

SÍNTESIS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL PARAGUAY

UNIDAD 1. GEOGRAFÍA FÍSICA DEL MUNDO Y EL PARAGUAY:

1.1 INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA

EL PLANETA TIERRA.

El planeta que habitamos, denominado “Tierra”, es el tercero que orbita la estrella “Sol” que domina el sistema planetario. La distancia de nuestro planeta respecto del Sol se calcula en torno a los 149.503.000 Km. El astro rey tiene efectos directos sobre la Tierra (colabora con la temperatura terrestre) y la vida que alberga (la base de las cadenas alimenticias de la superficie terrestre son las plantas, que sintetizan la energía de la luz del Sol mediante la fotosíntesis). La tierra también posee un cuerpo celeste que la órbita, es un satélite natural que conocemos como “Luna”, y que debido a su masa, genera una atracción sobre el planeta (ejemplo son las mareas altas).

La tierra es un astro geoide con una forma engrosada en el ecuador y achatada en los polos, por lo que no es una esfera perfecta y cuya superficie se encuentra cubierta en un 70,8% por agua. El planeta posee un campo magnético producto de las interacciones del núcleo externo fundido con el núcleo interior sólido (la cual protege al planeta de las tormentas solares) y una atmósfera compuesta de varias combinaciones de gases (que protege el manto de la Tierra de cuerpos extraplanetarios y de ciertas ondas solares nocivas como los rayos ultravioleta). El manto y la corteza poseen accidentes muy variados producto de los movimientos de capas tectónicas. El subsuelo terrestre es rico en yacimientos variados como petróleo, gas, carbón y metales y minerales varios.

La Tierra experimenta dos tipos de movimientos, uno sobre su propio eje y otro en torno al Sol. El movimiento sobre su propio eje se denomina “rotación” y un ciclo se completa tras un giro que dura aproximadamente 23 horas y 56 minutos, los momentos de día y noche son el efecto directo de esta rotación. El movimiento en torno al Sol es llamado “traslación” y el ciclo tarda 365 días, 5 horas y 48 minutos aproximados. Una peculiaridad de la Tierra es que su rotación la realiza sobre un eje con un ángulo de 23°27' con relación al plano de la eclíptica solar.

La conjunción de la rotación en eje angular de la Tierra y la traslación en torno al Sol originan momentos clave para el ciclo de vida en el planeta, estos son denominados equinoccios y solsticios, cada uno ocurre dos veces al año y dan paso a las estaciones. Los equinoccios dan paso a la primavera y otoño (en torno al 21 de septiembre y 21 de marzo) y son los momentos del año en los cuales el Sol se encuentra perpendicular al Ecuador terrestre. Los solsticios marcan el inicio del verano y el invierno (21 de diciembre y 21 de junio aproximadamente) y son los momentos en los cuales el Sol se posiciona en perpendicular en el hemisferio sur (verano austral) o norte (verano boreal) a unos aproximados 23°27', a estas latitudes las denominamos trópicos (Capricornio al sur y Cáncer al norte). De igual manera, al momento de los solsticios existen zonas donde el Sol no se oculta durante el día, o por el contrario, se oculta totalmente; el límite de éstas se encuentra a 66°33' aproximados de latitud y se los conoce como círculos polares.

La inclinación del planeta y el movimiento de traslación anual generan una interacción peculiar del planeta con el sol que divide la Tierra en zonas de mayor o menor exposición a la energía solar. Estos puntos límites de intersección son los que conocemos como línea del equinoccio o del Ecuador, las líneas de los solsticios o Trópicos (de Cáncer en el hemisferio norte y de Capricornio en el hemisferio sur) y como círculos polares (Ártico y Antártico). Como dato importante, el Trópico de Capricornio pasa sobre el territorio paraguayo, concretamente sobre la localidad de Belén en el primer Departamento de la República.

Además de ayudar a definir las estaciones, estos círculos colaboran para definir las zonas climáticas del planeta. De los círculos polares a los polos son por definición las zonas más frías del planeta. El sector comprendido entre los dos trópicos se conoce como zona tropical, cálida o tórrida, y es el sector que alcanza las temperaturas medias anuales más elevadas, especialmente cuanto más cercano de la línea de Ecuador se esté. Entre los trópicos y los círculos polares se denominan zonas templadas y sus temperaturas varían de conformidad a su cercanía a los trópicos o círculos polares. Se debe aclarar que la latitud de un punto geográfico no es el único condicionante del clima, pues también influye la altura de la corteza terrestre, el tipo de suelo, la existencia de recursos hídricos, el ciclo del agua junto con otros fenómenos climáticos y la vegetación.

Por su parte, la rotación terrestre es utilizada para establecer los distintos husos horarios del planeta, aunque por practicidad económica y política, suele presentar adecuaciones.

MÉTODOS DE GEOPOSICIONAMIENTO.

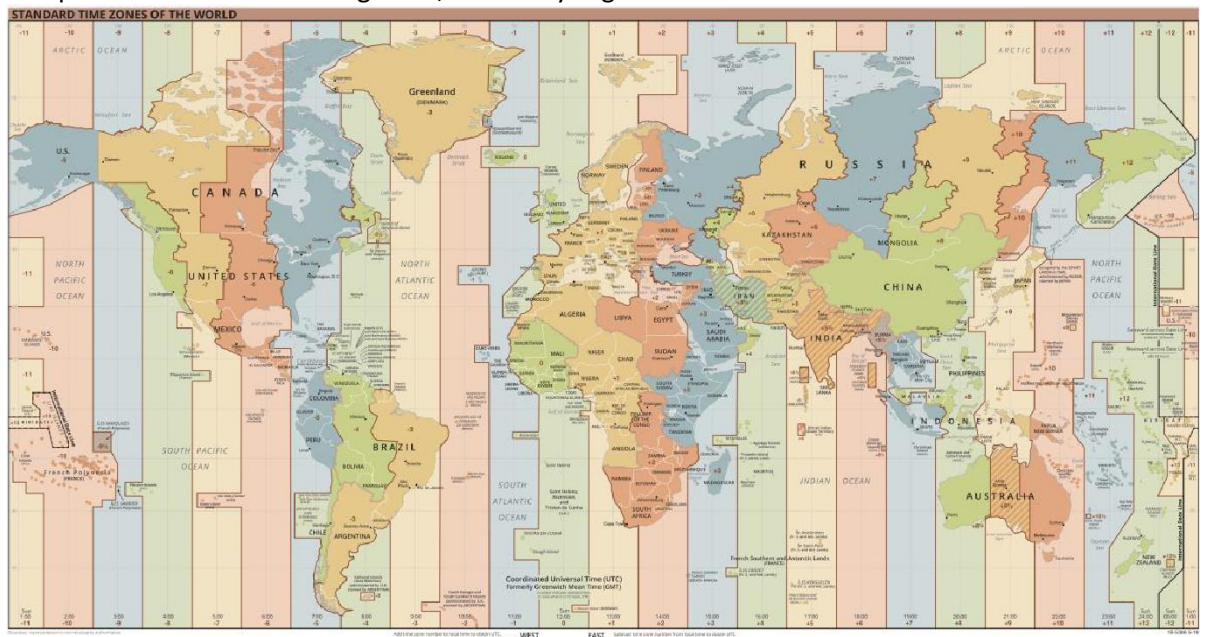
La necesidad de posicionamiento global es tan antigua como las técnicas para el efecto. Sin duda alguna las matemáticas y en concreto la geometría, ha sido el impulsor de todos los avances en la materia. En un principio los cuerpos celestes fueron los puntos de referencia, que mediante instrumentos cada vez más perfeccionados como astrolabios, sextantes, y otros permitieron determinar con exactitud los puntos cardinales y la latitud respecto a la línea equinoccial, pero estos dependían del buen clima para poder ser utilizados.

El primer instrumento todo tiempo fue la brújula que orienta siempre hacia el norte magnético facilitando el reconocimiento de los demás puntos cardinales Sur, Este y Oeste. Hoy en día los sistemas de posicionamiento global mediante satélite son los que dominan pero basándose en los mismos conceptos que desde hace siglos se vienen utilizando; el más utilizado es el GPS norteamericano pero existen otros sistemas como el Galileo europeo y el Glonass ruso.

Para hacer efectivo el posicionamiento global se traza sobre la esfera terrestre un conjunto de líneas imaginarias que construyen una malla envolvente al planeta con un concepto similar al de un plano cartesiano. Estas líneas son los paralelos y los meridianos.

Las líneas horizontales denominadas paralelos se computan desde la línea equinoccial, así éste se convierte en el paralelo cero. Desde éste los demás paralelos son calculados en grados, subdivididos en minutos y segundos, teniendo en cuenta su ubicación (latitud) norte o sur hasta alcanzar los 90° que corresponden a los polos respectivamente. Los paralelos nunca se tocan, de ahí su nombre, y todos dan un giro completo al planeta. Cuanto más cercano se encuentra un paralelo a los polos su circunferencia es menor. Las líneas del Ecuador, los Trópicos y los círculos polares son paralelos.

Las líneas verticales son los meridianos. Van de polo a polo por lo que todas se tocan en el norte y en el sur. Una característica de los meridianos es que todos poseen una misma extensión, lo que dificultó consensuar el meridiano de inicio. Desde 1885 el meridiano cero es el que atraviesa la localidad británica de Greenwich, desde ahí son computados los demás meridianos mediante un sistema de longitud de 180° positivos (hacia el este) y 180° negativos (hacia el oeste). Cada uno de los 24 husos horarios de la tierra abarca 15° de longitud. Al igual que los paralelos, los meridianos también se computan con un sistema de grados, minutos y segundos.

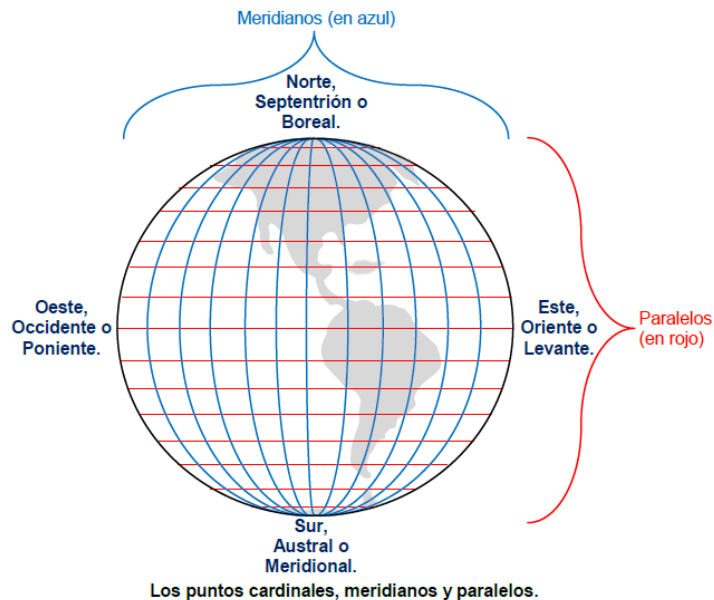


Pero el planeta tierra no es un plano bidimensional con anchura y largura, es un objeto tridimensional, pues también presenta en su superficie diferentes elevaciones. Así como fue necesario determinar un punto de origen para el cómputo de los paralelos y meridianos, la elevación de la superficie terrestre obtuvo su “cero” referencial en la medición promediada del nivel del mar, por ello cuando se expresa la altura de una accidente geográfico se habla de metros sobre el nivel del mar. También se utiliza el

nivel del mar para expresar la profundidad de los océanos y mares, pero para este caso concreto la medición se expresa en metros de profundidad.

Determinar la ubicación espacial de un punto geográfico siempre se realiza referenciándolo con uno o más puntos geográficos de referencia, esto se puede hacer teniendo en cuenta:

- 1) La posición absoluta mediante la acotación de su latitud, longitud y altura.
- 2) Determinando en qué hemisferio se encuentra (norte o sur) teniendo en cuenta sólo la línea del ecuador.
- 3) Indicando en qué continente, subcontinente y región (definitivo mediante una cuenca hidrográfica, sistema montañoso, placa tectónica, clima o recursos naturales) se ubica.
- 4) Mediante su anteco, perieco y antípodas:
 - a) Son antecos entre sí, dos puntos geográficos equidistantes del ecuador, comparten la misma latitud de distancia sobre el mismo meridiano, pero en hemisferios diferentes. Así, comparten la misma hora, pero se encuentran en estaciones diferentes.
 - b) Son periecos entre sí, dos puntos geográficos que se encuentran a la misma distancia del ecuador (latitud), sobre el mismo paralelo, pero a 180° de longitud de diferencia. Esto hace que compartan la misma estación del año, pero experimenten 12 horas de diferencia.
 - c) Las antípodas entre sí, son dos puntos diametralmente opuesto uno del otro, se encuentra a una latitud similar de la línea ecuatorial pero en el hemisferio opuesto y con 180° de longitud de diferencia. Ambos puntos geográficos poseen estaciones del año diferentes y experimentan 12 horas de diferencia en el huso horario.



1.2 EL PARAGUAY EN EL MUNDO.

El Paraguay es un territorio con gobierno autóctono independiente desde 1811 y republicano desde 1813 que representa a un pueblo que se identifica paraguayo, entendida esta identidad como la expresión de una cultura propia, conjunción de las culturas europea (española) y la nativa (guaraní) que se cruzaron y entremezclaron desde el siglo XVI d.C.

El vocablo “paraguay” posee varias interpretaciones: “río que origina un mar”, “agua de los payaguaes”, “río coronado”, “cola del mar o tributario del mar”, “río como mar”, “río de los moradores del mar”, “valle de los papagayos” e incluso Félix de Azara acotó que el nombre se debería a un cacique llamado “paraguaio”. Si bien el significado etimológico parece haberse perdido en una variedad de posibilidades, lo que está claro es que al momento de la fundación de la Casa Fuerte de Asunción, acontecida el 15 de agosto de 1537, los nativos guaraníes de la etnia Cario llamaban al lugar de asentamiento con el término “paraguay”, registro de esto perdura en el idioma guaraní, pues se utiliza la palabra “paraguay” para denominar a Asunción. Es muy probable que esta denominación se haya extendido al río homónimo y tras la división de la Provincia Gigante de las Indias (1617/1621) se haya extendido a toda la región.

Datos principales del país

| | |
|-------------------------------|---|
| Idiomas oficiales: | Español y Guaraní. |
| Moneda: | Guaraní, vigente desde 1943. |
| Constitución Vigente: | Promulgada el 20 de junio de 1992. |
| Superficie: | 406.752 Km ² . |
| Extensión de los Límites: | Total: 3.797 Km. Húmeda: 2.655 Km. Seca: 1.142 Km. |
| Zona de seguridad fronteriza: | 50 Km en torno a los límites en territorio nacional. |
| Cantidad de habitantes: | 6.109.903 (Censo Nacional de Población y Viviendas 2022) |
| Código telefónico del país: | +595 |
| Electricidad: | 220 Volts y 50 ciclos. |
| Feridos Oficiales: | 1º de enero – Año nuevo. 1º de marzo – Día de los Héroes. Jueves y viernes Santos. 1º de mayo – Día del Trabajador. 14 y 15 de mayo – Independencia Nacional. 12 de junio – Paz del Chaco. 15 de agosto – Fundación de Asunción. 29 de septiembre – Victoria de Boquerón. 8 de diciembre – Virgen de Caacupé. 25 de diciembre – Navidad. |

UBICACIÓN DEL PARAGUAY EN EL MUNDO.

Existen diversas formas de ubicar la posición absoluta del territorio paraguayo, estas son:

| Teniendo como referencia: | Se encuentra ubicado: |
|----------------------------------|--|
| La totalidad del planeta Tierra. | En el hemisferio sur del mismo. |
| Los cinco continentes | En el continente Americano. |
| El continente Americano | En el subcontinente Sudamericano. |
| Las regiones de Sudamérica. | En la cuenca del Río de la Plata. |
| La línea del Ecuador. | Entre los paralelos 19º18`y 27º36`latitud sur. |
| El meridiano de Greenwich. | Entre los meridianos 54º15`y 62º38`oeste de Greenwich. |
| El nivel del mar. | Entre los 46 y 842 metros sobre el nivel del mar. |
| Las Antillas en el mar caribe. | El Paraguay se encuentra en su Anteco. |
| Australia occidental. | El Paraguay se encuentra en su Perieco. |
| Isla Formosa (Taiwán) | El Paraguay se encuentra en sus Antípodas. |

El territorio paraguayo es mediterráneo pues la totalidad de su superficie no posee costas sobre litorales marítimos y oceánicos. Dependiendo del punto del territorio de la República que tomemos de referencia, el Paraguay posee límites al Norte con Bolivia (región Occidental) y Brasil

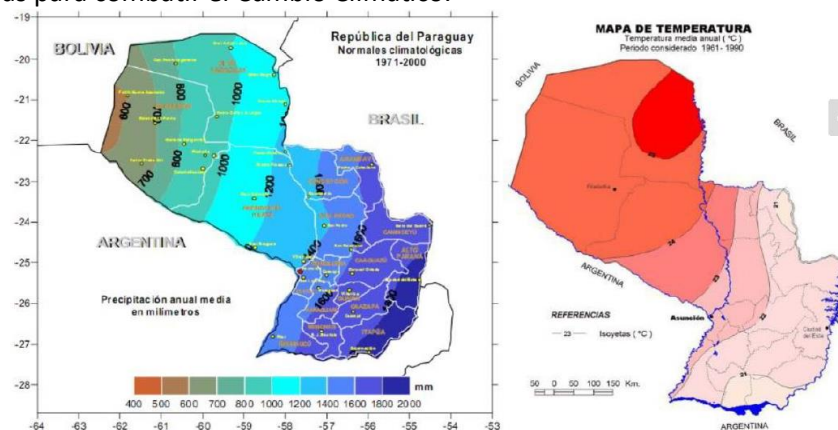
y Argentina (Región Oriental); al Este Bolivia y Brasil (región Occidental) y Brasil y Argentina (región Oriental); al Sur Argentina (para ambas regiones) y; al Oeste Argentina (ambas regiones) y Bolivia (región Occidental).

| Países | Límites |
|-----------|--|
| Bolivia | Frontera seca: Diez hitos sobre tierra: I-Esmeralda; II-10 de Octubre; III- Fortín Sargento Rodríguez; IV- Fortín Aspirante Gabino Mendoza; V- Cerro Coronel Félix Cabrera; VI- Cañada las Palmas; VII- Coronel José J. Sánchez; VIII- Cerro Chovoreca; IX- Cerrito Jara; X- 12 de junio y; Frontera Húmeda: el Río Negro hasta su desembocadura en el Río Paraguay donde se encuentra el hito XI-Tripartito. |
| Brasil | Frontera Húmeda: Desde el hito Tripartito; el Río Paraguay hasta la desembocadura del Río Apa; toda la extensión del Río Apa hasta la desembocadura del Arroyo Estrella; toda la extensión del Arroyo Estrella; Frontera seca: las cúspides de las Cordilleras de Amambay y Mbaracayú hasta el Salto del Guairá constituido por los hitos principales de: a-Testigo de la cabecera del Arroyo Estrella, b-Monumental de Pedro Juan Caballero-Ponta Porá, c-Rincón de Julio o Potrero de Julio, d-Ygatimi, e-Ybycuí; Frontera Húmeda: desde los Saltos del Guairá por el Río Paraná hasta la desembocadura del Río Iguazú conocida también como triple frontera. |
| Argentina | Frontera Húmeda: El Río Paraná desde la desembocadura del Río Iguazú hasta la desembocadura del Río Paraguay; El Río Paraguay entre la zona de confluencia hasta la desembocadura del Río Pilcomayo; El Río Pilcomayo hasta la triple frontera compartida con Bolivia (Hito I- Esmeralda) Es importante señalar que en la actualidad, parte del tramo del Río Pilcomayo es gestionada como Frontera seca debido a la situación del caudal del río. |

EL CLIMA DEL PARAGUAY.

Como la línea del Trópico de Capricornio pasa sobre nuestro territorio (Belén-Departamento de Concepción) al norte de esa línea el territorio paraguayo se encuentra en zona tropical, al sur en zona templada, no obstante, debido a la cercanía de la zona tórrida y templada nuestro país experimenta características climatológicas subtropicales. Las características específicas de las zonas Occidental y Oriental colaboran a determinar las diferencias que se experimentan especialmente en materia de temperaturas y precipitaciones medias anuales.

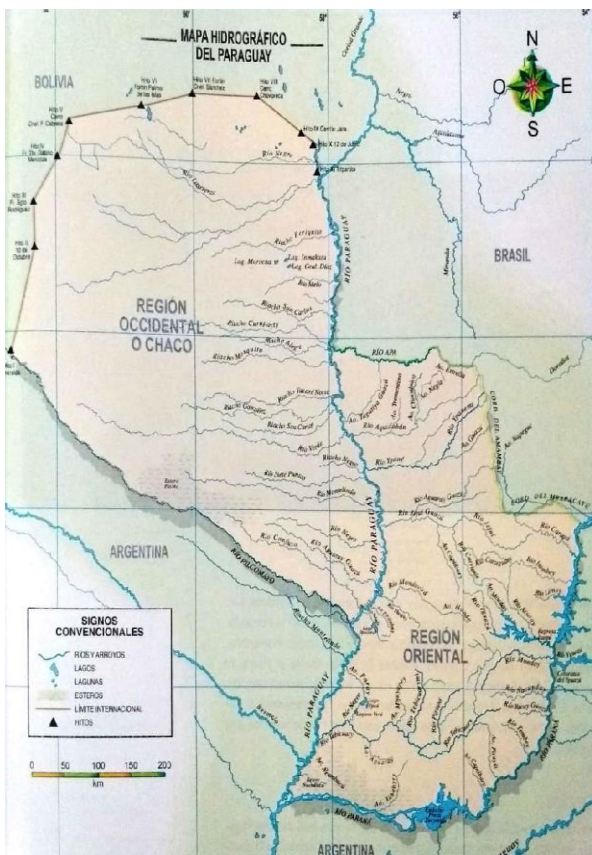
Las estaciones tienden a no estar bien definidas. Las primaveras, los veranos y los otoños suelen ser muy cálidos a calurosos y lluviosos especialmente entre los meses de octubre a marzo. Los inviernos son frescos con muy pocos puntos donde se pueden evidenciar heladas, presentan menos precipitaciones siendo los meses más secos los comprendidos entre julio y agosto. La temperatura media anual oscila entre los 21°C y los 23°C en la Región Oriental y 24°C en el Chaco. Las precipitaciones registradas arrojan un promedio de 1.700 mm en la Región Oriental y de solo 400 mm en la Región Occidental. En la actualidad el Paraguay se encuentra organizándose en el entorno de las Naciones Unidas para combatir el Cambio Climático.



LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY.

Paraguay se encuentra en la Cuenca del Río de la Plata. Esta se subdivide nuevamente de conformidad a las influencias de sus principales ríos pudiéndose diferenciar tres hidrovías, la Paraguay-Paraná, la del Uruguay y la del Tietê-Paraná. La Hidrovía Paraguay-Paraná es el sistema fluvial formado por los ríos Paraguay y Paraná desde el Puerto de Cáceres en la República Federativa del Brasil hasta el Puerto de Nueva Palmira en la República Oriental del Uruguay. El recorrido fluvial atraviesa los territorios de cinco países del Mercosur.

Por lo tanto, los dos principales ríos del Paraguay, por su importancia económica, son su homónimo con 1.017 Km de recorrido por territorio nacional y el Paraná con 830 Km respectivamente, ambos tienen importantes ríos tributarios o afluentes, humedales, lagos y lagunas de los cuales se nutre para su caudal. El Paraguay también cuenta con importantes reservas de aguas en su subsuelo como los son los acuíferos Patiño y Guaraní en la Región Oriental y el acuífero Yrendá en la Región Occidental. Los principales lagos son Ypacaraí, Ypoá, República, Laguna Blanca.



| Principales cauces tributarios de los Ríos Paraguay y Paraná | | | |
|--|----------------|--------------|--------|
| Principal | Margen | Denominación | Tipo |
| Paraguay | Derecha | Lagerenza | Río |
| | | Melo | Río |
| | | San Carlos | Riacho |
| | | Curupaty | Riacho |
| | | Alegre | Riacho |
| | | Mosquito | Riacho |
| | | Yacaré Norte | Riacho |
| | | González | Riacho |
| | | San Carlos | Riacho |
| | | Verde | Río |
| | Negro | Riacho | |
| | Siete Puntas | Río | |
| | Montelindo | Río | |
| | Negro | Río | |
| | Aguaray Guazú | Río | |
| | Confusus | Río | |
| | Pilcomayo | Río | |
| | Tagatiyá Guazú | Arroyo | |
| | Aquidabán | Río | |
| | Ypané | Río | |
| Jejuí Guazú | Río | | |
| Manduvirá | Río | | |
| Piribebuy | Arroyo | | |
| Salado | Río | | |
| Paray | Arroyo | | |
| Tebicuary | Río | | |
| Itambey | Río | | |
| Paraná | Derecha | Limoy | Río |
| | | Acaray | Río |
| | | Monday | Río |
| | | Nacunday | Río |
| | | Yacuy Guazú | Río |
| | | Tembey | Río |
| | | Pirapó | Arroyo |
| | | Capiibary | Arroyo |
| Yabebyry | Arroyo | | |
| Paraguay | Río | | |

LA OROGRAFÍA DEL PARAGUAY.

El territorio paraguayo se encuentra situado en la placa tectónica sudamericana y posee un suelo muy variado con accidentes bien identificados en cada región. El Chaco solo tiene unos cerros aislados mientras que la Región Oriental posee un sistema de cordilleras que a su vez son una prolongación de la meseta brasileña. Estas serranías se caracterizan por ser de las más antiguas de Sudamérica, eso explicaría su relativa escasa altura en comparación a la Cordillera de los Andes. Las principales cordilleras en la región oriental son: Amambay, Mbaracayú, Ybytyruzú, Sierra de San Luis, Caazapá, Sierra de San Joaquín, Altos, y la Sierra del Ybycuí. La forma de los valles elevados del litoral del Paraná permite que los ríos puedan ser utilizados para crear embalses artificiales para la generación de energía eléctrica, considerada hoy como una de las energías limpias.

Los cerros más altos del Paraguay.

| Puesto | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|---------|---------------|-----------|---------|
| Nombre | Tres Kandú | Capii | Peró | Amor | Sarambi | Acatí | Cuatíá | León | Acahay | Pytá |
| Altura | 842 | 816 | 815 | 765 | 745 | 697 | 687 | 604 | 572 | 568 |
| Departamento | Guairá | Guairá | Guairá | Guairá | Amambay | Guairá | Amambay | Alto Paraguay | Paraguarí | Amambay |
| Cordillera al que pertenece | Ybytyruzú | Ybytyruzú | Ybytyruzú | Ybytyruzú | Amambay | Ybytyruzú | Amambay | - | Ybycuí | Amambay |

ZONAS NATURALES DEL PARAGUAY.

El Paraguay se encuentra dividido de manera natural en dos regiones mediante su río homónimo, éstas son: a) Región Occidental o Chaco constituido por el 61% del territorio Nacional y; b) Región Oriental o Paraneña con el 39 % del suelo restante. La SEAM mediante resolución 614/2013 estableció las ecorregiones del Paraguay, con una clara intención de definir políticas para una gestión integrada de la tierra, agua y recursos vivos que promueva la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica del país. En total se identificaron once ecorregiones: cinco en el Chaco: Médanos, Cerrado, Pantanal, Chaco Húmedo y Chaco Seco y; seis en la región Paraneña: Aquidaban, Amambay, Alto Paraná, Selva Central, Litoral Central y Ñeembucú.

PARQUES NACIONALES DEL PARAGUAY

Las áreas silvestres protegidas se establecen por ley según las siguientes categorías: Parques Nacionales, Paisajes Protegidos, Reserva de Recursos Manejados, Refugio de Vida Silvestre, Reserva Ecológica, Monumento Nacional, Reservas Naturales Privadas, Reserva Biológica, Refugio Biológico, Reservas de Biósfera. En total, entre todas las categorías, son 50 las áreas protegidas.

En lo que respecta a la categoría de “Parque Nacional”, los mismos son:



| Denominación del Parque Nacional | Ubicación |
|----------------------------------|-------------------------------|
| Bella Vista | Amambay |
| Caazapá | Caazapá |
| Cerro Corá | Amambay |
| Lago Ypacaraí | Central y Cordillera |
| Paso Bravo | Concepción |
| Lago Ypoá | Central, Paraguarí y Ñeembucú |
| Ñacunday | Alto Paraná |
| Saltos del Guairá | Alto Paraná |
| Serranía de San Luis | Concepción |
| Ybycuí | Paraguarí |
| San Rafael | Itapúa y Caazapá |
| Defensores del Chaco | Alto Paraguay y Boquerón |
| Tinfunque | Villa Hayes |
| Tte. Agripino Enciso | Boquerón |
| Médanos del Chaco | Boquerón y Alto Paraguay |
| Río Negro | Alto Paraguay |
| Chovoreca | Alto Paraguay |

UNIDAD 2. GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA DE PARAGUAY:

2.1 INFRAESTRUCTURA PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

El transporte es un amplísimo rubro que incluye a los medios terrestre, fluvial y aéreo. El Paraguay se encuentra conectado a las principales capitales de la región y mediante estas a los de otros continentes mediante la red de aeropuertos nacionales, donde operan empresas nacionales y principalmente extranjeras; permite el viaje de personas y mercaderías que precisan llegar a destino en el menor tiempo posible. Las vías terrestres, compuestas por rutas nacionales, rutas de empalme, avenidas y calles, corresponden la principal vía de traslado de las empresas que llevan personas y mercaderías al interior de la república, y ésta se conecta al norte con Bolivia, al Este con Brasil, y al sur y oeste con Argentina, permitiendo así la conexión regional y transoceánica mediante un corredor que inicia en costas del Brasil hasta las costas Chilenas. En la actualidad el Paraguay no cuenta con una red ferroviaria operativa, el único tren que funciona es un emprendimiento binacional que cruza el puente San Roque González de Santa Cruz uniendo las localidades de Posadas (Arg) y Encarnación (Py). El medio fluvial es el más importante en cuanto a movimiento de materias primas y mercaderías; en esta vía se mueven la mayor parte de las importaciones y exportaciones del país y la región pues los Ríos Paraguay y Paraná son las vías de comunicación por medio de las cuales el país rompe con su mediterraneidad, pues conducen al Océano Atlántico. Según reportes de 2016 el 75 por cien de los buques que navegan por la Hidrovía Paraguay Paraná son de bandera nacional y todo el movimiento fluvial de la cuenca lo convierte en la tercer mayor flota fluvial a nivel mundial; para que todo esto sea posible, además de los buques y barcazas, se cuenta con una red mayoritariamente privada de puertos y amarraderos, con todos los servicios necesarios a cada tipo de mercadería como silos, galpones, grúas, etc.

MEDIO FLUVIAL.

El Paraguay depende principalmente del sistema fluvial conocido como Hidrovía Paraguay-Paraná, de 3442 Km en total, para transportar los productos que ingresan y salen del país. Solo para darse una idea, se calcula que en 2010 se han movido 17.400.000 de toneladas de productos por esta vía pues para el país, es la salida más económica para su comercio. Ya para la década de 1960 el comercio paraguayo se realizaba en un 94% por esta vía.

Se debe indicar que en el pasado el uso de esta ruta fluvial era mucho más diversificado, pues no solo le competía el traslado de elementos del comercio, sino que también era utilizada como vía de traslado de personas entre las principales localidades. Esta actividad perdura a pequeña escala en poblados internos que todavía no cuentan con rutas de todo tiempo, especialmente en aguas arriba de Concepción. Pero en general, hoy en día el uso principal del río es el comercial. Esto también se evidencia en la gran cantidad de puertos, muchos de ellos privados que hoy existen.

La función comercial del río como vía de comunicación se ve respaldada por infinidad de puertos especializados según los rubros que operan (container, granos, mineral de hierro, aceites o combustibles). En otros tiempos la mayoría de estos puertos pertenecían al Estado, pero en la actualidad abundan los puertos privados que alcanzan volúmenes altos de movimiento comercial. Los cinco principales puertos en Paraguay en la actualidad son:

- 1) Terport S.A.: De carácter privado, se encuentra en la ciudad de San Antonio.
- 2) Administración Nacional de Navegación y Puertos de Villeta: De carácter público, se encuentra en la citada Villeta, a 35 km de Asunción.
- 3) Caacupemí: De carácter privado, se encuentra ubicada en el barrio Zeballos Cué de Asunción.
- 4) Administración Nacional de Navegación y Puertos de Ciudad del Este: De carácter público, se encuentra ubicada en Ciudad del Este, adyacente al puente de la Amistad.
- 5) Puerto Fénix: De carácter privado, se encuentra en Mariano Roque Alonso.

MEDIO TERRESTRE.

La importancia del transporte terrestre en el territorio de la república ha evolucionado en los más de doscientos años de vida independiente. En los primeros tiempos de la República el transporte terrestre seguía los trayectos que se conocía como caminos reales, que era un sistema de postas para unir las principales villas aguas arriba o debajo de Asunción.

Esto comenzaría a cambiar en 1861 cuando se habilita el primer tramo del Ferrocarril pero tras la guerra de 1864-1870, la reactivación de este medio obligó a permitir la participación del capital privado que culminaría con la venta total del Ferrocarril en 1889 que así pasaría a manos de la Paraguay Central Railway Co. Las vías llegaron hasta Encarnación recién en 1913 conectándose con el sistema ferroviario argentino. En 1961 el Estado Paraguayo volvió a adquirir la empresa, como ente autárquico, funcionando el mismo con regularidad hasta la década de los noventas. Otro famoso ferrocarril en territorio paraguayo fue el operado por la empresa Carlos Casado en el Chaco Paraguayo y que contó con 160 Km de recorrido al interior de la Región Occidental, y que fuera pensada para la extracción de maderas, sirviendo al Ejército Paraguayo para la introducción de tropas al terreno de operaciones en tiempos de la guerra de 1932-1935. En la actualidad estos dos ferrocarriles están fuera de operación. El único tramo de ferrocarril que en la actualidad corresponde al emprendimiento privado que une las localidades de Posadas y Encarnación y utiliza la línea del puente San Roque González para cruzar el Río Paraná.

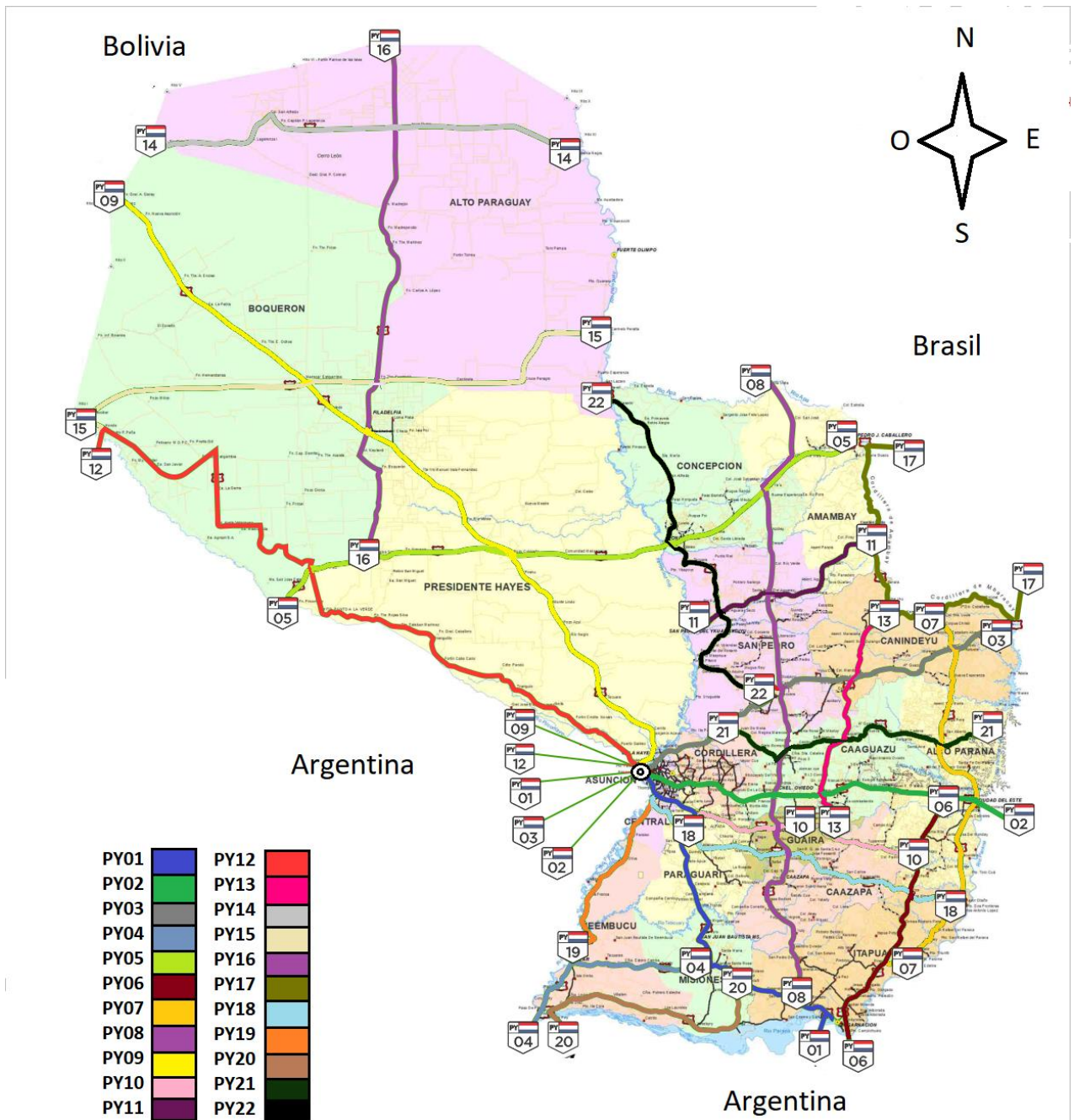
De forma paralela al Ferrocarril, tras la Guerra del `70, en la Capital, inició un servicio de tranvías en 1872 a tracción de sangre. En 1913 comenzaron a operar los tranvías eléctricos, siendo un servicio regular hasta que a mediados de la década de 1970 inició su decadencia. Su desaparición total se dio en 1997.

Sin duda alguna, la relevancia del transporte terrestre dentro del territorio nacional convierte a las rutas y caminos en la espina dorsal del sistema. En ese sentido los caminos pueden clasificarse de dos maneras. En función a su jurisdicción, pudiendo ser rutas nacionales si recorren el territorio nacional, rutas departamentales si recorren un solo departamento, caminos vecinales si recorren un solo distrito y vías municipales las cuales se encuentran suscriptos al ejido urbano. La otra forma de clasificarlos tiene en cuenta su infraestructura pudiendo ser de todo tiempo que permite el tránsito sin importar las condiciones climáticas o de terraplén que son caminos de tierra pero que normalmente se vuelven intransitables en tiempos de lluvia.

En lo que respecta a las rutas nacionales, la construcción de las mismas inició recién en el siglo XX. En 1962, por Ley 320/1962, se adoptó la configuración de doce rutas nacionales basado en un sistema de proyección para ampliar la red extendiéndose la misma por todo el país. En ese mismo periodo se estableció el simbólico Kilómetro Cero que se encuentra frente al Panteón Nacional de los Héroes en Asunción; este punto ayuda a determinar la distancia de las demás localidades desde la capital no siendo precisamente el punto de inicio de las rutas nacionales. En 2018, fue habilitado el trayecto de 64 km. que partiendo de Caaguazú llega en Vaquería siendo inaugurada como la decimotercer ruta nacional. Al año siguiente, en 2019 se realizó una actualización del sistema reclasificándolo en 22 rutas nacionales y 96 rutas departamentales. En esta clasificación la nomenclatura de las rutas se conforma por las siglas PY y el número de ruta respectiva.

| Rutas Nacionales del Paraguay | | | | |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------|---|
| Ruta | Inicia | Destino | Km | Departamentos que une |
| PY01 | Asunción | Encarnación | 382 | Central – Paraguari – Misiones – Itapúa |
| PY02 | Asunción | Ciudad del Este | 343 | Central – Cordillera – Caaguazú – Alto Paraná |
| PY03 | Asunción | Salto del Guairá | 413 | Central – San Pedro - Canindeyú |
| PY04 | San Ignacio | Fuerte Itapirú | 193 | Misiones – Ñeembucú |
| PY05 | Pedro Juan Caballero | Fortín Pilcomayo | 577 | Amambay – Concepción – Pdte. Hayes - Boquerón |
| PY06 | Encarnación | Minga Guazú | 248 | Itapúa – Alto Paraguay |
| PY07 | Cruce Cap. Mesa (PY06) | Pindoty Porá | 417 | Itapúa – Alto Paraguay – Canindeyú |
| PY08 | Coronel Bogado | Bella Vista Norte | 588 | Itapúa – Caazapá – Guairá – Caaguazú – San Pedro – Concepción – Amambay |
| PY09 | Puerto Falcón | Fortín Sgto. Rodríguez | 780 | Pdte. Hayes - Boquerón |
| PY10 | Naranjal | Paraguari | 242 | Alto Paraguay – Caazapá – Guairá – Paraguari |
| PY11 | Capitán Bado | Puerto Antequera | 227 | San Pedro - Amambay |
| PY12 | Chaco`i | Pozo Hondo | 744 | Pdte. Hayes – Boquerón |
| PY13 | Paso Yobai | Inserción PY17 | 246 | Guairá – Caaguazú – San Pedro - Canindeyú |
| PY14 | Bahía Negra | Fortín Gabino Mendoza | 425 | Alto Paraguay - Boquerón |
| PY15 | Carmelo Peralta | Pozo Hondo | 531 | Alto Paraguay - Boquerón |
| PY16 | Fortín Mayor Ávalos | Hito VII con Bolivia | 497 | Pdte. Hayes – Boquerón – Alto Paraguay |
| PY17 | Salto del Guairá | Pedro Juan Caballero | 380 | Canindeyú – Amambay |

| | | | | |
|------|--------------------|----------------|-----|---|
| PY18 | Puerto Mayor Otaño | Villeta | 358 | Itapúa – Caazapá – Guairá – Paraguari – Central |
| PY19 | Pilar | Villeta | 202 | Ñeembucú – Central |
| PY20 | San Patricio | Paso de Patria | 230 | Misiones – Ñeembucú |
| PY21 | Puerto Indio | Juan de Mena | 309 | Alto Paraná – Caaguazú – Cordillera |
| PY22 | San Estanislao | San Lázaro | 424 | San Pedro - Concepción |



Completan la infraestructura vial los puentes nacionales Remanso (Mariano Roque Alonso-Villa Hayes) y Nanagua (Concepción-Villa Hayes) y, los puentes internacionales de la Amistad (Ciudad del Este-Foz de Iguazú), San Roque González (Encarnación-Posadas), San Ignacio de Loyola (José Falcón-Clorinda). Estos completados por una importante cantidad de puentes y pasarelas internas para cursar con facilidad la importante cantidad de recursos hídricos.

MEDIO AÉREO.

Nuestro país también se encuentra conectado al mundo por las rutas aéreas, que también interconectan varias localidades. Existen aeródromos administrados por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil y otros de gestión privada. En términos generales, la infraestructura puede dividirse en dos tipos:

- **Aeródromos:** Son pistas normalmente cortas, no todas de todo tiempo, que se encuentran diseminados en los diferentes puntos del territorio nacional y son empleadas por aeronaves de pequeño porte. Resulta una excepción el ubicado en la localidad de Mariscal Estigarribia que cuenta con la pista más larga dentro del Paraguay, pero carece de la infraestructura para ser empleada para la recepción de vuelos internacionales.
- **Aeropuertos Internacionales:** Son pistas largas con todas las infraestructuras necesarias para atender las necesidades de los aviones de gran porte. Los dos únicos aeropuertos que cumplen con estas especificaciones son el de Asunción (que realmente queda en la ciudad de Luque) denominado Silvio Pettirossi y el Guaraní que se encuentra en Ciudad del Este.



2.2 DIVISIÓN POLÍTICA DEL PARAGUAY.

A lo largo de la historia el territorio nacional fue objeto de varias divisiones territoriales con fines político-administrativos. La actual división rige desde el año 1973 (momento en que se habían establecido 19 departamentos), con una modificación en 1992 (que fusionó Departamentos en la región Occidental). En total, hoy el Paraguay se divide en diecisiete departamentos, catorce en la Región Oriental y tres en la Occidental, y el distrito de la Capital. Cada departamento se subdivide en distritos municipales. A la fecha (2023) en el Paraguay existen doscientas sesenta y cuatro municipalidades, incluyéndose la respectiva de la Capital.



PRIMER DEPARTAMENTO: CONCEPCIÓN.

Breve historia:

La zona del actual Departamento de Concepción fue por mucho tiempo el inicio de la extensa zona fronteriza norte de la gobernación del Paraguay, de difícil defensa por la distancia y por la presencia de los Guaicurúes. Será recién en el siglo XVIII cuando se sistematizaría mediante la fundación de localidades que hasta la fecha perduran, así, como reducción con nativos Mbayás, el Padre Jesuita José Sánchez Labrador estableció en 1766 la población de Nuestra Señora de Belén de los Mbayás. En 1773 es establecida la Villa Real de la Concepción siguiéndole Horqueta y San Carlos a orillas del Río Apa. Tras la postguerra del `70 la zona fue ganando cada vez mayor protagonismo como polo agroganadero, incluso Concepción fue elevada a la categoría de ciudad en 1898 y se la consideraba como la segunda capital.

Datos del Departamento

Capital: Concepción
Superficie: 18.051 Km²
Población: 206.181 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 14 (2023)

Distritos

- 1 Concepción.
- 2 Belén.
- 3 Horqueta.
- 4 Loreto.
- 5 San Carlos del Apa.
- 6 San Lázaro.
- 7 Yby Yaú.
- 8 Azote'y.
- 9 Sargento José Félix López.
- 10 San Alfredo.
- 11 Paso Barreto.
- 12 Arroyito.
- 13 Paso Horqueta.
- 14 Itacúa.



SEGUNDO DEPARTAMENTO: SAN PEDRO.

Breve historia:

San Estanislao es fundado por el Pbro. Jesuíta Sabastián Leyes el 13 de noviembre de 1752 como reducción de indios. San Pedro del Ycuamandyyúes emplazada el 16 de marzo de 1786 durante el gobierno de Pedro Melo de Portugal por José Ferreira y Pedro Gracia. En tiempos del Gobernador Melo del Portugal también se fundaron Villa del Rosario e Itacurubí del Rosario, localidad donde se instaló la colonia menonita de Valendam. En 1799 Fray Marcos Mancuello funda Tacuatí, eran tiempos del gobernador Lázaro de Rivera. Antequera, que sirvió de puerto para llegar a San Pedro del Ycuamandyyú por vía fluvial, fue fundada por Juan Alberto López y Don José Visitación López en 1892 y elevada a distrito en 1955. La región también sirvió para el asiento de colonos alemanes, Nueva Germania fundada por el Dr. Bernardo Foerster en noviembre de 1886 y 140 colonos alemanes es el resultado directo de esta presencia.

Datos del Departamento

Capital: San Pedro del Ycuamandyyú
Superficie: 20.002 Km²
Población: 355.175 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 22 (2023)

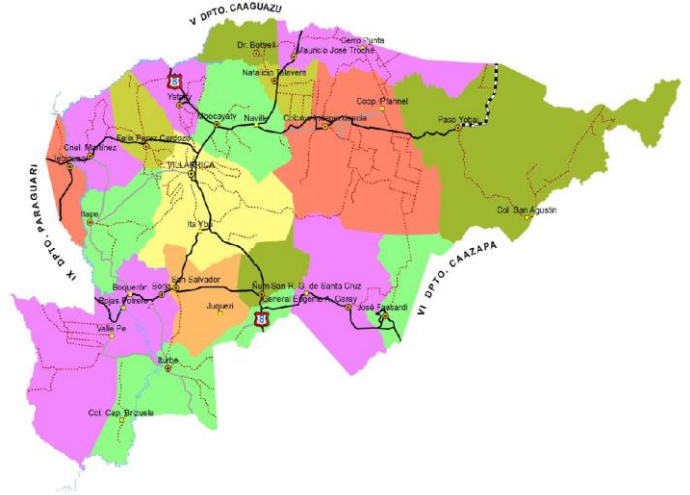


CUARTO DEPARTAMENTO: GUAIRÁ.

Breve historia:

La historia del departamento inicia en la antigua Guairá ubicada al extremo este de la Provincia Gigante de las Indias, hoy territorio del estado brasileño de Paraná. En ese lugar se establecieron primeramente la Villa de Ontiveros en 1555, que luego se traslada al año siguiente más al norte cambiando su denominación a Ciudad Real y, la Villa Rica del Espíritu Santo, fundada por Ruy Díaz de Melgarejo en 1570, por orden de Juan de Garay por la creencia en que en sus cercanías había minas de oro y plata y, en el siglo XVI. En el siglo siguiente se asentaron en esa misma región las primeras reducciones jesuíticas del Paraguay.

Pero el siglo XVII fue una dura prueba para la región debido a los asaltos que los bandeirantes propiciaron en todas esas comarcas. Los pueblos jesuitas terminaron mudándose al sur, en las áreas de influencia de los ríos Paraná y Uruguay, Ciudad Real desaparecería y Villarrica debería mudarse consecuentemente en siete ocasiones hacia el oeste hasta asentarse en su ejido actual en 1682, de ahí que se la conozca como la “andariega”. De manera constante la región fue fortaleciéndose con nuevas compañías que luego se convertirían en distritos independientes.



Datos del Departamento

Capital: Villarrica
Superficie: 3.846 Km²
Población: 179.555 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 18 (2023)

Distritos

- | | | | |
|---|-------------------------------|----|---------------------|
| 1 | Villarrica. | 10 | José Fassardi. |
| 2 | Borja. | 11 | Mbocayaty. |
| 3 | Capitán Mauricio José Troche. | 12 | Natalicio Talavera. |
| 4 | Coronel Martínez. | 13 | Ñumí. |
| 5 | Félix Pérez Cardozo. | 14 | San Salvador. |
| 6 | Gral. Eugenio A. Garay. | 15 | Yataity. |
| 7 | Independencia. | 16 | Doctor Bottrell. |
| 8 | Itapé. | 17 | Paso Yobai. |
| 9 | Iturbe. | 18 | Tebicuary. |

QUINTO DEPARTAMENTO: CAAGUAZÚ.

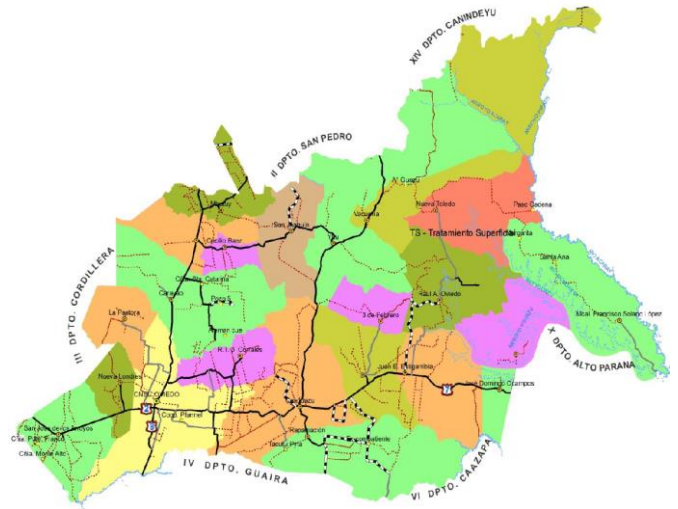
Breve historia:

Por mucho tiempo fue camino obligado para quienes iban a extraer maderas y yerba natural de los caaty del Alto Paraná. Los jesuitas luego fundaron el pueblo de Rosario en 1746, actual San Joaquín. Su capital Coronel Oviedo, antiguamente Nuestra Señora del Valle de Ajos, fue fundada el 7 de octubre de 1758 por orden del gobernador Jaime Sanjust y por orden de Pedro Melo de Portugal San José de los Arroyos en 1780. La ciudad de Caaguazú, que da nombre al departamento fue establecida en torno a 1845.

La expansión territorial en la extensión del quinto departamento se dará principalmente en el siglo XX.

Datos del Departamento

Capital: Coronel Florentín
Oviedo
Superficie: 11.474 Km²
Población: 431.519
(Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 22 (2023)



Distritos

- 1 Coronel Oviedo.
- 2 Caaguazú.
- 3 Carayaó.
- 4 Dr. Cecilio Báez.
- 5 Santa Rosa del Mbutuy.
- 6 Dr. Juan Manuel Frutos.
- 7 Repatriación.
- 8 Nueva Londres.
- 9 San Joaquín.
- 10 San José de los Arroyos.
- 11 Yhú.
- 12 Dr. J. Eulogio Estigarribia.
- 13 R.I. 3 Corrales.
- 14 Raúl Arsenio Oviedo.
- 15 José Domingo Ocampos.
- 16 Mariscal Francisco Solano López.
- 17 La Pastora.
- 18 3 de Febrero.
- 19 Simón Bolívar.
- 20 Vaquería.
- 21 Tembiaporá.
- 22 Nueva Toledo.

SEXTO DEPARTAMENTO: CAAZAPÁ.

Breve historia:

La historia del Departamento se remonta a la fundación de San José el 25 de enero de 1607 por Fray Francisco Luis de Bolaños como reducción franciscana durante el segundo gobierno de Hernando Arias de Saavedra, hoy conocemos a esa localidad como Caazapá, en su jurisdicción está el famoso Ykua Bolaños. Fray Luis de Bolaños luego fundaría San Francisco de Yuty en 1610. La zona definitivamente se consolidó como una comarca de pueblos de nativos, siendo la última la realizada por orden del Gobernador Lázaro de Rivera en 1798 con el nombre de San Juan Nepomuceno con los Charavanás.

Datos del Departamento

Capital: Caazapá
Superficie: 9.496 Km²
Población: 139.479 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 11 (2023)



Distritos

- | | | | |
|---|-------------------------|----|----------------------|
| 1 | Caazapá. | 7 | San Juan Nepomuceno. |
| 2 | Abaí. | 8 | Tavaí. |
| 3 | Buena Vista. | 9 | Yegros. |
| 4 | Dr. Moisés S. Bertoni. | 10 | Yuty. |
| 5 | Gral. Higinio Morínigo. | 11 | 3 de Mayo. |
| 6 | Maciel. | | |

SÉPTIMO DEPARTAMENTO: ITAPÚA.

Breve historia:

El Departamento de Itapúa surge de la fundación realizada por el sacerdote Roque González de Santa Cruz el 25 de marzo de 1615 con el nombre de Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de Itapúa siendo el primero de una serie de pueblos de indios del sistema de reducciones jesuíticas del Paraguay hasta la expulsión de los sacerdotes de la compañía en 1767. Establecido de facto el enclaustramiento fronterizo del Paraguay durante el tiempo del Dr. Francia fue el único puerto abierto para el comercio con el Brasil. En la actualidad es el tercer polo de mayor densidad poblacional del territorio nacional, y el Departamento con más distritos de la República.



Datos del Departamento

Capital: Encarnación
Superficie: 16.525 Km²
Población: 449.642 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 30 (2023)

Distritos

- | | | | |
|----|-----------------------|----|-----------------------------|
| 1 | Encarnación. | 16 | José Leandro Oviedo. |
| 2 | Bella Vista. | 17 | Obligado. |
| 3 | Cambyretá. | 18 | Mayor Julio Dionisio Otaño. |
| 4 | Capitán Meza. | 19 | San Cosme y Damián. |
| 5 | Capitán Miranda. | 20 | San Pedro del Paraná. |
| 6 | Nueva Alborada. | 21 | San Rafael del Paraná. |
| 7 | Carmen del Paraná. | 22 | Trinidad. |
| 8 | Coronel Bogado. | 23 | Edelira. |
| 9 | Carlos Antonio López. | 24 | Tomás Romero Pereira. |
| 10 | Natalio. | 25 | Alto Verá. |
| 11 | Fram. | 26 | La Paz. |
| 12 | General Artigas. | 27 | Yatyay. |
| 13 | General Delgado. | 28 | San Juan del Paraná. |
| 14 | Hohenau. | 29 | Pirapó. |
| 15 | Jesús. | 30 | Itapúa Poty. |

Distritos

- | | | | |
|---|-------------|----|-------------------------------|
| 1 | Paraguarí. | 10 | Quiindy. |
| 2 | Acahay. | 11 | Quyquyhó. |
| 3 | Caapucú. | 12 | Roque Gonzalez de Santa Cruz. |
| 4 | Caballero. | 13 | Sapucái. |
| 5 | Carapeguá. | 14 | Tebicuary-mí. |
| 6 | Escobar. | 15 | Yaguarón. |
| 7 | La Colmena. | 16 | Ybycuí. |
| 8 | Mbuyapey. | 17 | Ybytymí. |
| 9 | Pirayú. | 18 | María Antonia. |

DÉCIMO DEPARTAMENTO: ALTO PARANÁ.

Breve historia:

En los tiempos coloniales la presencia española fue muy incipiente y también estuvo relacionado al antiguo Guairá, truncada por la presencia de los bandeirantes paulistas. Será recién a fines del siglo XVII que comenzaron a instalarse núcleos relacionados a la explotación yerbatera en las llamadas “tierras del realengo”.

Después de la Guerra del `70, la venta de estas tierras convirtió la zona en grandes latifundios de explotación maderera y yerbatera y, como consecuencia, en el siglo XX, los centros administrativos fueron convirtiéndose en poblados permanentes.

En 1945 es elevado como Departamento intensificándose su colonización con la fundación de Ciudad del Este con el nombre de Puerto Presidente Stroessner y los distritos que la componen.

Datos del Departamento

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Capital: | Ciudad del Este |
| Superficie: | 14.895 Km ² |
| Población: | 763.702 (Censo 2022 -INE) |
| Cantidad de Distritos: | 22 (2023) |

Distritos

- | | | | |
|----|----------------------------|----|------------------------|
| 1 | Ciudad del Este. | 14 | Naranjal. |
| 2 | Presidente Franco. | 15 | Santa Rosa del Monday. |
| 3 | Domingo Martínez de Irala. | 16 | Minga Porá. |
| 4 | Dr. Juan León Mallorquín. | 17 | Mbaracayú. |
| 5 | Hernandarias. | 18 | San Alberto. |
| 6 | Itakyry. | 19 | Iruña. |
| 7 | Juan E. O'leary. | 20 | Santa Fe del Paraná. |
| 8 | Ñacunday. | 21 | Tavapy. |
| 9 | Yguazú. | 22 | Dr. Raúl Peña. |
| 10 | Los Cedrales. | | |
| 11 | Minga Guazú. | | |
| 12 | San Cristóbal. | | |
| 13 | Santa Rita. | | |



UNDÉCIMO DEPARTAMENTO: CENTRAL.

Breve historia:

El Departamento Central se conforma como una extensión de la comarca asuncena. Como inmediaciones colindantes de Asunción, los poblados comenzaron a formarse inmediatamente después. Se atribuye a Domingo Martínez de Irala la fundación de Itá y Areguá como pueblos de indios. Luque surge como villa hispana y otros poblados como capillas, los casos de Capiatá e Itaiguá y, otros como fortines de frontera, situación de Villeta, Mariano Roque Alonso (Tapúa).

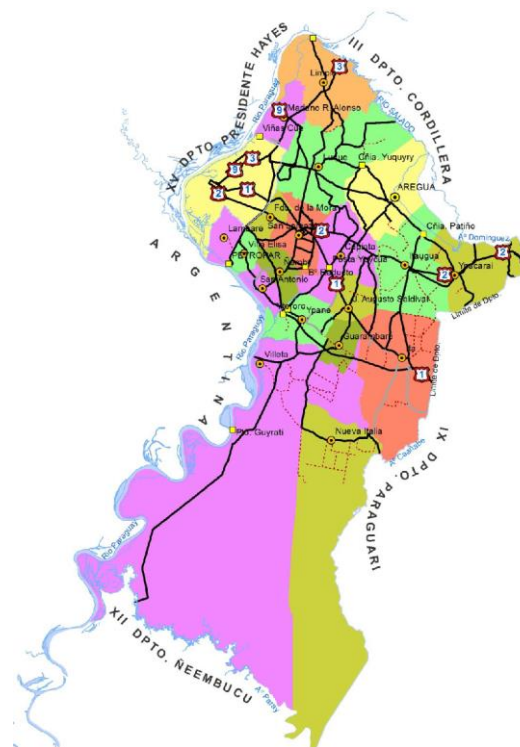
La inmigración extranjera también dejó su huella en el Departamento, así se formó Nueva Italia.

Datos del Departamento

Capital: Areguá
Superficie: 2.465 Km²
Población: 1.883.927 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 19 (2023)

Distritos

- | | | | |
|----|-----------------------|----|----------------------|
| 1 | Areguá. | 11 | Nueva Italia. |
| 2 | Capiatá. | 12 | Ñemby. |
| 3 | Fernando de la Mora. | 13 | San Antonio. |
| 4 | Guarambaré. | 14 | San Lorenzo. |
| 5 | Itá. | 15 | Villa Elisa. |
| 6 | Itaiguá. | 16 | Villeta. |
| 7 | Lambaré. | 17 | Ypacaraí. |
| 8 | Limpio. | 18 | Ypané. |
| 9 | Luque. | 19 | J. Augusto Saldívar. |
| 10 | Mariano Roque Alonso. | | |



DUODÉCIMO DEPARTAMENTO: ÑEEMBUCÚ.

Breve historia:

En tiempos coloniales, al norte del río Tebicuary era un sector de producción ganadera y, al sur una zona de dominio jesuita. Las características del suelo, con abundancia de humedales y el constante acoso de los nativos payaguas, dificultaron su poblamiento.

Será recién en el siglo XVIII que se consolidará la presencia colonial mediante las fundaciones de La Villeta de San Felipe (1714) y Pilar (1779). La expulsión de los jesuitas permitió el dominio absoluto de la gobernación del Paraguay en la zona, que luego fue asumida por los gobiernos nacionales independientes que la convirtieron en la frontera defensiva sur por excelencia.

Datos del Departamento

Capital: Pilar
Superficie: 12.147 Km²
Población: 76.719 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 16 (2023)



Distritos

- | | | | |
|---|---------------------------|----|--------------------------------|
| 1 | Pilar. | 9 | Laureles. |
| 2 | Alberdi. | 10 | Mayor José Dejesús Martínez. |
| 3 | Cerrito. | 11 | Paso de Patria. |
| 4 | Desmochados. | 12 | San Juan Bautista de Ñeembucú. |
| 5 | Gral. José Eduvigis Díaz. | 13 | Tacuaras. |
| 6 | Guazú-Cuá. | 14 | Villa Franca. |
| 7 | Humaitá. | 15 | Villa Oliva. |
| 8 | Isla Umbú. | 16 | Villalbín. |

DÉCIMO TERCER DEPARTAMENTO: AMAMBAY.

Breve historia:

Durante los tiempos coloniales, el área que hoy comprende este departamento estuvo dominada exclusivamente por nativos americanos. Los bosques vírgenes fueron de a poco transformados en zonas yerbateras privadas luego de la guerra contra la triple alianza.

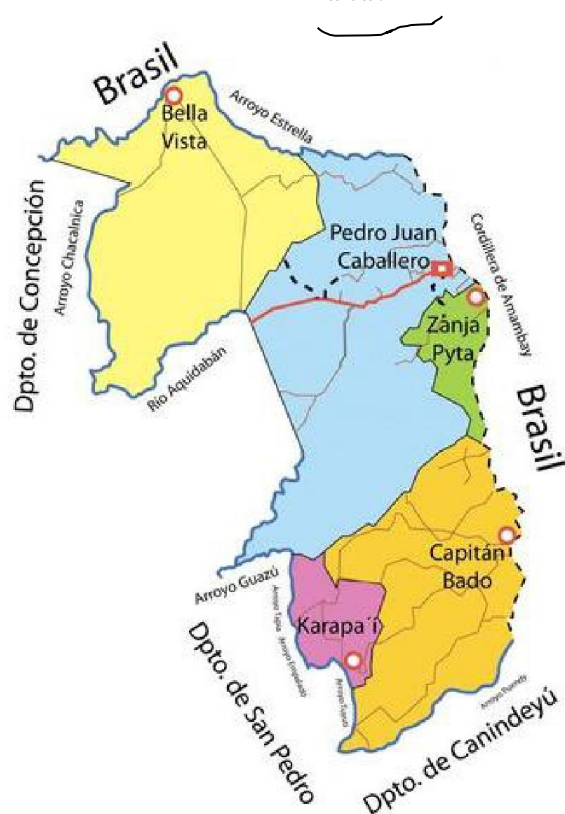
Pedro Juan Caballero fundado en 1893 y Bella Vista en 1902 fueron las primeras iniciativas estratégicas de población en esta sensible área fronteriza. En 1945 fue elevada a la categoría de departamento y en la actualidad es un punto agropecuario importante del país.

Datos del Departamento

| | |
|------------------------|------------------------------|
| Capital: | Pedro Juan Caballero |
| Superficie: | 12.933 Km ² |
| Población: | 179.412 (Censo 2022 -INE) |
| Cantidad de Distritos: | 6 (2023) |

Distritos

- 1 Pedro Juan Caballero.
- 2 Bella Vista.
- 3 Capitán Bado.
- 4 Zanja Pytã.
- 5 Karapaí.
- 6 Cerro Corá.



DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ.

Breve historia:

El territorio en tiempos coloniales fue una zona de extracción de yerba silvestre de gran importancia, aunque los ataques de los bandeirantes hicieron difícil su poblamiento por parte de los conquistadores hasta bien entrada la colonia en el siglo XVIII. Será recién tras la guerra de la triple alianza que tendrá un incremento de actividad, con una intensiva explotación forestal y yerbatera. A mediados del siglo XX inició la expansión hacia el este afectando también a este territorio. En 1973 es elevada a departamento.

Datos del Departamento

Capital: Salto del Guairá
 Superficie: 14.667 Km²
 Población: 191.114
 (Censo 2022 -INE)
 Cantidad de Distritos: 16 (2023)



Distritos

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1 Salto del Guairá. | 9 La Paloma del Espíritu Santo. |
| 2 Corpus Christi. | 10 Nueva Esperanza. |
| 3 Villa Curuguaty. | 11 Yasy Cañy. |
| 4 Villa Ygatimí. | 12 Ybyrarobaná. |
| 5 Itanará. | 13 Yby Pytá. |
| 6 Ypejhú. | 14 Maracaná. |
| 7 Francisco Caballero Álvarez. | 15 Puerto Adela. |
| 8 Katueté. | 16 Laurel. |

DÉCIMO QUINTO DEPARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES.

Breve historia:

Las condiciones del suelo chaqueño sumado a la bravura de los pueblos autóctonos convirtieron a la conquista de su suelo en una empresa muy complicada, por ello las iniciativas como Timbó, Melodía, Naranjay y Remolinos terminaron siendo abandonadas.

Ya en tiempos independientes se estableció, con colonos franceses, la colonia Nueva Burdeos, de vida efímera como tal, pues luego se llamaría Villa Occidental. Su nombre actual es Villa Hayes.

A principios del siglo XX experimentó una explosión económica en su litoral sobre el Río Paraguay debido a las empresas extranjeras que se asentaron para explotar el quebracho chaqueño, Pinasco es uno de los distritos con ese origen. Hasta la división territorial de 1945 fue una jurisdicción militar, desde ese año quedó establecido como un Departamento.

Datos del Departamento

Capital: Villa Hayes
 Superficie: 72.907 Km²
 Población: 123.313
 (Censo 2022 -INE)
 Cantidad de Distritos: 10 (2023)



Distritos

- | | | | |
|---|------------------|----|---------------------------------|
| 1 | Benjamín Aceval. | 6 | Tte. 1° Manuel Irala Fernández. |
| 2 | Puerto Pinasco. | 7 | Teniente Esteban Martínez. |
| 3 | Villa Hayes. | 8 | General José María Bruguéz. |
| 4 | Nanawa. | 9 | Campo Aceval. |
| 5 | José Falcón. | 10 | Nueva Asunción. |

DÉCIMO SEXTO DEPARTAMENTO: BOQUERÓN.

Breve historia:

La exploración y colonización de este territorio se produjo recién en el siglo XX como consecuencia de la necesidad del Estado Paraguayo de afirmar su soberanía sobre el extenso Chaco. La primera iniciativa sería la autorización de asentamientos menonitas desde 1926, Filadelfia y Loma Plata tienen su origen en estos asentamientos.

La guerra del Chaco acrecentó la presencia de fortines militares, el distrito de Mariscal José Félix Estigarribia tiene ahí su origen. Tras la culminación de la guerra y el reconocimiento definitivo de su soberanía paraguaya, fue elevado a Departamento en 1945. Su territorio y límites actuales fueron establecidos en 1992 al momento de fusionarse con el Departamento de Nueva Asunción.

Datos del Departamento

Capital: Filadelfia
Superficie: 91.669 Km²
Población: 71.078 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 4 (2023)

Distritos

- 1 Mariscal José Félix Estigarribia.
- 2 Filadelfia.
- 3 Loma Plata.
- 4 Boquerón.



DÉCIMO SÉPTIMO DEPARTAMENTO: ALTO PARAGUAY.

Breve historia:

El asentamiento colonial inicia en tiempos del Gobernador Joaquín de Alos y Brú con el establecimiento de Fuerte Borbón para defender la frontera norte de los portugueses y los nativos chaqueños. Sería el Dictador Rodríguez de Francia quién rebautizaría el establecimiento como Fuerte Olimpo.

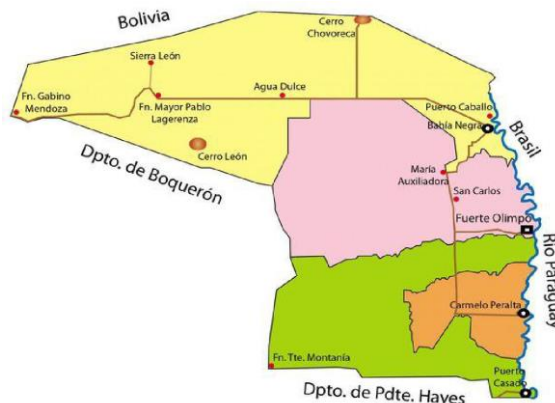
Como el Departamento de Presidente Hayes, la zona del actual Departamento de Alto Paraguay recién prosperaría como población a finales del siglo XIX e inicios de siglo XX con la apertura de los ingenios como el de Carlos Casado Ltda. Sobre el litoral del Río Paraguay. Sus límites actuales se establecieron en 1992 tras fusionarse con el antiguo Departamento de Chaco.

Datos del Departamento

Capital: Fuerte Olimpo
Superficie: 82.349 Km²
Población: 17.195 (Censo 2022 -INE)
Cantidad de Distritos: 4 (2023)

Distritos

- 1 Fuerte Olimpo.
- 2 Puerto Casado.
- 3 Bahía Negra.
- 4 Carmelo Peralta.



LA CAPITAL: ASUNCIÓN.

La Casa Fuerte de Nuestra Señora de la Asunción fue fundada el 15 de agosto de 1537 en el paraje dominado por la etnia guaraní Cario denominada paraguá'y, de ahí que desde los primeros años de la conquista se la conocía como "Asunción del Paraguay". En 1541 pasó a ser ciudad en el esquema español gracias a la instalación de un Cabildo, institución que fue suprimida durante la dictadura del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia en 1824. El Obispado de Asunción fue establecido con el nombre inicial de Obispado del Río de la Plata por el Papa Pablo III el 01 de julio de 1547.

El Dr. Francia fue el primero en reordenar sus calles y Don Carlos Antonio López mandó realizar el primer catastro; durante su gobierno también se designaron los primeros nombres a las calles. El 16 de febrero de 1872 se creó la Junta Económica Administrativa de la ciudad para administrar sus espacios. La Municipalidad de la Capital fue creada once años después, en 1883 y el cargo de la Intendencia Municipal recién en 1891, en esos tiempos el Intendente era designado por el Presidente de la República hasta que en 1991 asume el primer Intendente electo mediante el voto secreto de los ciudadanos residentes en la ciudad.

Asunción, como Capital de la República posee prerrogativas especiales como ser asiento obligatorio de los tres poderes del Estado y ser un distrito independiente de los departamentos. Estas circunstancias la convierten en un punto geográfico ideal para el asiento de varias actividades económicas que le dan gran dinamismo obligándola a tener una infraestructura acorde con dicha situación. Su influencia es tan grande que a los territorios de la Capital y sus ciudades vecinas se las conoce como área metropolitana o gran Asunción; aunque esta denominación no posee carácter oficial. La Capital colinda con los distritos de Lambaré, Villa Elisa, Fernando de la Mora, Luque, Mariano Roque Alonso y Villa Hayes.

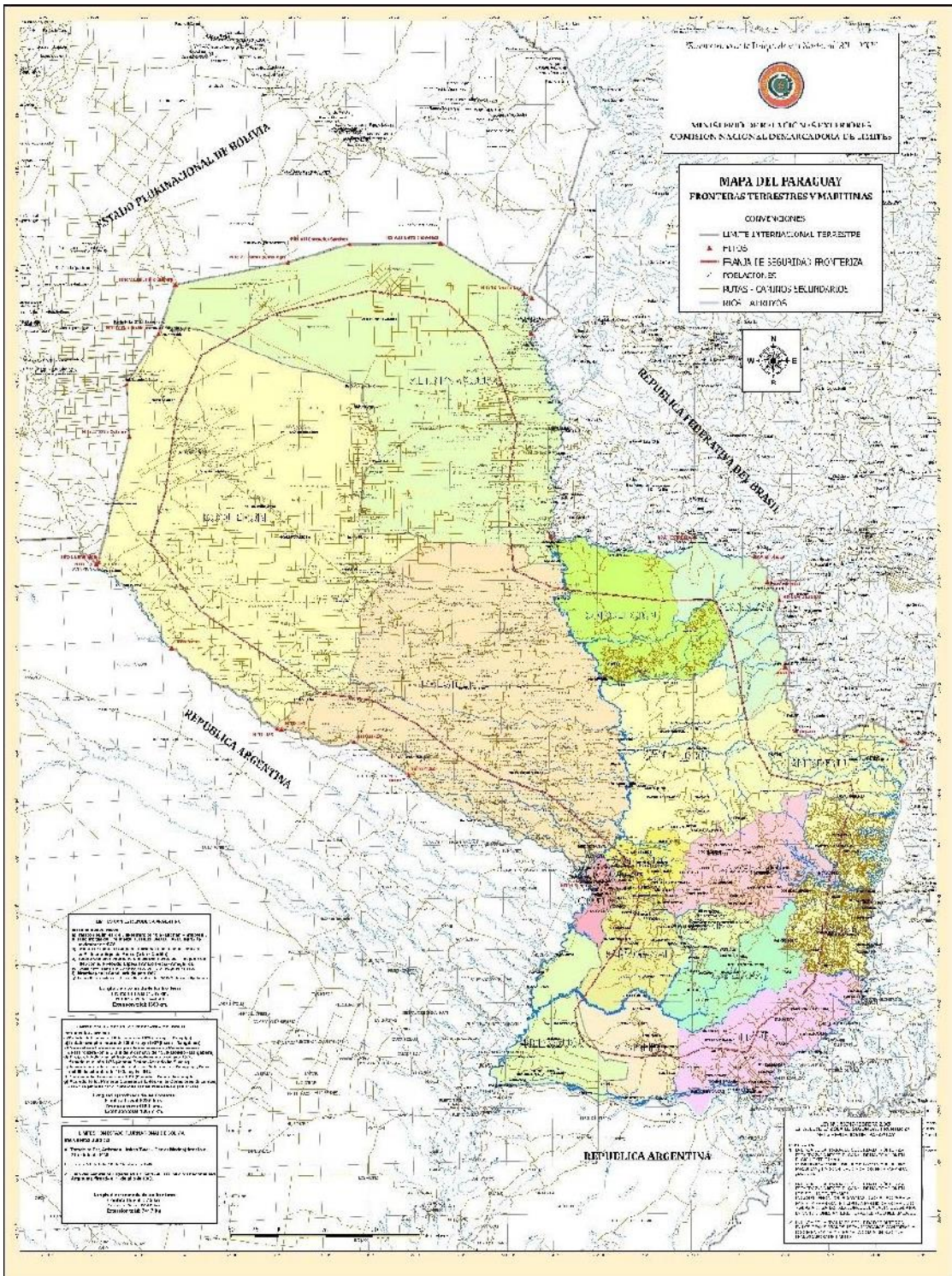
En cuanto a su territorio, el distrito de Asunción se encuentra regulado por la Ordenanza Municipal 163/2018 que establece el dominio municipal a la vez de regular su uso. En lo que respecta al territorio municipal, esta se denomina "Área Urbana" y puede clasificarse:

Según las Zonas Catastrales: En la actualidad son en seis y responden históricamente a lo que eran conocidas inicialmente como "Parroquias" y luego "Distritos Electorales". Su uso actual se encuentra relacionado a los números catastrales de cada finca. Las zonas o distritos son:

- Zona 10: Distrito de la Encarnación.
- Zona 11: Distrito de la Catedral.
- Zona 12: Distrito de San Roque.
- Zona 13: Distrito Santa María de la Asunción.
- Zona 14: Distrito de la Recoleta.
- Zona 15: Distrito de Santísima Trinidad.

ÁREA DE SEGURIDAD FRONTERIZA (LEY 2532/02)

Mediante la Ley 2.532/2005 se estableció una zona de seguridad fronteriza dentro del territorio nacional de 50 km adyacente a los límites terrestres y fluviales. Esta normativa busca evitar la extranjerización de las tierras paraguayas como el fenómeno del avance de la frontera agrícola brasileña sobre territorios del Paraguay. Se debe acotar que las fronteras hoy en día son entendidas como zonas de intercambio cultural consecuencia del tránsito humano entre países.



UNIDAD 3. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO Y LA PREHISTORIA DEL PARAGUAY:

3.1 INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO.

Para el diccionario de la RAE, la Historia es el “...conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o de una nación...”. Otra definición nos indica que es la ciencia que estudia los hechos pasados del hombre. Es una disciplina de las humanidades que centra su estudio en los acontecimientos realizados por el hombre, individual o colectivamente, siempre en busca de las dinámicas que ocurren en el contexto.

Sin duda alguna la Historia ha evolucionado desde sus inicios, de ser un intento por no olvidar el pasado a ser una ciencia que mediante métodos y teorías estudia e interpreta al propio hombre dentro del campo histórico. Una peculiaridad de la Historia es que no existe un enfoque universal, los hechos son universales, pero las interpretaciones que se realizan sobre ellos varían de conformidad a las diversas corrientes filosóficas y políticas que los historiadores utilizan durante su trabajo; por ello hay quienes dicen que lo que existe en realidad son las historias, no una historia. Varias son las escuelas históricas que han existido y coexisten en la actualidad, algunas son: el positivismo, el historicismo, el materialismo histórico, los anales, la historia económica, la historia conceptual, etc.

PERIODIZACIÓN DE LA HISTORIA PARAGUAYA.

Ninguna periodización es absoluta pues cada investigador propone, a la luz de los acontecimientos y su raciocinio, su visión general de cómo entender el devenir de la evolución de las sociedades que describe. Se suele valer de acontecimientos que determinan un antes y un después (llamados coyunturas) para establecer esos puntos de inflexión donde algo cambia definitivamente la forma de vivir, pensar o convivir en los hombres, su sociedad y cultura.

Concretamente, al hablar de la historia paraguaya, nosotros debemos entender que nos referimos a la evolución de la propia cultura paraguaya. Cultura híbrida, producto de la convivencia permanente de los nativos americanos guaraníes y de los europeos españoles, que, con el correr de los años, décadas y siglos, consolidó una identidad definida al punto de autodeterminarse para mediante un gobierno propio representarse ante el mundo.

La historiografía paraguaya, mediante sus intelectuales, ha intentado varias versiones de periodización para la historia paraguaya. Es aceptada por la mayoría la división general en tres periodos, uno precolonial, otro colonial y uno último independiente, cada uno nuevamente subdividido conforme a las coyunturas que el pueblo paraguayo experimentó.

3.2 LOS GUARANÍES.

Al ser de cultura neolítica, los guaraníes eran cazadores, recolectores y agricultores. Su forma social era la tribal y aunque eran un conjunto de varias naciones, en general poseían una conciencia cultural colectiva, muy similar a las ciudades estado helenas de la antigüedad.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Los Tupí-Guaraní son una familia lingüística que se distribuyeron por un territorio muy amplio de la zona tropical y subtropical de América del Sur; sus dominios iban desde el Atlántico hasta los ríos Paraguay y Paraná. Las noticias circulaban por estas regiones entre las diversas naciones guaraníes.

A este “espacio vital” los guaraníes lo categorizaban como “Tekohá” con una connotación de “Tierra Guaraní” o aquella tierra buena para expresar su forma de ser, su cultura, sus costumbres, su ley. El Tekohá es una interrelación de espacios culturales: económicos, sociales, religiosos y políticos. Es importante recordar que los guaraníes eran seminómadas, por lo que el área de influencia de cada pueblo era de una extensión considerable y de mucha importancia por lo que su defensa era imperiosa.

Los guaraníes constituían naciones denominadas “Guara”, que estaban compuestas por varias aldeas independientes “Tava”, pero que se confederaban entre sí para defenderse o atacar otras naciones. Cada Aldea contaba con varias chozas comunales “Tapyí”. Las principales guaras que dominaban el actual territorio oriental del Paraguay eran:

| Guaras (Etnias) | Territorio |
|------------------------|--|
| Cario | Comprendido entre los ríos Manduvirá hasta el Tebicuary, al occidente el río Paraguay. |
| Tobatines | Comprendido entre los ríos Tebicuary hasta el Jejuí, al occidente el río Paraguay. |
| Guarambarenses | Comprendido entre los ríos Jejuí hasta el Blanco. |
| Itatines | Comprendido entre los ríos Blanco hasta el Miranda en el Matto Grosso. |
| Mbaracayúenses | En las sierras del Mbaracayú y Amambay. |
| Monday`enses | Comprendido entre los ríos Acaray y Monday. |
| Paranáes | Comprendido entre los ríos Tebicuary y Paraná. |
| Ygañenses | Sobre el río Paraná a la altura de lo que hoy es Capitán Meza. |

ESTRUCTURA SOCIAL Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

Los primeros guaraníes en llegar a lo que hoy es Paraguay (Proto-mbya) eran pequeñas comunidades de cultivadores de subsistencia, pero con una segunda oleada migratoria (Proto-carios) de sociedades aldeanas que realizaban cultivos intensivos, las necesidades políticas tuvieron que evolucionar a formas que reconozcan pactos políticos. La sociedad guaraní era patrilineal y era a los hombres a quienes les tocaba dirigir y hacer política. Si bien la poligamia no era una regla entre ellos, era habitual que un hombre tenga varias esposas, principalmente hijas de líderes importantes de otras aldeas, este sistema de cuñadazgo (Tovaja) era la manera en que realizaban alianzas políticas, pues se convertían en parientes. Los guaraníes tenían una conciencia comunitaria muy arraigada. Los roles socioeconómicos estaban muy definidos, los hombres realizaban la política, la guerra, la caza y la recolección y las mujeres se dedicaban al cuidado de los hijos, al Kokue "chacra", la creación de cerámica y el tejido de fibras vegetales.

Los guaraníes no llegaron a establecer estados nacionales, el gobierno tribal estaba limitado al espacio de dominio de la Tava. Poseían un cacique (Ruvichá) como líder por pueblo, que demostraban su valor en combate y habilidades en la caza y generalmente era elegido por el consejo de ancianos. La edad avanzada valía a los hombres para ser parte de un consejo de ancianos, con prerrogativas superiores a los caciques, pues sus decisiones debían ser acatadas incluso por el ruvichá.

CREENCIAS Y RITUALES.

Creían en entidades creadoras del mundo. El paje (chamán) fungía de curandero y hechicero, no correspondía a una casta sacerdotal. La antropofagia de los guaraníes es un tema muy discutido, es aceptado que lo realizaban con fines rituales y no como un medio de subsistencia.

LEGADOS A LA CULTURA PARAGUAYA.

Los guaraníes han legado a la cultura paraguaya dos elementos indispensables, el idioma y los conocimientos de botánica como el empleo de la yerba mate y varias plantas medicinales.

Es curioso como el guaraní como dialecto se vio fortalecido por la conquista europea. En las primeras décadas ya sobresalía como lengua de los mancebos, los mestizos hijos de los españoles con los guaraníes, y se fue consolidando de generación en generación. Pero la labor de los misioneros, primero Franciscanos y luego Jesuitas, será crucial para consolidarlo como idioma con la aparición de las primeras gramáticas del guaraní. En 1603 se estableció que la evangelización en el Río de la Plata se realizaría en guaraní, este acontecimiento tuvo como consecuencia a que se fuera unificando el lenguaje e incluso expandiera, pues los misioneros al momento de catequizar también promovían el guaraní entre los pueblos reducidos. Fue así como este dulce idioma americano permeó en la sociedad colonial al punto de consolidarse como base de la identidad paraguaya actual.

Los conocimientos de botánica nos permitieron acceder a una variedad de plantas medicinales, entre ellas las infusiones de Ilex Paraguariensis, nuestra yerba mate. Los guaraníes ya lo consumían antes de la llegada de los europeos, pero su procesamiento no surgía del cultivo en el Kokué, sino de la recolección. Los paraguayos coloniales continuaron esta práctica durante toda la colonia, recogiendo la yerba silvestre de los bosques del Paraná. Si bien los Jesuitas fueron los primeros que exitosamente cultivaron y cosecharon la yerba, no será hasta el gobierno de Carlos Antonio López que se

implementaría el cultivo extensivo de este árbol. Como mate, cocido, tereré e incluso té, es hoy una característica regional que nos recuerda lo que en el pasado fue el área de dominio de los guaraníes.

UNIDAD 4. HISTORIA COLONIAL DEL PARAGUAY:

4.1 EL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO: CRISTÓBAL COLÓN, AMÉRICO VESPUCIO Y VASCO NÚÑEZ DE BALBOA.

En 1492 Castilla y Aragón lograron vencer al último bastión de resistencia árabe en la península y desde ahí motivarían un proceso de exploración. Cristóbal Colón fue quien logró el acuerdo con los Reyes Católicos para emprender un viaje de exploración hacia el poniente del sol. En su contrato, conocido como Capitulación de Santa Fe, se establecen las obligaciones y mercedes que Castilla le otorgó. Entre ellas figuran los títulos de Virrey, Almirante, Gobernador y Justicia Mayor de las tierras a descubrir. También se dispone que deberá participar en los gastos de armar la expedición (una octava parte) y que le corresponderá un diez por ciento de todo el botín. En total Colón realizó cuatro viajes a América entre 1492 y 1502: en el primero (1492) llegó al nuevo continente pensando que era el Cipango o alguna localidad de Asia; en el segundo (1493) comandó la mayor expedición de su tiempo y con ella prácticamente conquistó el caribe; en el tercer viaje (1498) tocó por primera vez tierra continental de Sudamérica pero luego fue apresado acusado de mal gobierno, en Castilla fue absuelto pero se le retiraron sus títulos; y en el último (1502) exploró Centroamérica retornando a Castilla sin las glorias que le correspondía. Murió el 20 de mayo de 1506 sin conocer la magnitud de sus hazañas.

No obstante sus viajes suscitaron el recelo de Portugal pues este reino cuestionaba la ubicación de las tierras descubiertas. Ante esto Castilla consiguió del Papa Alejandro VI una serie de bulas conocidas como Inter Caetera, en una de ellas le reconocía a Castilla el derecho a conquistar al oeste de una línea que pasaría de polo a polo a cien leguas de las islas Azores. Si bien esta bula no menciona a Portugal, estos entendieron que les cercenaba su derecho, y como no consiguieron del Papa una rectificación a esa postura fueron a negociar directamente con Castilla, logrando el Tratado de Tordesillas el 7 de junio de 1494 que fijaba una línea de polo a polo a trescientas setenta leguas oeste de las islas del Cabo Verde como límite de las jurisdicciones de conquista de Castilla y Portugal, al oeste para la primera y al este para la segunda.

En los primeros años del siglo XVI estaba claro que esas tierras no eran Asia, sino un nuevo continente. Américo Vespucio, navegante y cartógrafo, es a quien se le atribuye una serie de cartas por las cuales comenzó a llamarse a este continente como "Tierras de Américo" o simplemente "América". Vasco Núñez de Balboa sería quien descubriría el océano Pacífico (al cual denominó Mar del Sur) en 1513 al cruzar el istmo de Panamá, con este descubrimiento quedaba demostrado que América era un nuevo continente.

JUAN DÍAZ DE SOLÍS

El descubrimiento del Mar del Sur motivó la búsqueda del estrecho que unía ambos océanos. Juan Díaz de Solís será uno de los navegantes que busquen dicho paso. En 1516 descubre el Paraná Guazú al que llamó "Mar Dulce" que llegaría a ser conocido con el tiempo como Río de Solís hasta que las leyendas motivaron la adopción de su nombre definitivo: Río de la Plata. Solís fue muerto por los indígenas del lugar y los sobrevivientes retornaron a España.

ALEJO GARCÍA Y SEBASTIÁN GABOTO

De la fallida expedición de Juan Díaz de Solís un grupo se quedó en las costas atlánticas del actual Brasil, concretamente en la isla Santa Catalina. Entre ellos estuvo un intrépido hombre, hablamos de Alejo García. La historiografía tradicional le sindicó como el propiciador de una incursión en torno a los años 1524/5 al interior del continente, tocándole descubrir el Paraguay por tierra. Resulta que estando en Santa Catalina los nativos le informaron de la existencia de una población con el tipo de riquezas que buscaba. Empezó un viaje que ingresó a territorio actual del Paraguay, inspeccionó el Chaco y al retorno encontró la muerte en algún paraje cercano a San Pedro del Ycuamandiyú.

Para 1527 Don Diego García de Moguer y Sebastián Gaboto, que habían acordado con la Corona Española, se encontraban rumbo a las Indias Occidentales. Sebastián Gaboto debía dirigirse a Asia siguiendo el trayecto de Magallanes, pero al estar en el estuario del Río de Solís ingresó aparentemente por error. Ya en el Río de la Plata fundó un puerto de efímera existencia y luego se

dispuso a remontar el Río Paraná. Sobre este curso fundó el primer Fuerte al cual denominó Sancti Spiritu. Diego García también llegó a la jurisdicción y tras discutir entre ambos, acordaron realizar las exploraciones en conjunto. Así bajo el mando de Gaboto llegaron hasta las aguas del Río Paraguay, el cual navegaron. Por este motivo la historiografía tradicional indica que Sebastián Gaboto descubrió el Paraguay por río. Debido a la hostilidad de los nativos debieron volver a Sancti Spiritu, el cual encontraron destruido. A consecuencia de esto retornaron a España sin ninguna gloria.

4.2 PEDRO DE MENDOZA Y LA CONQUISTA DEL RÍO DE LA PLATA

Importante dentro de la historia del descubrimiento del Paraguay, aunque no directamente vinculado a ella, es la expedición de Francisco Pizarro al Perú que concluyó con la captura de Atahualpa, último soberano inca., sobre el cual solicitó un enorme rescate para liberarlo. Tras obtener el botín Pizarro mandó ajusticiar al soberano inca en el año 1533. Todo el oro y la plata que fueron pagadas en el rescate animaron a que muchos interesados se acercaran a la Corona para negociar una capitulación de conquista

Sería tras el rescate inca de 1533 que nuevamente los españoles se fijarían en el Río de la Plata. Pedro de Mendoza capituló con la Corona para convertirse en el primer adelantado de la jurisdicción. Según su contrato le correspondía doscientas leguas al sur de la otorgada a Diego de Almagro. La capitulación fue firmada el 21 de mayo de 1534 otorgándole los títulos de Adelantado, Capitán General y Justicia Mayor, con la obligación de: 1) Armar por su cuenta la expedición, 2) Buscar el paso para llegar al Perú, utilizando como ruta el río descubierto por Solís, 3) Fundar tres fortalezas de piedra para contrarrestar los posibles avances portugueses. Se habla de que su expedición fue de mil quinientos hombres de todos los oficios, incluidos sacerdotes, y que traía 100 cabezas de ganado caballar.

A principios de Febrero de 1536 se procedió a la fundación de un fuerte al que denominaron Puerto de Nuestra Señora del Buen Aire; la vida en Buenos Aires fue muy difícil, las provisiones pronto se consumieron, los nativos del lugar fueron hostiles y las primeras incursiones a los Río Uruguay y Paraná no fueron muy prósperas. Pronto se evidenció una alta mortalidad producto de la guerra y el hambre, las crónicas cuentan que esos conquistadores debieron recurrir al canibalismo para aplacar el apetito. Juan de Ayolas logró obtener alimentos desde el norte, por lo que la ruta del Paraná se convirtió en auspiciosa. Posteriormente Juan de Ayolas y Domingo Martínez de Irala, junto con una comitiva de 300 hombres, fundaron Corpus Christi en junio de ese mismo año en aguas del Río Paraná, y sobre el Río Paraguay emplazaron un amarradero al que llamaron Candelaria, éste sería el acceso al Chaco para buscar un camino a la sierra de la plata. En ese lugar Ayolas nombró a Domingo Martínez de Irala su Lugarteniente con instrucciones de esperarlo.

Pedro de Mendoza se había mudado aguas arriba debido a la constante hostilidad de los nativos de las inmediaciones de Buenos Aires, en las proximidades de Corpus Christi fundó Buena Esperanza y desde ahí decidió volver a España en 1537, pues su salud había empeorado bastante. Antes de partir dejó instrucciones a Juan de Salazar para dirigirse al norte en seguimiento de Ayolas, para darle el mando de la conquista como su Lugarteniente, éste en Candelaria se encontró con Irala quien no tenía noticias de Ayolas. Mendoza también designó a Francisco Ruiz Galán como encargado de Buenos Aires, Corpus Christi y Buena Esperanza mientras Ayolas no volviese. El primer Adelantado del Río de la Plata falleció en aguas del Atlántico en 23 de junio de 1537, como la costumbre lo dictaminaba, sus restos fueron arrojados al mar.

JUAN DE SALAZAR Y ESPINOSA Y LA FUNDACIÓN DE ASUNCIÓN

Sin noticias de Ayolas y con necesidad de aprovisionamientos, Salazar e Irala deciden tomar rumbo al sur. Salazar para en el paraje compuesto por siete colinas dominadas por los Guaraní Cario, donde funda una Casa Fuerte que nombró con la advocación de la Virgen María que se rememora esa fecha, 15 de agosto. La actitud amistosa de los Cario, los alimentos abundantes, el suelo con elevaciones que permite una mejor defensa de las fortificaciones fueron sin dudas las claves del temprano éxito de Asunción.

Sin Ayolas, la conquista tenía un grave problema, pues el comandante de las fortificaciones del Sur, Francisco Ruíz Galán y Domingo Martínez de Irala, lugarteniente de Ayolas, se disputaron la titularidad del poder. Tampoco debe olvidarse de Salazar en esta disputa, pues era muy popular entre un grupo de conquistadores. No obstante, este último colaboraba con Irala desde Asunción.

DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, LA REAL CÉDULA DEL 12/09/1537 Y EL CABILDO DE ASUNCIÓN.

Las noticias de la muerte de Mendoza y de la situación de la conquista conmocionaron a España. Desde la administración Real se decidió encomendar a Alonso Cabrera, Veedor de Oro y Plata, a llevar una Cédula Real fechada el 12 de septiembre de 1537. Mediante ella se facultaba a los conquistadores a elegir gobernador, por única vez, en caso de la muerte del sucesor de Mendoza. Por no tener noticias de Ayolas, en 1539 se realizó la elección. Los candidatos fueron Galán, Cabrera, Salazar e Irala, resultando electo teniente de gobernador el último.

La situación no mejoró para el grupo de conquistadores, la muerte seguía persiguiendo a muchos de ellos, no había noticias de Ayolas y la puja política entre Irala en Asunción y los líderes en las demás casas continuaron. En 1541, Irala toma una decisión que aún hoy suscita debates: el traslado de todos los conquistadores a Asunción despoblando los fuertes del sur. El justificativo a dicho actos se balancea entre la necesidad de protección entre los conquistadores, pues muchos habían fallecido, y el deseo de debilitar a los otros adversarios políticos. Cumplida esta disposición, un 16 de septiembre de 1541 se procedió a realizar una reunión para integrar el primer Cabildo en la región. Con este acontecimiento, y siguiendo las usanzas españolas, Asunción se constituía en una Ciudad. Desde ese momento y por un espacio de quince años Asunción sería la única población de españoles en el Río de la Plata, y base de las operaciones de exploración y conquista.

4.3 LA SOCIEDAD COLONIAL: LA RELACIÓN DEL CONQUISTADOR CON EL NATIVO GUARANÍ, ALIANZAS Y SUBLEVACIONES.

Un hecho resaltante resultó que en Asunción los guaraníes habían permitido que varias mujeres se juntasen con los conquistadores. Esta situación no fue comprendida por los europeos que creían que los nativos despreciaban a sus mujeres, pero no era así pues para el guaraní, este acto simbolizaba una alianza en alto grado, pues el cuñadazgo era su máxima expresión de diplomacia.

Domingo Martínez de Irala fue sustituido por un nuevo adelantado, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, entre 1542 y 1544, pero depuesto éste, retornó a la conducción del territorio. Este segundo gobierno de Irala estuvo marcado por mucho trabajo y conflictos con los nativos, los principales acontecimientos fueron:

- Las luchas políticas: Irala deseaba seguir con las expediciones hasta Sierra del Plata una vez pacificada la provincia y durante su segundo periodo comienzan las “rancheadas”: cada conquistador que tenía necesidades de brazos para el trabajo podía llegar a cualquier enclave guaraní, de Manduvira, Acahay, Guarambaré o Monday con pleno derecho para, mediante el trueque o por la vía de la violencia, traer a los indios a nuevos asentos que ellos disponían para que trabajen la tierra.
- Deportación de Salazar: Antes de marchar preso a España, Cabeza de Vaca dejó un poder nombrando teniente gobernador a Juan de Salazar, quien instigado por los alvaristas, quiso oponerse a Irala, pero al final retornó a España en la misma carabela que el depuesto Adelantado. A un grupo de oficiales alvaristas, Irala les perdonó la vida con la condición de que se casaran con sus hijas mestizas.
- Sublevación indígena: la política de Irala con los indígenas fue muy hábil, pero tomó medidas muy arbitrarias y los indígenas se dieron cuenta de la superioridad tecnológica de los españoles para la lucha. Los nativos fueron sometidos a la fuerza en batallas como las de Areguá y Tobatí. Los guaraníes se aliaron con los agaces; se levantaron en rebeldía en una extensión de 30 leguas en torno a Asunción. El gobernador triunfó sobre los guaycurúes y los tobas y luego dirigió la campaña contra la indiada en general, a la cual venció y los nativos volvieron a la obediencia. La causa del alzamiento fueron los excesos cometidos con los indios. Durante su gobierno se realizó la primera repartición de encomiendas, se calcula que 20.000 nativos fueron repartidos entre 320 españoles.
- Dinámica Urbana: Irala intentó darle dinamismo a la Ciudad, mediante la apertura de una escuela, edificaciones, repartir solares e indígenas entre los conquistadores. Un acontecimiento importantísimo fue la llegada de 50 mujeres españolas con Mencia Calderón de Sanabria, esposa de Juan de Sanabria, quien había logrado una capitulación de adelantado pero falleció antes de partir. Con este arribo llegaron los primeros elementos para la catedral y un toro y siete vacas pertenecientes a los hermanos Goes. Su confirmación como gobernador llegaría en 1555.

LA SOCIEDAD COLONIAL: EL SISTEMA DE CASTAS Y EL SURGIMIENTO DE LA CULTURA PARAGUAYA.

La sociedad colonial será jerárquica en todos los sentidos, el político, el religioso y el social. En esta última dimensión, se debe señalar que un sistema de castas muy rígido va a imponerse para garantizar la posición de los europeos. La misma estaba compuesta por niveles, cuya complejidad y cantidad variará de población en población. En el Paraguay las clases serán:

Españoles: Correspondía a los conquistadores nacidos y venidos de España. Para con ellos la confianza era total pues se creía que defenderían los intereses de la Corona. Por eso todos los altos cargos políticos y eclesiásticos recaían en las personas pertenecientes a este grupo.

Criollos: Con este término se signaba a los españoles americanos. Eran los hijos de hombre y mujer españoles o de los descendientes de estos. Como habían nacido en el nuevo continente suscitaban cierta desconfianza en España pues se creía que antepondrían los intereses americanos por sobre los de la Corona. Por esta razón los cargos de mayor jerarquía política y eclesial le eran vedados y solo en contadas ocasiones pudieron acceder a los mismos.

Mestizos: Fueron la base social de las ciudades y villas americanas. Producto del cruce de los españoles con las mujeres nativas, significaron el amalgama cultural de ambos. Todos los pueblos americanos actuales evolucionaron culturalmente a partir de estos mancebos. En los tiempos de la exploración y conquista (siglo XVI) muchos lograron posiciones relevantes pero con el tiempo fueron siendo relegados de los cargos públicos quedándoles cierta posibilidad en el clero o milicias locales.

Nativos: Corresponden a ésta casta todas las etnias originarias de América. Desde los tiempos de Colón se suscitó una gran polémica en torno a ellos, pues la opinión española se dividió entre los partidarios de su esclavitud y los que reivindicaban su posición de vasallos (hombres libres reconocidos como súbditos) y que ya habían encontrado en la propia reina Isabel la Católica a su primera defensora. En los reinos españoles terminó primando la idea de que eran hombres libres que debían ser evangelizados. Como vasallos debían pagar un tributo (impuestos) y como carecían de forma se les impuso el sistema de encomiendas. Este sistema fue formalizado mediante las Leyes de Burgos de 1512, aunque su aplicación fue paulatina en el amplio territorio americano. Como su cumplimiento estricto fue siempre deficiente, especialmente en lo que refiere a los cuidados que los nativos debían recibir, se precisó de adecuaciones y reglamentos complementarios las Leyes Nuevas de 1542 y las ordenanzas de Francisco Alfaro de 1612. En esencia, la encomienda podía ser de dos modalidades, la mita consistente en el trabajo en las minas y, la yanacona consistente en el trabajo rural, de esta última se desprende una submodalidad que era la naboría, el trabajo doméstico en las fincas de los españoles.

Mulatos: Correspondía a los descendientes de hombres europeos con mujeres africanas o sus descendientes americanos.

Zambos: Eran los hijos producto de la unión de nativos y africanos.

Africanos: Correspondían a los esclavos africanos o sus descendientes americanos (afroamericanos).

En términos generales los africanos, zambos y mulatos eran clases esclavas, aunque podían ganar la condición de libertos si su amo les concedía la libertad; debido al sistema de encomiendas, puede decirse que los nativos sufrieron una esclavitud disfrazada, aunque jurídicamente era hombres libres. También los africanos y zambos eran denominados "pardos". En general en el Paraguay los esclavos no abundaron como en otros dominios españoles, pero llegaron a significar un poblado interesante pues, para finales del siglo XVIII, existían dentro de la jurisdicción del Paraguay tres pueblos de pardos libres.

El mestizaje resultó para el Paraguay muy importante, pues la base social y cultural de nuestro país se generó gracias a este segmento social en los inicios de la conquista. Sin duda el mancebo (como también se lo llama) obtuvo lo mejor de las culturas nativa y española, pues el cúmulo de conocimientos milenarios de los guaraníes se enraizó bien con los avances europeos traídos por los españoles.

4.4 ASUNCIÓN, MADRE DE CIUDADES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI: LOS PROBLEMAS FRONTERIZOS DEL RÍO DE LA PLATA Y LA SOLUCIÓN FUNDADORA.

Domingo Martínez de Irala, antes de su muerte ocurrida en 1556, dio inicio a la misión fundadora que marcaría la historia de Asunción, que pasaría a ser conocida con el tiempo como Madres de Ciudades. Asunción, como única población del Río de la Plata, tenía grandes problemas por lo enorme de su jurisdicción. Al este se encontraban los portugueses y al noroeste y oeste las jurisdicciones de otros conquistadores europeos que rápidamente expandían sus dominios. Así Irala manda fundar Ontiveros al este, y tras su muerte, sus sucesores prosiguen con Ciudad Real (traslado de la población de Ontiveros), Santiago de Xeréz y Villarrica del Espíritu Santo hacia el mismo punto cardinal. Al noroeste se fundan primero Nueva Asunción, de efímera existencia, y Santa Cruz de la Sierra. Al oeste se emplaza Concepción del Bermejo y al sur (para reforzar el dominio sobre la cuenca del Plata) Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires. A estas ciudades y villas hay que sumar una gran cantidad de tavas indígenas que fueron categorizadas por los españoles como pueblos de indios y que a la fecha son poblados dentro de nuestro país.

LA PROVINCIA GIGANTE DE LAS INDIAS EN TIEMPOS DE HERNANDARIAS.

Hernando Arias de Saavedra, o simplemente Hernandarias fue un criollo asunceno nacido en el año 1564, hijo de María Sanabria (hija de Mencia Calderón y Juan de Sanabria) y Martín Suárez de Toledo. Como se crió con los mancebos de la tierra hablaba el guaraní como los naturales, sabía sus costumbres y entendía sus pensamientos. Se consagró a la milicia desde muy temprano actuando en las fundaciones que se realizaron en la segunda mitad del siglo XVI.

Fue electo gobernador por primera vez en 1592 a raíz de la deposición del último adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, siendo el primer criollo en ocupar tan alto cargo en Indias. Pero el temor y desconfianza del Virrey del Perú hizo que designara gobernador a Fernando de Zárate, quién debido a su avanzada edad, abdicó el cargo. Entonces fue reemplazado por Juan Ramírez y Velazco quien se hallaba en Potosí y ya conociendo la fama de Hernandarias le envía poderes en su nombre mientras viajaba al Paraguay, en Asunción le nombra teniente Gobernador y Capitán General en julio de 1597. Al año siguiente falleció el gobernador Ramírez de Velazco, volviendo Hernandarias a ocupar la gobernación por mandato del pueblo, este segundo interinato fue suspendido porque fue nombrado como gobernador Diego Rodríguez de Valdés, tras fallecer también este en 1602, Hernandarias vuelve a ocupar el cargo.

La labor de Hernandarias fue muy prolífica, con ayuda de los sacerdotes franciscanos obtuvo un permiso de suspensión de las encomiendas fomentando las reducciones de esta orden religiosa. Esto coincide con la visita a la región de Francisco de Alfaro quien emite una serie de ordenanzas para proteger al indio de los malos tratos que recibía en las encomiendas.

LA DIVISIÓN DE LA PROVINCIA GIGANTE DE LAS INDIAS.

Desde finales del siglo XVI comenzó a pensarse en una posible división de la Provincia debido a su inmensa extensión, así en 1579 el tesorero Hernando Montalvo había propuesto a la corona la formación de tres gobernaciones en la Provincia Gigante de Indias, idea que no gustó en la provincia. El devenir de acontecimientos daría fuerza al proyecto cuando aparecen los bandeirantes paulistas que saqueaban el Guairá, Villa Rica del Espíritu Santo y Ciudad Real estaba asediada insistentemente por ellos.

Como una respuesta estratégica a tal acoso, Hernandarias propuso en 1607 la creación de un gobierno aparte en el Guairá con las ciudades de Villa Rica del Espíritu Santo, Ciudad Real y Santiago de Xeréz; esta idea también sería apoyada por el siguiente gobernador, Marín de Negrón. Al respecto, el Rey pidió informes al Virrey de Perú, Marqués de Montesclaros, quién sugeriría que a dicho proyecto de provincia de Guairá se le sumase la ciudad de Asunción.

Proyectos del Gobernador Marín de Negrón: el gobernador Diego Marín de Negrón, quien sucede a Hernandarias en 1609 insiste en el pedido de su antecesor (Hernandarias) pero tampoco tuvo un eco favorable, una provincia comprendiese a las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Bermejo, y la otras, las de Asunción, Villa Rica, Jerez y Ciudad Real.

Tras varios años archivado, el 16 de diciembre de 1617 el Rey Felipe III emitía la Cédula Real que decretaba la división de la provincia en dos partes, en base a la sugerencia del Virrey. Así fueron

creadas las provincias del Río de la Plata con Santa Fe, Corrientes, Concepción del Bermejo y Buenos Aires como capital y la provincia del Guairá integrada por Villa Rica del Espíritu Santo, Ciudad Real, Santiago de Xeréz y Asunción del Paraguay como capital. Esta división se volvió totalmente efectiva en 1621 cuando Manuel de Frías se convirtió en gobernador del Guairá.

Es importante señalar el impacto negativo para la prosperidad social, política y económica que significó este acontecimiento. Por una parte, la privilegiada posición de Buenos Aires como puerto marítimo le dio una ventaja en todos los aspectos como ciudad de mayor importancia estratégica en la región, por otra parte, la idea de dividir la provincia para facilitar recursos y rescates al Guairá no funcionó. Las incursiones bandeirantes prosiguieron y al final el territorio del Guairá fue abandonado, la reclusión de las poblaciones coloniales en el margen derecho del Río Paraná se encargó de superponer el nombre Paraguay por sobre Guairá.

LA CONQUISTA ESPIRITUAL: LAS CINCO ÓRDENES RELIGIOSAS Y LA APARICIÓN DE LAS REDUCCIONES.

La conquista de América no hubiese sido posible sin la ayuda de los religiosos que apaciguaron el enojo de los nativos sometidos a base de la doctrina cristiana al punto de introducirlos al mundo español católico y sus fundamentos de legitimación.

Es importante resaltar que la conquista del Río de la Plata inicia diecinueve años después del comienzo de la reforma protestante, un momento en el que no solo la Iglesia Católica se estaba debilitando en el centro de Europa, sino que esto peligraba el propio control político del poder de los reyes como el de Carlos I (que era emperador del Sacro Imperio Germánico con la denominación de Carlos V). Por todo esto era necesaria una mancomunada relación entre el papado y la monarquía hispana, pues ambos se beneficiaban mediante la posibilidad de ganar creyentes y legitimar dogmáticamente el poder del rey.

Era muy normal que en los viajes ultramarinos se embarquen religiosos, en especial si eran con fines de conquista. Ya con Pedro de Mendoza, el primer adelantado, vienen los primeros religiosos, situación que no va a cambiar hasta el final de la colonia. Es de resaltar que como respuesta al movimiento protestante, la Iglesia Católica propició el Concilio de Trento en 1545, reunión de carácter eclesial universal donde se sentaron las bases de lo que se denominó contrarreforma y donde se le dio destaque a las órdenes religiosas, pues en ellas recaería la tarea de la educación y doctrina del mundo cristiano, esto también se reflejaría en América.

Es de destacar que si bien los conquistadores de los primeros tiempos se valían de lenguaraces (personas que traducían del castellano al guaraní y viceversa) para la comunicación con los nativos, rápidamente se impuso la tendencia de obligar el aprendizaje del castellano. No obstante, el guaraní terminó imponiéndose mediante el uso evangelizador que los sacerdotes le otorgaron, así mediante el sínodo de Asunción de 1603, convocado por el Obispo Ignacio de Loyola, los sacerdotes del Río de la Plata acordaron que la evangelización se realizaría empleando el catecismo que Fray Luis de Bolaños había traducido al guaraní. Este catecismo fue luego empleado, y quizás mejorado, por los sacerdotes de la Compañía de Jesús.

Las principales órdenes religiosas que actuaron en el Paraguay son:

Los Jerónimos: los religiosos de la Orden de San Jerónimo que se alistaron para la armada de Don Pedro de Mendoza fueron Fray Luis de Herrezuelo, fray Alonso de Medina y un fray Cristóbal. Fundaron en Asunción un Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe y casi todos volvieron a España en 1545 con Alvar Núñez quien fuera depuesto. Por el poco tiempo que estuvieron en el Río de la Plata prácticamente pasaron desapercibidos en obras computables.

Los Mercedarios: de la Orden de Nuestra Señora de la Merced llegaron en la expedición de Mendoza, fray Juan de Salazar y fray Juan de Almazán quienes erigieron el Monasterio del mismo nombre de la orden a poco de la fundación de Asunción y fundaron el Convento de San José del Paraguay. El Convento mercedario fue centro de enseñanza de las primeras letras aparte de su labor de conversión religiosa, se centraba en negros, mulatos y zambos que los gobernadores Ramírez de Velasco y Hernandarias pusieron bajo su cuidado. Los pardos vivían en la “ranchería” que rodeaba el Convento, en una chacra a tres leguas de la ciudad y en la estancia que la Orden tenía en Areguá.

Los Franciscanos: Primeros Franciscanos en el Paraguay: por mandato de la corona en 1534, el adelantado Don Pedro de Mendoza se comprometió a traer dos o tres franciscanos, pero no existe la

certeza de que hayan venido. En 1538 cinco religiosos de la Orden se embarcaron en las naves que al mando del veedor Alonso Cabrera trajeron auxilios a los conquistadores, Fray Fernando de Armentía vino como superior y Fray Alonso Lebrón vino bajo su mando, llegaron a Asunción y trabajaron en la evangelización con los indios. Fray Bernardo de Armenta fue el fundador de la Provincia o Custodia del Paraguay, en 1575 la Provincia Franciscana de Paraguay se une con la de Tucumán a iniciativa de Fray Juan de Rivadeneira y en 1597 el Paraguay recupera su independencia y en 1612 integra “La Provincia de la Asunción Bienaventurada Virgen María del Río de la Plata y Tucumán”, la nueva provincia tenía 11 conventos, entre ellos la de Asunción de la Santísima Virgen de Asunción, que no contaba sino con cuatro religiosos y los demás estaban esparcidos en pueblos y reducciones, en Villa Rica del Espíritu Santo había un convento y la característica de esta congregación fue que tuvo un total desapego por las cosas mundanas, no se preocuparon en adquirir poder político y no pensaron en asignar carácter orgánico al conjunto de pueblos que estaban bajo su doctrina y no pretendieron tampoco crear ningún tipo de organización que pudiera competir con la autoridad civil.

Uno de los más sobresalientes sacerdotes franciscanos fue Fray Luis de Bolaños. Bolaños fue el fundador de varios pueblos, llega en 1575 al Paraguay para trabajar con los indios bajo la dirección de Alonso de San Buenaventura y sus primeras campañas fueron en los alrededores de Asunción, apartan a los españoles de sus ritos y fueron bien recibidos por los indios y fundaron a seis leguas al norte de Asunción un pueblo que desde la época de Irala ya tenía el nombre de Altos, donde reunieron más de 300 indios y construyeron una iglesia en 1580 y en este año llega Fray Juan de Rivadeneira procedente de Tucumán y de paso a España hasta donde viajó para traer mayor número de religiosos de la misma orden. San Buenaventura y Bolaños trabajaron en la provincia del río Jejuí en donde existían 7 u 8 pueblos indígenas jamás visitados por españoles, luego pasaron a Guayrá en donde ordenaron con el hábito a dos naturales. En 1585 el obispo Guerra ordena sacerdote a Fray Bolaños pues no había obispo y por eso no lo había sido antes y establecen un Noviciado y el Obispo Guerra consagró sacerdotes a varios mancebos de la tierra. Fray San Buenaventura partió a España en busca de otros franciscanos y Fray Bolaños prosigue su obra evangelizadora y en ese año funda un pueblo llamado Itá donde se juntaron más de 500 indígenas. Hacia 1587 fundó Yaguarón con la ayuda de los franciscanos nativos y Fray Gabriel de la Anunciación. Fray Bolaños continúa con sus fundaciones y surgen entre los ríos Jejuí y Ypané los pueblos Pitum (Ypané), Guarambaré y Atyrá que quedaron a cargo de clérigos nativos y Fray Bolaños traducía al guaraní el Catecismo Limenes (llamado así por haber sido aprobado por el Concilio de Lima en 1583), el cual fue adoptado como obligatorio para todas las reducciones por el Sínodo de 1603, las últimas fundaciones de Fray Bolaños fueron al Sud de la Provincia. En 1607 dejó establecido San José de Caazapá, en 1612 San Francisco en Yuty y en 1615 Limpia Concepción de Itatí. Trasladado a Buenos Aires fundó en 1617 el pueblo de Santiago de Baradero. Algunos pueblos trasladados a otros sitios cuando comenzaron las invasiones paulistas son: Atyrá, Altos, Itá, Yaguarón, Ypané, Guarambaré, Caazapá, Yuty, proclaman a Fray Bolaños. Fue elegido Custodio y Superior del convento de su orden en Buenos Aires, muere el 11 de octubre de 1629 y sus restos se conservan en la Iglesia de San Francisco en aquella ciudad. Hay un retrato original al óleo con un crucifijo en la mano en la basílica de Itatí. Bendijo las aguas de la laguna de Ypacarai y detuvo la inundación; en Caazapá hizo brotar agua de la piedra (Ykuá Bolaños).

Como recuento, los Franciscanos fundaron conventos en Asunción y Villarrica y reducciones en 1580 en Altos, en 1582 Pocuyú y Curumial, en 1585 Itá, en 1586 Yaguarón, de 1580 a 1600 Ypané, Guarambaré, Atyrá, Terecañy, Candelaria, Perico Guazú, Ybyrapariyara, Jejuí, Mbaracayú, Tobatí, en 1607 Caazapá, en 1611 Yuty, de 1607 a 1610 YaguaraCamigtá, en 1682 Itapé, en 1753 Nta. Sra. Del Pilar, de 1760 a 1770 Guanás, en 1769 Eghileghigó, Etheleones, Layanas, en 1770 Cango- Bobi, en 1776 remolinos, en 1782 Naranjal, San Antonio Tacuatí, en 1792 Lima y en 1797 San Juan Nepomuceno. Administraron también reducciones en otras gobernaciones del Río de la Plata.

Los Jesuitas: En 1556 el fundador de la Compañía de Jesús, hablamos de San Ignacio de Loyola, se interesó por el envío jesuitas al Paraguay y el 11 de Agosto de 1588 a pedido del Obispo Guerra llegaron a Asunción desde el Brasil Juan de Salón (español), Tomás Filds (irlandés) y Manuel Ortega (portugués) discípulos de José de Anchieta (evangelizador del Brasil). Salón se quedó en Asunción y se le agregó el P. Alonso Barzana. Los otros dos fueron al Guayrá y fueron bien recibidos por los vecinos de Villa Rica y Ciudad Real. Tras su corta estancia en Asunción en 1589 volvieron a Guayrá a proseguir su predicación que se extendieron a Santiago de Xerez y en 1593 se incorporó el P. Marcial Lorenzana

venido del Perú. Y en 1600 el visitador P. Sebastián Pérez ordena la concentración de todos los jesuitas en Tucumán y solo permaneció el P. Fields con la salud quebrantada y Paraguay quedó abandonado por muchos años.

Apoyado por el Obispo Loyola, Hernandarias pide el envío de misioneros jesuitas. El 9 de febrero de 1604 el general de la Compañía el P. Claudio Aquaviva dispuso que del Tucumán y del Paraguay se hiciera una provincia distinta de la del Perú y quedó así fundada la Provincia Jesuítica del Paraguay y fue asignado primer provincial el Padre Diego de Torres quien llegó en 1608 con trece jesuitas, entre ellos José Cataldino y el estudiante Antonio Ruiz de Montoya, que ha de convertirse en el apóstol de Guayrá y ese mismo año llega otra expedición y llega el P. Simón Maceta, 2 años después arriban a Paraguay una tercera expedición de 16 jesuitas, entre ellos el P. Diego de Boroa, por ese tiempo el paraguayo Roque González de Santa Cruz ingresa en la compañía.

Los Jesuitas comenzaron su obra catequística en el Paraná, el Guayrá y Uruguay. El Paraná correspondió a los P. Lorenzana, San Martín y De la Cueva, allí se fundaron San Ignacio Guazú, el 29 de diciembre de 1609, la primera reducción jesuítica. El P. Roque González de Santa Cruz prosiguió fundando Santa Ana, Itapúa, Concepción, San Nicolás, San Javier, Yapeyú, Candelaria del Ybytymi, Candelaria del Caazapaminí, Asunción del Iyui y el 1º de nov. de 1628 Todos los Santos del Caaró. Al Guayrá fueron los P. José Cataldino y Simón Maceta, tiempo después el Padre Antonio Ruiz de Montoya. La primera reducción Virgen de Loreto fue fundada en noviembre de 1610. Le siguieron San Ignacio Miní, San Francisco Xavier, San José, San Pablo, Arcángeles, San Miguel, San Antonio y Jesús María, esta última en 1630. Las fundaciones quedan detenidas cuando los bandeirantes comienzan a arrasar con los pueblos en busca de indios para esclavizar, 11 de los 13 poblados de Guayrá fueron destruidos y el P. Montoya que los sobrevivientes se establecieron en el Itatín, en Alto Paraná y fueron fundadas allí San José, Santos Ángeles, Encarnación y Santos Apóstoles, que en 1632 quedaron destruidos por una invasión de paulistas, los bandeirantes asolaron los pueblos de Tape. El P. Montoya viaja a España para solicitar autorización para armar a los indios guaraníes y el rey aceptó. Los guaraníes armados infligieron en Caazapá Guazú (1639) y en Mbororé (1641) sangrientas derrotas a los invasores, entonces se establecen en Tebicuary y en las márgenes del Paraná y Uruguay.

Con venia real, estos pueblos se administraron totalmente separados de las gobernaciones, esto rápidamente suscitó inconvenientes con los poblados internos de América, Paraguay incluido pues, estas reducciones competían económicamente con los españoles y criollos. Para mantenerse, desde las misiones se comercializaban obras de arte fabricadas en los talleres, pero principalmente el sustento venía de la yerba mate, el cual incluso llegaron a cultivar y cosechar. La tierra en las misiones estaba categorizada según el objetivo, “tabambaé” perteneciente a la comunidad, el “abambaé” usufructuado por los jefes de las familias (propiedad privada) pero los indios no disponían de ella a voluntad, ni tampoco de las casas que habitaban, un magistrado les asignaba y el mismo las otorgaba a los herederos y pasaban previamente por las manos de la autoridad antes de ser destinados al sustento familiar y viceversa; y el “tupambaé” destinado a sostener los gastos del culto y el sustento de viudas, huérfanos, enfermos, inválidos y ancianos. Dos gruesos volúmenes llamados “Araporuaguiyehaba” contenían las descripciones de lo que se debía hacer durante el día. Los jesuitas procuraron la abolición de las encomiendas, influyeron en el envío de Alfaro al Paraguay. Los indios de las reducciones no estaban sometidos a encomiendas ni a pagar tributos por el término de 10 años, luego los indios fueron encomendados de la corona y pagaban un tributo de un peso por persona.

Un hecho resaltante fue que hacia 1700 los padres Juan Bautista Neuman y José Serrano establecieron dentro de las misiones la primera imprenta del Río de la Plata que no fue importada de Europa teniendo como primer asiento a Loreto, luego funcionó en San Javier y Santa María. La primera obra fue Martirologio Romano.

Los Dominicos: el prior del Convento de San Pablo recibió orden de la Corona de alistar a dos o tres religiosos en la Armada del adelantado de Mendoza, parece que no se cumplió este mandato y en 1583 aparecieron los primeros frailes de la Orden con el obispo Guerra que les entregó, la Iglesia de la Encarnación para que les sirviera de Convento. Hacia 1617 fundaron el Convento de Santa Catalina Virgen y Mártir en el solar que había sido de la Casa de huérfanas y Recogidas. Durante el resto de la colonia el Convento fue centro de actividades culturales y hacia 1774 obtuvieron del papa Clemente XII la facultad para otorgar grados universitarios. También poseían una estancia en Tavapy donde atendían espiritualmente a negros.

4.5 LA ECONOMÍA COLONIAL: RUTAS COMERCIALES, PRODUCTOS PRINCIPALES: LA YERBA MATE, EL CUERO Y EL TABACO, LOS IMPUESTOS Y LA COMPETENCIA CON LOS JESUITAS.

Desde inicios de la Colonia y hasta el inicio de la dinastía borbónica, la economía paraguaya se basó principalmente en lo que se podía producir mediante la agricultura. En un principio se generó una gran ilusión respecto a El Dorado, leyenda que posiblemente hacía referencia al imperio Inca. Incluso a finales del siglo XVI surgieron informaciones de oro en el Guayrá, pero no pasaron de rumores. Esto decepcionó a los conquistadores, apagando el deseo de explorar el Paraguay y cercanías.

Como Paraguay quedó excluido de la explotación minera, le quedó como opción la explotación agrícola, para eso necesitaban mano de obra indígena, que sería cubierta con la encomienda. Desde Europa llegaron maestros para la elaboración de azúcar, aguardiente y vinos. Para finales del siglo XVI quedó clara la potencialidad de la yerba mate como bien de consumo, pero esta tenía un problema, no era, ni lo fue durante toda la colonia, cultivada por los españoles y criollos. Quien quería dedicarse al negocio de la yerba debía obtener permiso para extraerla de las conocidas como tierras del realengo, categoría dada a toda extensión de tierras que no pertenecían a la Iglesia o a personas particulares, y por lo tanto, se le reconocía la titularidad al propio Rey de España. Para el caso de la yerba, los que se dedicaban a su comercio debían viajar a los bosques al este para recolectar la que de manera silvestre crecía. Del ganado vacuno se obtenían productos para el consumo hogareño, sin embargo, el cuero era importante pues con él se fabricaban los fardos con los cuales se envolvían la yerba mate y luego el tabaco. En el siglo XVIII se sumaría el tabaco como un bien de alto valor comercial.

Desde el principio de la conquista americana la corona intentó monetizar la economía y el pago de impuestos, pero esto no fue posible en el Paraguay hasta el siglo XVIII. Antes de esto, circulaban muy pocas monedas y la economía se movía mediante el trueque y los impuestos se pagaban con las denominadas monedas de la tierra, que eran los productos de gran valor comercial como la yerba mate.

Los principales impuestos coloniales fueron:

- Almojarifazgo: Impuesto a las importaciones.
- Alcabala: impuesto a las ventas y contratos.
- Media annata: impuesto sobre los cargos públicos.
- Diezmo: Impuesto a los campesinos para el mantenimiento de la iglesia. En el caso Español, el estado tenía el derecho de cobrarlo y no directamente la iglesia.
- Sisa: impuesto basado en el peso o medidas de los insumos vendidos.
- Tributo: era el impuesto que debía pagarse por cada nativo en edad de trabajar.
- Mojonazgo: Impuesto por cada botija de aguardiente.
- Cuatropeas. impuesto sobre la venta de animales de cuatro patas.

Al Paraguay también le fueron impuestos el “Puerto Preciso” en Santa Fe y el Estanco del Tabaco. El Puerto Preciso fue aplicado por Cédula real del 31 de diciembre de 1662, era una medida preventiva solicitada por el Paraguay a fin de que los nativos que tripulaban las embarcaciones no quedaran en Buenos Aires, dio pie para imponer a las naos paraguayas que descargarán sus mercaderías en Santa Fe. Las embarcaciones con su tripulación completa iban vacías hasta Buenos Aires. Este puerto se aplica para dar vida al comercio de Santa Fe, una de las fundaciones del Paraguay, fue suprimida el 9 de junio de 1779 aunque Buenos Aires la reemplaza en la práctica. Por su parte el Estanco del Tabaco es establecido en 1779; la Real renta tomó a su cargo el monopolio de compra y venta de tabaco fuerte. Se reabre la fábrica de tabaco negro que funcionaba en época de Sanjust y que había exportado a España tabaco de superior calidad. Se abre cuenta corriente a cosecheros que contrataban determinada cantidad por año, se los exceptúa del servicio de milicias y se paga el tabaco con moneda metálica, por fin introducida con éxito en la Provincia.

Es importante señalar que en las Reducciones Jesuíticas también se producía yerba mate, la cual competía con la producción paraguaya, situación que desde el inicio generó conflictos entre los paraguayos hacia los de la orden, pues poseían beneficios que resultaban para la población una competencia desleal.

4.6 LA REVOLUCIÓN COMUNERA: ANTECEDENTES, PROTAGONISTAS, ACONTECIMIENTOS Y CONSECUENCIAS.

Las reducciones jesuitas resultaron una competencia económica para los paraguayos. Producían y exportaban también yerba mate, pero en condiciones impositivas más favorables. Pero esta situación no pasaba de suscitar reclamos, al menos hasta principios del siglo XVIII. En 1717 Diego de Reyes Balmaceda se convirtió en gobernador y rápidamente adoptó una actitud contraria a los paraguayos y favorable a los jesuitas. Por este motivo fue acusado por los vecinos de Asunción ante la audiencia de Charcas sin pensar que con esta acción iniciaría un proceso de tensión al cual conocemos como “Revolución Comunera”, y que tuvo dos etapas que a continuación someramente detallaremos:

1ª Etapa de la Revolución:

Inicio: Inicia en julio de 1721 cuando José de Antequera y Castro llega a Asunción en calidad de juez por mandato de la Audiencia de Charcas. Encontró culpable a Balmaceda, lo despojó del cargo y se nombró Gobernador del Paraguay con el apoyo del Cabildo.

Mediación Jesuita: Los religiosos de la Orden de Jesús abogaron ante el Virrey del Perú para que restituya a Reyes Balmaceda, pero no se logró por oposición de los Asuncenos.

Nuevo Gobernador: Ante esta situación, el Virrey del Perú designa a Baltasar García Ros en calidad de gobernador, el mismo viaja al Paraguay para asumir el cargo, pero es enfrentado por los sublevados paraguayos que lo consideraban muy pro jesuita. García Ros es derrotado en la batalla a orillas del Tebicuary el 25 de agosto de 1724.

Error de Antequera: Tras oponerse a que García Ros asuma el cargo de gobernador, Antequera entendió que había cometido una desobediencia grave, que ameritaba dar cuenta ante sus superiores en Charcas, por lo que viajó a la Audiencia con testigos. Fue apresado y enviado a comparecer ante los tribunales de Lima.

Termina la primera etapa: Un nuevo Virrey en Perú dispuso que el gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala, sofocara la insurrección. El mismo ingresó sin oposición al Paraguay e investió como gobernador a Martín de Barúa, quien pudo gobernar sin mayores inconvenientes entre 1725 y 1730.

En la cárcel de Lima, Fernando de Mompox conoció a Antequera, quien le contó de los ideales de la revolución comunera del Paraguay. Mompox decidió ir al Paraguay tras escapar de la cárcel.

2ª Etapa de la Revolución:

Mompox reaviva la sublevación: Tras culminar el mandato de Martín de Barúa, el virrey de Perú nombró en 1730 a Ignacio de Soroeta como nuevo gobernador del Paraguay, a quien el Cabildo, motivado por Mompox, le impidió hacerse cargo del gobierno.

Muerte de Antequera: Como represalia a la insubordinación en contra Soroeta, Antequera fue ajusticiado en Lima el 5 de julio de 1731, en febrero de 1732 llegó la noticia a Asunción.

Nuevo Gobernador: Manuel Agustín Ruyloba y Calderón fue designado nuevo gobernador. Encontró en Paraguay una fuerte oposición, producto de la ejecución de Antequera. Los Comuneros se sublevaron a mediados de septiembre de 1733, fue traicionado y asesinado en la localidad de Guayaibity.

Ultimo uso de la Real Provisión del 12 de septiembre de 1537: El asesinato del gobernador generó convulsión entre los propios comuneros, pues sabían las consecuencias de tal situación. Para encontrar una salida, el pueblo eligió al anciano franciscano Juan de Arregui como gobernador, en uso de la Real Provisión del 12 de septiembre de 1537, pero al poco tiempo éste abandonó la provincia para regresar a su diócesis, pues era Obispo de Buenos Aires. El gobierno del Paraguay quedó en manos de Cristóbal Domínguez de Ovelar, quien es el último jefe de los comuneros.

Final de la Revolución Comunera: La revolución culmina el 14 de marzo de 1735, cuando nuevamente Bruno Maricio de Zabala marcha contra Asunción, derrotando esta vez a los comuneros en la batalla de Tavapy. De esta forma termina definitivamente la revolución comunera del Paraguay.

Las consecuencias y sanciones impuestas al Paraguay por la revolución fueron:

- a) La muerte por horca y descuartizamiento de varios comuneros.
- b) Declaró ilegal la invocación de la Real Provisión de 1537 para nombrar gobernadores.
- c) Cesó a los corregidores del Cabildo vinculados con los comuneros.
- d) La prohibición de reuniones o juntas de personas en cualquier lugar de la provincia.
- e) Castigo a todas las personas que no acaten, respeten o reverencien las órdenes reales.

4.7 PROBLEMAS FRONTERIZOS DE FINALES DE LA COLONIA: TRATADO DE PERMUTA, CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA, TRATADO DE SAN ILDEFONSO, REAL ORDENANZA DE INTENDENCIAS Y SU IMPACTO SOBRE LA GOBERNACIÓN DEL PARAGUAY. LA GUERRA GUARANÍTICA Y LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

El siguiente Rey de España, Fernando VI, trató de solucionar varios problemas fronterizos que sus colonias experimentaban con las colonias portuguesas como lo fue desde 1680 la Colonia do Sacramento que fue emplazada por los portugueses frente mismo a Buenos Aires. Se propusieron los monarcas estudiar el tema de límites basados en la posesión real del continente, intercambiando el emplazamiento de la Colonia do Sacramento con unos territorios donde se encontraban siete pueblos jesuitas entre los Ríos Ybycuí y Uruguay. Los acuerdos se consumaron en 1750 en la localidad de Madrid y es conocido como el Tratado de Permuta.

Como consecuencia directa del Tratado de Madrid o Permuta los jesuitas y los nativos de los pueblos de San Nicolás, San Luis, San Ángel, San Juan, San Lorenzo, San Miguel y San Borja deciden sublevarse y no abandonar su territorio. Entre 1753 y 1756, los nativos presentaron resistencia a portugueses y españoles siendo finalmente vencidos en Caabaite el 10 de febrero de 1756.

En 1767 y tras una intensa campaña en Europa y América contra la Compañía de Jesús, el Rey Carlos III, bajo la influencia del conde de Aranda, prominente masón, decretó la expulsión de la compañía, quienes decidieron acatar la orden y abandonar sus misiones.

Como consecuencias de la Expulsión se puede indicar que las reducciones abandonadas comenzaron a decaer por la codicia de los administradores españoles que reemplazaron a los jesuitas, además de que eran ineptos para continuar con la obra civilizadora. Les interesaba descubrir las enormes riquezas que se decía que habían enterrado antes de su expulsión y al no encontrar nada se dedicaron al expolio de monumentos religiosos, de la platería y de los ornamentos de las iglesias, no desaparecieron los talleres ni escuelas y siguieron proveyendo al Virreinato de músicos, tallistas y estatuas religiosas. Se mantuvieron los coros y las orquestas de músicos como lo comprobaron Azara y Aguirre luego de la expulsión, continuaron las escuelas y muchos indios prosiguieron sus estudios en Asunción y Buenos Aires, los pueblos salvo los que fueron arrasados por portugueses no desaparecieron.

Como los portugueses no habían abandonado la Colonia do Sacramento, la monarquía española consiguió rectificar lo acordado en el Tratado de Permuta mediante el Tratado de San Ildefonso de 1777. Firmado el 1º de octubre de 1777, Portugal devolvía a España un extenso territorio comprendido entre el océano Atlántico y el río Uruguay, incluyendo los siete pueblos misioneros y la Colonia do Sacramento, la navegación por el Río de la Plata y el río Uruguay y el tráfico de terrenos de las dos márgenes pertenecían a la Corona Española y España cedía a Portugal parte de la laguna de Merín y tierras del Amazonas y devolvía la Isla Santa Catalina. Relevante resulta que en este tratado se decide conformar seis equipos binacionales de trabajo para delinear correctamente los límites entre ambos territorios. Así será como Ramón del César, Félix de Azara y Francisco de Aguirre vendrían al Paraguay, para integrar estos equipos demarcadores. De esta época es también el Reglamento de aranceles para el comercio libre de España e Indias.

Las obras más sobresalientes en materia de gobierno político enmarcado en las Reformas Borbónicas fueron:

La creación del Virreinato: el rey crea el Virreinato del Río de la Plata en fecha 1º de agosto de 1776 y en el cual está incluido el Paraguay.

El establecimiento de las Intendencias: de origen francés, comenzaron a aplicarse en América en la segunda mitad del siglo XVIII; los intendentes sustituyen a los gobernadores de la época de excesiva centralización económica y política. La Real Ordenanza de Intendentes para el Virreinato del Río de la Plata data de 1782 y divide a éste en 8 distritos, uno de los cuales era el Paraguay, este sistema se mantiene hasta la Independencia.

Es muy importante la labor de los últimos cinco gobernadores del Paraguay colonial, pues en el tiempo de ellos la provincia toma su definitiva forma social y territorial con la cual se convertirá en nación independiente, claramente muchos asuntos coloniales quedaron inconclusos, por lo que se convertirán automáticamente en la herencia del nuevo estado nacional paraguayo que surgirá tras 1811. Los últimos gobernadores coloniales fueron:

Agustín Fernando de Pinedo: (1772-1778) en 1777 se firma el Tratado de San Ildefonso con los portugueses. Pinedo organiza su ejército con tres brigadas y recupera Ygatimí, desalojando a los portugueses. Dejó la gobernación en 1778 al ser promovido a la presidencia de la Audiencia de Charcas. Durante su tiempo de gobierno manda fundar Concepción y es creado el Virreinato del Río de la Plata.

Pedro Melo de Portugal y Villena: gobernó desde 1778 hasta 1787; fue el primer gobernador intendente del Paraguay; objetó el sistema opresivo de las milicias, propuso la incorporación de oficiales del ejército de Bs. As. Para organizar unidades regulares para la defensa de las costas. Fundó varias villas a lo largo de la ribera del Río Paraguay: en el sur Pilar del Ñeembucú (significa río grande) que se llamó Nuestra Señora del Pilar, Humaitá y Curupaity. Más al norte: Rosario de Cuarepoti y San Pedro de Ycuamandiyu, en el interior: Arroyos y Esteros, Ybytymí, Yhacanguazú (Borja), Acahay, Limpio y Caapucú, Melodía en la región del Chaco (en Villa Hayes) y cuyo promotor fuera el misionero Francisco Amancio González y Escobar. También durante su gobierno se estableció el Estanco del Tabaco y se habilita el Colegio Seminario San Carlos.

Joaquín Alós y Brú: gobernó desde 1787 a 1796, nació en Barcelona. Se realizó una expedición desde Ñeembucú por el coronel José Espínola y José Antonio Yegros que cruzaron el río Bermejo y llegó hasta Salta con el geógrafo Don Pedro Antonio Cerviño y piloto de la cuarta partida Don Pablo Lima. Dio importancia a la organización de milicias, que la población debía acudir con caballos y armas para montar guardia y servicios a fuertes y presidios, quiso suspender el sistema de milicias y la formación de Regimientos y traer oficiales de carrera desde Buenos Aires y redactó un “Reglamento de los Cuerpo de Milicias de Infantería y Dragones de la Provincia del Paraguay” en 1790 con 11 títulos, para financiar esto sugería que los arbitrios sobre los productos del Paraguay fueran aplicado para ello. Los portugueses habían fundado Coimbra (1775) y Alburquerque (1776) y esto preocupa a Alós y Brú. Se funda del Fuerte Borbón (actual Fuerte Olimpo) por José Antonio de Zabala y Delgadillo en 1792 como testimonio de la soberanía hispánica para detener el avance portugués en el norte.

Lázaro de Rivera y Espinoza: gobernó desde 1796 a 1806, nació en Málaga y era discípulo de la Ilustración absolutista, uno de sus primeros actos de gobierno fue mandar levantar un censo que arrojó la cantidad de 37 ciudades y villas de Españoles y Criollos, 26 pueblos de indios y 3 pueblos de pardos (Areguá, Emboscada y Tavapy); De preocupó por la expansión hacia el Chaco, el problema de milicias, miseria de la provincia, y criticó la vigencia del sistema de encomiendas. Trató de frenar a los portugueses en el norte pero fracasó y por ello mandó establecer el Fuerte San José sobre el Río Apa pero fue exterminada su guarnición por los portugueses. También intentó llevar a cabo una reforma educativa.

Bernardo de Velasco: gobernó desde 1806 a 1811, fue el último gobernador español Bernardo de Velasco y Huidobro, con su nombramiento se reintegran al Paraguay los treinta pueblos de las misiones jesuíticas. Le tocó comandar las tropas paraguayas durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Como la sublevación avanzaba sobre el Río de la Plata tras la emancipación de Buenos Aires, primero encabeza un cabildo abierto el 24 de julio de 1810 y negocia con la corona portuguesa la entrega del Paraguay, tratativa truncada por el golpe del 14 y 15 de mayo de 1811.

4.8 EL ORDEN PÚBLICO EN TIEMPOS COLONIALES.

En los tiempos coloniales, el control del orden público correspondía al Cabildo, el cual se valía de las fuerzas regulares de la provincia como fuerza de acción. Eventualmente, la protección del Gobernador era emprendida por carabineros.

UNIDAD 5. INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL TIEMPO DE JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA:

5.1 ANTECEDENTES Y CAUSAS.

Muchas fueron las causas de la Independencia Nacional, pero comenzaremos nombrando los antecedentes, que fueron la Independencia de las Trece Colonias Inglesas (4 de Julio de 1776), la

Revolución Francesa en 1789, conjuntamente con aspectos ideológicos, sociales, políticos, y económicos.

Causas ideológicas: Subyacen las ideas de la Ilustración, la desaparición del Absolutismo monárquico, la adopción de una Constitución Nacional. La Revolución Francesa, con la caída del Antiguo Régimen, se produce la difusión de las ideas de Libertad, Igualdad y Fraternidad. En la Provincia del Paraguay, se dio un acontecimiento ideológico y social, que ya hemos estudiado en las unidades anteriores, refiriéndonos a la Revolución Comunera (1717-1735), con la idea de la voluntad del común, o “voluntad popular”.

Causas sociales: Se reflejan, las diferencias sociales, que existían entre los españoles y las demás castas sociales (mestizos, mulatos, zambos, etc). Sólo los peninsulares, podían ocupar cargos públicos, y tenían todos los derechos y privilegios.

Causas económicas: Se reflejan, la instauración del Puerto Preciso de Santa Fe, una de las consecuencias de la Revolución Comunera, con ello, se exigió al Paraguay, a pagar altos impuestos, con muchas trabas comerciales, y excesivos impuestos, en los rubros de yerba mate, tabaco, entre otros.

Causas políticas: Son tres, las invasiones inglesas al Río de la Plata, la abdicación del Rey Carlos IV y la Revolución de Buenos Aires.

Las invasiones inglesas al Río de la Plata, ocurridas en 1806 y 1807: En las cuales, la Provincia del Paraguay, dio su apoyo, a Buenos Aires, y Montevideo, respectivamente; Estos acontecimientos, culminaron con la derrota de los ingleses, y para los paraguayos, significó, la prueba de su valor en el campo de batalla, y la defensa de la soberanía.

La abdicación del Rey Carlos IV: A favor de su hijo, Fernando VII, a quien, Napoleón obliga a renunciar al cargo, reemplazándolo con su hermano, José I. Bonaparte, más conocido como Pepe Botella, asumiendo como rey de España.

La revolución de mayo. Pronunciamiento del 25 de mayo de 1810: Los porteños, depusieron al Virrey y en su lugar, lo reemplazaron con una Junta de Gobierno. Esta Junta envió emisarios a todas las provincias del Río de la Plata, para pedir su apoyo y mantener unidas a todas las provincias. Con el fin de que Buenos Aires sea la heredera de todo el virreinato. Al Paraguay, enviaron la Misión Diplomática de José Espínola y Peña, quien fracasó en sus intenciones. Posterior a esto, el gobernador Bernardo de Velazco, reúne a un Congreso, el 24 de julio de 1810.

CONGRESO DEL 24 DE JULIO DE 1810 Y LAS INVASIONES PORTEÑAS.

En el local del Real Seminario de San Carlos, se reúne el Congreso, dando a conocer lo que acontecía en España, y su repercusión en Buenos Aires. Sus resoluciones fueron: Reconocer la autoridad del Consejo de Regencia o Junta de Cádiz, en representación del Rey Fernando VII. Mantener buenas relaciones de amistad con la Junta de Buenos Aires, pero sin aceptar su autoridad sobre el Paraguay, y fundar una Junta de Guerra para la defensa de la Provincia.

Al enterarse los porteños, que su autoridad, había sido rechazada por el Congreso del Paraguay, la Junta de Buenos Aires, siguió en su intento, de que el Paraguay forme parte de su jurisdicción. Por lo tanto, envía al Gral. Manuel Belgrano, al mando de unos 1200 hombres. El gobernador Velazco, había organizado un ejército para la defensa de la Provincia del Paraguay, y se enfrentaron en Paraguarí, en la batalla de Cerro Porteño, el 19 de Enero de 1811. Huyendo el gobernador Velazco, pero los jefes paraguayos, entre los cuales, se hallaban Manuel Cavañas, Gamarra, y Fulgencio Yegros, logrando las tropas paraguayas, conseguir la victoria. Pero en Asunción, corrió la noticia, que los porteños salieron victoriosos, y los residentes españoles, tomaron sus posesiones, huyendo a Montevideo. Esto causó muy mala impresión en los paraguayos, lo que se vio reflejado, en la separación cada vez más acentuada, de los españoles.

Las fuerzas porteñas, se retiran al sur, llegando hasta el río Tacuary, donde se produce el enfrentamiento con las fuerzas paraguayas, comandadas por Cabañas y Gamarra. Luego de un breve combate, Belgrano capitula, y se retira con sus tropas. Con ello, los patriotas tuvieron más confianza,

para poder hacer frente a los españoles, y que la clase española, podía huir en cualquier momento, abandonando la Provincia del Paraguay, a su suerte.

LA MISIÓN DEL TENIENTE JOSÉ DE ABREU.

Luego de la capitulación de Tacuary, Velazco, escribió a Diego de Souza, gobernador de Río Grande, aprobando la alianza portuguesa-paraguaya, pero dejando al arbitrio del virrey Elío, la aceptación del plan. Souza, destacó al teniente José de Abreu, con la misión de reiterar al Paraguay, la protección portuguesa, y concertar con Velazco, operaciones militares en la Banda Oriental. Abreu llega a Asunción, el 9 de mayo de 1811. Se reúne el Cabildo, y resuelve aceptar las proposiciones de Souza, colocando a la Provincia, bajo la protección de Portugal, para defender mejor los Derechos de Fernando VII, y sus legítimos sucesores, entre ellos, la princesa Carlota Joaquina, hija de Carlos IV, hermana de Fernando VII, y esposa del rey Juan VI de Portugal, creyéndose sucesora de la Corona española, se desarrolló una corriente política llamada "carlotismo".

EL GOLPE DEL 14 Y 15 DE MAYO DE 1811.

Ya conocidos los planes de Abreu, y Velazco, se acelera la Revolución. El Capitán Pedro Juan Cavallero debía tomar el cuartel a la hora de la queda, cuando el mayor de la plaza de la Cuesta, saliera para la ronda habitual. Esa noche estaba de guardia el capitán Mauricio José Troche. En el cuartel no había sino 34 soldados curuguateños. Después de las 8 de la noche, Cavallero, Iturbe, los demás con llamando al pueblo. Cavallero se proclamó comandante. Eran en total 72 hombres, llevaron revolucionarios, franquearon sin dificultad las puertas del cuartel. Las campanas de la Catedral, sonar toda la artillería a la plaza.

Enterados de esto, el emisario portugués fue a la casa del gobernador. Transcurrieron varias horas antes de que los sublevados dieran a conocer sus exigencias. Velazco envía a Gamarra, a Cabrera, y al Fray Inocencio Cañete, sin que se lo deje entrar al cuartel.

Era más de media noche, cuando llega a la residencia de Velazco, el alférez Vicente Ignacio Iturbe, portador de una carta en la que Pedro Juan Cavallero, y sus subalternos exponían las exigencias de la Revolución. Para tal efecto se reclamaba la entrega inmediata de todo armamento que estaba en el cuartel. El gobernador podía seguir en el gobierno, pero asociado a dos diputados designados a satisfacción del cuartel, mientras llegaran los demás oficiales, y entonces se tratará y se establecerá la forma y modo de gobierno que convenga a la seguridad de esta Provincia. Se exponían a su vez, otras exigencias: debía separarse del lado del gobernador a su sobrino Don Benito Velazco y al ministro tesorero José Elizalde, había que cerrar la Casa de Gobierno y el Cabildo, ningún barco podía moverse del puerto, el ayudante de Velazco, José Teodoro Cruz Fernández y los miembros del cabildo debían ser destituidos y puestos en prisión.

Velazco no dio respuesta inmediata al ultimátum de Cavallero, posteriormente decide sacar las tropas del cuartel a la calle, tomando posiciones para asaltar la casa del gobernador.

Cavallero nuevamente envía a Iturbe reiterando su anterior intimación, Velazco recurre al obispo García Panés, para tratar de llegar a una solución, pero no fue aceptada por los revolucionarios.

Por última vez Cavallero, despacha a Iturbe hasta la casa de Velazco, intimándole un plazo de 15 minutos para una respuesta. Velazco vio que toda resistencia era imposible y decide capitular. El pueblo congregado en la plaza, grita "Viva la Unión".

EL GOBIERNO PROVISORIO: TRIUNVIRATO. EL PRIMER CONGRESO NACIONAL.

En cumplimiento de una de las cláusulas de la nota intimatoria, se designó a dos diputados para que gobernaran con el depuesto gobernador, uno de ellos el capitán Juan Valeriano de Zeballos, aunque español de origen, gozaba de gran reputación entre los revolucionarios. Sobre el otro diputado hubo alguna que otra discusión. Somellera maniobró sin éxito para ser elegido, el Dr. Fernando de la Mora y el Dr. Ventura de Bedoya excusaron su aceptación. Siendo proclamado el nombre del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.

El 16 de Mayo, queda constituido el nuevo gobierno, a las 8 de la mañana el Dr. Francia llega al cuartel. La primera disposición fue suspender el envío del emisario que estaba por ser despachado a Buenos Aires para comunicar la Revolución. Cavallero informó a Velazco la designación de los diputados, e indicando que este gobierno sería interino, hasta que se arreglara la forma definitiva de gobierno. El

9 de Junio, se destituye al ex gobernador Velazco, ya que son interceptadas cartas, en donde expresaba abierta comunicación con los portugueses, la medida se extendió a todos los miembros del cabildo, con mayoría española.

Fue inaugurado el 17 de Junio de 1811, estaba integrado por los miembros de los cuerpos civil, militar y eclesiástico de la sociedad, elegidos entre los vecinos principales a simple pluralidad de votos. Siendo menos de 300 congresistas, de los cuales, sólo 4 eran de nacionalidad española. Presidieron la asamblea, el Dr. Francia y el capitán Zevallos, y el comandante del cuartel, Capitán Pedro Juan Cavallero. Explicando los propósitos de la convocatoria, y la destitución de Velazco, conjuntamente con los miembros del Cabildo. A moción de Mariano Antonio Molas propuso que el gobierno provisorio fuese sustituido por el de una junta compuesta por un presidente y cuatro vocales. Siendo aprobada esta moción, se constituye una nueva forma de gobierno.

5.2 ORGANIZANDO EL ESTADO: LAS OBRAS DE GOBIERNO, ECONÓMICAS, DIPLOMÁTICAS Y TERRITORIALES DE LOS PRIMEROS GOBIERNOS:

La Junta Superior Gubernativa: El Congreso resuelve nombrar una Junta Superior Gubernativa, presidida por el teniente coronel Fulgencio Yegros, e integrada en calidad de vocales, el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, el capitán Pedro Juan Cavallero, el presbítero Francisco Xavier Bogarín y Don Fernando de la Mora. La Junta no debía durar más de cinco años y su reemplazo debía realizarse vía Congreso General.

En el orden político: Por primera vez en el Río de la Plata se lanzó la idea de la federación, como medio de evitar la disgregación del virreinato. Las conclusiones del Congreso fueron enviadas al Congreso porteño, mediante la nota del 20 de julio de 1811, ella expresaba:

“Se engañaría cualquiera que llegara a imaginar que su intención había sido entregarse al arbitrio ajeno y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso, nada más habría adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio que el de cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo.”

Agregaba que la Junta se gobernaría por sí misma, y que la Junta de Buenos Aires no podía ejercer ningún derecho sobre ella. En esos días el Dr. Francia, disgustado por el actuar de ciertos vocales, se alejó del gobierno, retirándose a su quinta de Ybyray.

Lo que impulsó al Dr. Francia a volver a sus funciones, el 6 de setiembre de 1811, fue que se aproximaba una misión diplomática de Buenos Aires. En vista que la información oficial de la Revolución del Paraguay tardaba en llegar y sabiéndose que el Paraguay propondría la federación, lo cual se consideraba peligroso, el 1 de Agosto, la Junta de Buenos Aires envía a su vocal, el Dr. Manuel Belgrano y al juez Anastasio Echevarría, con la misión de obtener que el Paraguay quedase sujeto a Buenos Aires, en interés de la defensa contra enemigos de la Revolución. Si el Paraguay no aceptaba someterse a Buenos Aires, debían procurar la unión de ambos gobiernos en un sistema ofensivo y defensivo contra todo enemigo que intentase atacar los respectivos territorios. Buenos Aires de esta forma planteaba, la sujeción o la alianza.

Desde Corrientes los emisarios porteños pidieron permiso a la Junta, para llegar a Asunción. Reincorporándose el Dr. Francia, éste le manifestó que entre tanto la Junta de Buenos Aires no reconozca la independencia de la Provincia del Paraguay, en los términos propuestos por la nota del 20 de julio, no se podía entrar a trato alguno.

Buenos Aires acepta las condiciones del Paraguay. La nota paraguaya se cruzó en Corrientes con la que la Junta de Buenos Aires había suscrito el 28 de agosto en respuesta a la del 20 de julio. Buenos Aires, agotada por las disensiones y expuesta a un ataque de las fuerzas de Elío, aceptaba las condiciones del Paraguay con tal de obtener su ayuda militar en sus apuradas circunstancias. Con júbilo inmenso se recibió en Asunción la nota porteña. Era el reconocimiento de la independencia paraguaya y el término de las desavenencias con Buenos Aires. Las cábalas del españolismo quedaban deshechas. Buenos Aires no quería subyugar el Paraguay. La Junta lanzó un bando anunciando gozosamente el reconocimiento de la independencia nacional por el Gobierno de Buenos Aires. Belgrano y Echevarría recibieron aviso de que podían seguir su viaje a Asunción. Al mismo tiempo fueron puestos en libertad el doctor Somellera y los demás encausados porteñistas.

A fines de septiembre llegaron a Asunción los comisionados de Buenos Aires. La Junta dejó la negociación a cargo del doctor Francia. Todas las ventajas estuvieron de su parte. Conocía de antemano las proposiciones máximas y mínimas de Buenos Aires. Sabía que Buenos Aires prefería la

alianza militar a la federación, aun a trueque del reconocimiento de la independencia del Paraguay. Sin pena el doctor Francia abandonó su plan federal para aceptar un sustitutivo de la alianza militar como precio del reconocimiento de la independencia y de la buena amistad con Buenos Aires. El papel de Belgrano y Echevarría en la negociación fue meramente pasivo. Francia obtuvo de ellos, con astucia y sagacidad, todo cuanto se propuso.

El Tratado del 12 de octubre de 1811, que articuló los acuerdos "convenientes a la unión y común felicidad de ambas provincias y demás confederadas", a que se había llegado teniendo presentes las notas del 20 de julio y del 28 de agosto. Los tres primeros artículos reglaron las cuestiones económicas en un todo de acuerdo con las pretensiones paraguayas. Quedaba extinguido el Estanco del Tabaco, pudiendo vender el Paraguay las existencias en su poder para mantener una fuerza militar "efectiva y respetable" (art. 1º). Con este mismo destino el Paraguay cobraría en lo sucesivo en Asunción la sisa y el arbitrio que la yerba pagaba anteriormente en Buenos Aires, y para los mismos fines militares se autorizaba a Buenos Aires a imponer algunos moderados impuestos a la introducción de los efectos paraguayos (art. 2º). Se estipuló también que el derecho de alcabala se satisficiera en el lugar de la venta del producto (art. 3º) Por el artículo 4º los límites quedaron como estaban entonces, hasta tanto el Congreso General estableciera la demarcación territorial, pero reconociéndose la jurisdicción paraguaya en los partidos de Pedro González y Candelaria. El artículo 5º entendía en la faz política de las relaciones entre las dos Provincias.

"Por consecuencia-decía-de la independencia en que queda esta Provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme a lo convenido en la citada contestación oficial del 28 de agosto último, tampoco la mencionada excelentísima Junta (de Buenos Aires) pondrá reparo en el cumplimiento y ejecución de las demás deliberaciones tomadas por ésta del Paraguay en Junta general, conforme a las declaraciones del presente tratado". Se refería esta última parte, no tanto a las resoluciones de orden interno adoptadas por el Congreso de Junio, como a las condiciones que había estipulado para la concurrencia del diputado al Congreso General. El Paraguay a nada se obligaba. Quedaba en plena libertad para enviarlo o no. La parte final estipuló la alianza militar. "Bajo de estos artículos- decía, deseando ambas partes contratantes estrechar más y más los vínculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias en una federación y alianza indisoluble, se obliga cada una por la suya no sólo a conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino también a auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, según permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse a los progresos de nuestra justa causa y común Libertad.

Luego de la firma de este Tratado, la idea federativa, pensada por las circunstancias coyunturales, fue totalmente abandonada y nunca más defendida por el Paraguay.

El Paraguay estaba atento a los movimientos de los portugueses en la frontera. Ellos eran muy sospechosos y presagiaban una pronta ruptura de hostilidades. Acababan de instalar un fortín en las cercanías de uno de los presidios del norte y en el Paso de la Cruz habían sorprendido a la guardia paraguaya. Se reforzaron las guardias del norte y fueron enviados fusileros y artilleros a Candelaria. La Junta informó al Gobierno de Buenos Aires de su propósito de disponer una expedición de mil hombres, ya hacia las Misiones, ya para sitiar los fuertes de Coimbra y Miranda en el Alto Paraguay, y le pidió auxilio en armas y municiones. El Paraguay ponía en ejecución el Tratado del 12 de octubre. El Triunvirato (Porteño) prometió el envío de los auxilios solicitados. Simultáneamente le comunicaba haber pactado, el 10 de octubre, con el virrey Elío, el Tratado de Pacificación, en cuya virtud Buenos Aires abandonaba la Banda Oriental, lo mismo que Entre Ríos, y se restablecía la comunicación entre Montevideo, Buenos Aires y Asunción.

El Dr. Francia anuncia su propósito de retirarse de la Junta, a menos que se convoque a un Congreso Nacional, posteriormente la Junta acusa al Dr. Francia de "querer superar con sus intereses, los de la patria". El Dr. Francia retruca las acusaciones de la Junta, y dimite de su cargo de forma irrevocable, estando 11 meses alejado del poder. Siendo parte de la Junta (Yegros, Cavallero, y De la Mora)

El Primer Consulado: Durante esos meses, el doctor Francia se libró de uno de sus mayores oponentes en el gobierno de la Junta: el doctor Fernando De la Mora, hijo de la Ilustración y defensor de la doctrina fisiocrática, sistema que priorizaba la agricultura como fundamento de la riqueza de las naciones. Mientras Francia permanecía recluido en su quinta de Ybyray, De la Mora fue el miembro más activo de la Junta, de la que fue expulsado a mediados del mes de septiembre de 1813. El 30 de

ese mismo mes abrió sesiones el Segundo Congreso Nacional, con la asistencia de mil diputados, bajo la presidencia de Pedro Juan Cavallero. En la convocatoria de este Congreso se estableció un sistema de sufragio universal y proporcional", más democrático que el vigente hasta entonces. Anteriormente, los representantes eran miembros de las principales corporaciones (comerciantes, militares, estancieros). Se decretó "el derecho del sufragio de todos los ciudadanos", a través de "elecciones populares libres que se efectuasen en cada uno de sus lugares" en proporción al número de vecinos. En cuanto a las ofertas de Herrera, el Congreso resolvió no enviar diputados al Congreso de las Provincias Unidas. El emisario porteño intentó en vano que los congresistas escucharan sus fundamentos a favor de la reincorporación del Paraguay al sistema federal, e incluso amenazó con asfixiar económicamente al país en caso de oposición. No obstante el Congreso se mantuvo firme en su decisión.

Se proclama la República y se crea el Consulado- El Congreso deliberó durante varios días. Resuelta la cuestión fundamental que motivara su reunión, se planteó el problema de la organización del Estado el 10 de octubre, se produjo una crisis política con la renuncia a sus cargos de Francia y Cavallero. Se encomendó la redacción de un Reglamento de Gobierno a los renunciantes, quienes lo presentaron el 12 de octubre, y ese mismo día el Congreso lo sancionó por aclamación. En su virtud fueron investidos Fulgencio Yegros y José Gaspar de Francia de la calidad de "Cónsules de la República del Paraguay", con la obligación de cuidar por "la conservación, seguridad y defensa de la República con toda la vigilancia, esmero y actividad que exigen las presentes circunstancias". De este modo quedaba proclamada la República, la primera de Sudamérica y se creaba un nuevo sistema de gobierno. Los cónsules tendrían jurisdicción y autoridad iguales, a ejercerse unidamente y en conformidad, pero las tropas y armamentos debían ser distribuidos por mitad, al mando y cargo exclusivo de cada uno de ellos. En la presidencia interior debían turnarse cada cuatro meses. Quedaban autorizados para organizar la administración y crear un Tribunal Superior de Apelaciones. Se dispuso "como ley fundamental y disposición general" la reunión anual de un Congreso General que debería celebrarse cada 15 de octubre para tratar las cuestiones de interés nacional. El Consulado rehúsa confirmar la alianza con Buenos Aires. Cumplida su misión, el Congreso se disolvió. Los cónsules asumieron el gobierno, correspondiendo el primer turno de la presidencia al doctor Francia. El enviado de Buenos Aires pidió informes oficiales sobre las resoluciones del Congreso en cuanto al envío de diputados, y una audiencia para tratar de las relaciones políticas y mercantiles de ambas partes. Los cónsules informaron a Herrera que "ha sido la voluntad del Congreso Supremo de la Provincia no enviar ahora Diputados a la Asamblea formada en Buenos Aires", sin dar ninguna otra explicación". Herrera, fue luego recibido por los cónsules, y propuso la consolidación de la alianza mediante el envío de auxilios en hombres y recursos; los cónsules prometieron consultar el punto al Cabildo, y basándose en su dictamen negativo contestaron a Herrera en un extenso oficio en que se reproducían las razones por que hasta entonces el Paraguay había rehusado prestar auxilios militares. Paraguay no alegaba la caducidad de la alianza, sino su imposibilidad de presentarse con la dignidad que le correspondía.

El Dr. Francia era acusado de estar en connivencia con los españoles, que le habían prestado ostensible apoyo, mientras, desde su retiro, hacía oposición a la Junta. Pronto demostró desde el gobierno, que sólo por circunstancias políticas momentáneas había aceptado la adhesión de los europeos. Desaparecido el peligro unionista, los esfuerzos del Consulado se dirigieron a perseguir implacablemente al partido españolista. El día 3 de enero de 1814 fueron exiliados a Corrientes un centenar de prominentes realistas. El 5, los españoles no avecindados fueron invitados a presentarse en la plaza Mayor, en el término de una hora, so pena de ser pasados por las armas. El 6 de marzo se fulminó a los europeos con la absoluta prohibición de contraer matrimonio con mujeres blancas.

La Dictadura del Dr. Francia: El 3 de octubre de 1814, inició sus sesiones el Congreso. Fue elegido presidente el doctor Francia, quien en su discurso inaugural, aconsejó la formación de un gobierno personal para la mejor defensa de la independencia nacional. La idea encontró resistencia. Había partidarios de la subsistencia del Consulado, y otros que no lo eran propusieron la designación de Yegros para el Gobierno unipersonal. Mariano Antonio Molas propuso al doctor Francia como dictador. La discusión se prolongó, pero terminó cuando las tropas que obedecían a Francia hicieron un sospechoso despliegue en torno al templo donde se reunía el Congreso. La gran mayoría de los votos campesinos apoyó al doctor Francia, quien fue designado "Dictador Supremo de la República" por un período de cinco años. Se le autorizó a constituir el Tribunal Supremo y a ejercer potestad

judicial mientras tanto. Al día siguiente clausuró sus sesiones el Congreso, después de resolver su reunión anual, cada mes de mayo, de disminuir el número de diputados a 250 y de recoger el juramento del flamante dictador Asunción recibió con regocijo popular la ascensión del doctor Francia al poder supremo.

La Dictadura Temporal: Uno de los principales objetivos de la Revolución había sido la supresión de los monopolios. El dictador los restableció, comenzando por la madera. El Estado era el único comprador y no la revendía sino a los comerciantes que traían armas y municiones. Poco a poco fue extendiéndose el sistema a los demás productos. De este modo se proveía de elementos para la organización del estado.

Se liberaron a las comunidades religiosas de todo vínculo de obediencia hacia sus superiores del exterior. Igualmente, se ordenó que los cargos públicos, tanto civiles, militares o eclesiásticos, estarían reservados únicamente para paraguayos.

La Dictadura Perpetua: La amenaza de Artigas fue pretexto para que el Dr. Francia, sin esperar los cinco años asignados a la Dictadura, reuniera en mayo de 1816 un nuevo congreso, que se reunió el 30 de mayo de 1816, con la asistencia de 150 congresistas. Molas, hasta entonces su partidario, encabezó la oposición alegando que la dictadura perpetua atentaba contra los principios republicanos. Durante mucho tiempo la asamblea deliberó, y el 1 de junio, se accedió a la propuesta. En atención, según decía el acta, a la plena confianza que justamente ha merecido del pueblo, el ciudadano José Gaspar Rodríguez de Francia, se le declara y establece Dictador Perpetuo de la República del Paraguay, en calidad de ser sin ejemplar. Se dispuso fijar el sueldo del dictador en 12000 pesos anuales, suma que el dictador rechazó y sólo aceptó 7000 pesos. A partir de ese momento, los congresos serían convocados cada vez que el dictador lo considerase necesario. En los hechos, ningún otro Congreso fue convocado durante este periodo.

El Dr. Francia ejerció hasta su muerte un poder absoluto, los dos congresos (1814 y 1816), crearon la dictadura, pero no la reglamentaron, ni siquiera la definieron. Los límites de su poder, pues no fueron otros que su propia voluntad convertida en la única ley de la República. Convirtiéndose en el único motor de la administración, y sin su autorización u orden nada se hacía, resolviendo personalmente todos los asuntos, era el juez que entendía en todas las causas. La menor desobediencia acarrearía graves penalidades, y el dictador sabía por una red de espionaje, si sus órdenes eran cumplidas.

La Iglesia pasó a ser dependencia del Estado. Los conventos fueron suprimidos, fue suprimida toda actividad política, las persecuciones estaban dirigidas principalmente contra las clases pudientes, a la prisión seguía la confiscación de bienes, muchas familias de la aristocracia quedaron en la indigencia.

Tras la conspiración de 1820, el Dictador endureció su política interna y externa, al punto que clausuró el Cabildo y nacionalizó los bienes de la Iglesia. En lo que respecta al plano internacional, inició tratativas de reconocimiento con el Brasil, pero luego abandonó la posibilidad de relaciones internacionales con cualquier país, así, el enclaustramiento interno fue total.

El 20 de septiembre de 1840, muere el Dr. Francia a los 74 años de edad, sin dejar sucesor, de inmediato los comandantes de los cuarteles se reúnen, y el actuario de gobierno Policarpo Patiño, para debatir sobre la transmisión del mando. Para ello, se conformó una Junta Provisional, presidida por el alcalde Manuel Antonio Ortiz, y los comandantes de los cuatro cuarteles de la ciudad: el capitán Agustín Cañete, y los tenientes Ramón Maldonado, Pablo Pereira, y Gabino Arroyo. Policarpo Patiño tuvo que conformarse con la secretaría de la Junta. Entre las obras de la Junta, está la liberación de todos los presos políticos de la Dictadura. Convocar a un Congreso Nacional, que no se reunía desde 1816, a consejo de Carlos Antonio López, pero la Junta no se apuró para la convocatoria.

Por problemas en los salarios, y malversaciones de fondos, un sargento llamado Romualdo Duré, se sublevó en la mañana del 22 de enero de 1841, irrumpiendo en la Junta, apresando a los integrantes, y nombrando un nuevo gobierno.

5.3 EL ORDEN PÚBLICO EN LOS TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA.

Al igual que lo ocurrido durante los tiempos coloniales, el orden público correspondió a una responsabilidad de los Cabildos hasta que este organismo fue cerrado. El Gobierno central de a poco asumió el control de las tropas internas y mediante esos granaderos controló el orden público al tiempo que atendían las cuestiones limítrofes.

UNIDAD 6. EL GOBIERNO DE LOS LÓPEZ Y LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA:

6.1 EL SEGUNDO CONSULADO Y LOS CONGRESOS DE 1842 Y 1844, SUS PRINCIPALES DECISIONES.

El 9 de febrero de 1841, el control de la República fue tomado por el comandante del Cuartel, Mariano Roque Alonso, quien llamó a un Congreso el 12 de marzo de 1841. En esa reunión se procedió a elegir a Carlos Antonio López y al mismo Alonso como cónsules. Durante este mandato se realizó la solemne declaración de independencia al tiempo que se imprimió cierta apertura.

Había llegado el momento de convocar a otro Congreso Nacional y decidir el rumbo gubernamental que el Paraguay debía tomar. Con ese propósito convocó a un Congreso General, que abrió sesiones el 13 de marzo de 1844, en el antiguo local del Cabildo, refaccionado e instituido como Palacio de Gobierno, el mismo día de la apertura, en la Asamblea, Don Carlos propuso la adopción de una Constitución para la República, redactada por él mismo con la colaboración de Juan Andrés Gill, quien se desempeñaba como secretario de Gobierno. Su proyecto fue aceptado, sin estudio ni discusión. Algunos diputados abogaron por una Constitución de estilo liberal, pero no encontraron eco y en consecuencia fue sancionada la "Ley que establece la Administración política de la República del Paraguay". Se trataba de un expediente provisorio, según lo había definido su propio autor, para comenzar a introducir algún orden en la administración de los negocios públicos. De acuerdo con la nueva Ley, el Congreso nombró Presidente de la República a Don Carlos Antonio López por un periodo de diez años. Entre algunos aspectos de la Ley, establecía que el presidente debía ser ciudadano paraguayo, civil, de 45 años cumplidos, capacidad de honradez y patriotismo conocidos, buena moral, con un capital de 8 mil pesos, de religión católica apostólica romana, designado por el Congreso, que duraría 10 años en sus funciones, el presidente podía nombrar ministros, y era de su potestad el funcionamiento de las instituciones educativas, y no se admitía la libertad de cultos. Por esta ley, Don Carlos Antonio López, ejerció la primera magistratura del Paraguay, durante tres periodos consecutivos. El primero de 1844 a 1854, el segundo de 1854 a 1857, y el último de 1857, a 1862, año de su fallecimiento.

6.2 PRESIDENCIA DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ: RECONOCIMIENTO DE NUESTRA INDEPENDENCIA POR BOLIVIA, BRASIL Y ARGENTINA.

De los países limítrofes, el primero en reconocer la independencia de manera oficial fue Bolivia, durante el tiempo del Segundo Consulado. Hecho López presidente, prosiguieron las negociaciones con Rosas, quien sin negar terminantemente la independencia paraguaya volvió a mencionar sus inconvenientes. En este punto intervino el Imperio del Brasil enviando a José Antonio Pimenta Bueno con la misión de reconocer la independencia. Así lo hizo el 14 de septiembre de 1844, y al mismo tiempo firmó un tratado de alianza. El enviado brasileño buscó inteligencias entre el Paraguay y los enemigos de Rosas, cuyo centro de operaciones era la provincia de Corrientes. López se resistió a combinaciones políticas, consintiendo sólo un tratado de comercio y navegación con Corrientes. El bloqueo del Paraguay fue la respuesta de Rosas. El comercio con el Río de la Plata, a duras penas restablecido, volvió a desaparecer.

Entre las condiciones impuestas por el Brasil a sus aliados figuró el reconocimiento de la independencia paraguaya. Uno de los primeros cuidados de Urquiza, al frente de la Confederación, fue comisionar a Santiago Derqui para cumplir ese compromiso. Así lo hizo, en solemne ceremonia y con gran júbilo popular, el 17 de julio de 1852. Al mismo tiempo se estipuló la libre navegación y fueron fijados los límites, con reconocimiento de la soberanía paraguaya sobre ambas orillas del río Paraguay a cambio de la renuncia de Misiones por el Paraguay. Cumplida la misión, desapareció «El Paraguayo Independiente».

Llegaron a Asunción representantes diplomáticos de Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Prusia, Cerdeña, que también reconocieron la independencia y firmaron tratados de comercio y de libre

navegación. El Paraguay se incorporaba de lleno a la comunidad internacional después de tantos años de aislamiento voluntario u obligado.

El General López fue designado ministro, y va a Europa en 1853, para agradecer el reconocimiento de la independencia de nuestro país, y concretar la venida de técnicos e inmigrantes, conjuntamente con barcos y maquinarias.

EL INCIDENTE DEL FULTON, LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LAS CONSECUENCIAS DEL BOMBARDEO AL WATER WITCH.

En el tiempo de la Patria Vieja fueron famosos dos incidentes en el Río. Por una parte fue el Bloqueo por parte de Rosas que impidió la navegación del Paraná hasta el Paraguay a un buque anglo-francés, el Fulton, el cual se abrió camino a cañonazos, y obligó a la mediación norteamericana entre Argentina y Paraguay proponiendo solucionar entre americanos los problemas del continente, la Doctrina Monroe, el Diplomático enviado, Eduardo Hopkins. Gracias a Hopkins (cónsul de los Estados Unidos y Director de la Compañía Norteamericana de Navegación), se comerció con Estados Unidos, con barcos, maquinarias y herramientas agrícolas. Posteriormente, se agravó la situación, entre Hopkins y el gobierno paraguayo con un incidente con su hermano y un soldado paraguayo, y se cancelaron sus pasaportes. Pidió ayuda al barco de exploraciones "Water Witch", saliendo del país, emprendió una intensa campaña contra el Paraguay, publicando: "La Tiranía del Paraguay". Inclusive en 1851, el mismo buque, tuvo un incidente naval, donde muere un marinero estadounidense, estas tensiones finalizarían en 1859. Urquiza medio en este conflicto y pudo resolverse sin inconvenientes.

SUS OBRAS ECONÓMICAS Y EDUCATIVAS.

La primera moneda nacional, acuñadas en Inglaterra, empezaron a circular el 1° de marzo de 1847, En el anverso figuraban la palma y el olivo, en el centro un león con el gorro frigio, símbolo de la libertad y en el reverso, en el centro 1/12 rodeado por un círculo con la frase REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Más tarde, el gobierno adquirió del Brasil una máquina de acuñar monedas, la cual fue instalada en Asunción a principios de 1851, pero la primera amonedación realizada en el Paraguay comenzó recién a partir de 1858, con los mismos cuños y chapas de cobre importados de Inglaterra.

Durante su permanencia en Europa, Solano López estimuló la inmigración de colonos franceses, quienes se establecieron en el Chaco, fundando la Colonia Nueva Burdeos. Del número inicial de 800 personas provistas en el contrato de inmigración, solo llegaron 410, de las cuales 86 eran realmente agricultores. Muy pronto surgieron serias divergencias entre los colonos y el gobierno y el plantel de inmigrantes se disolvió, fracasando el primer intento inmigratorio en el Paraguay.

Entre los adelantos técnicos, está el ferrocarril, cuya construcción se inició en 1856. El recorrido inicial, inaugurado el 14 de junio de 1861 fue desde la plaza de San Francisco (actualmente la Plaza Uruguaya), hasta el puerto. Los rieles fueron importados directamente de Inglaterra y los técnicos que dirigieron las obras también fueron ingleses. En octubre de ese año se inauguró el trayecto de Asunción-Trinidad. Posteriormente se habilitaron las estaciones de Luque, Areguá, Patiño, Guazú Virá (actualmente Ypacarai), Cerro León y Paraguarí. Otro pilar del desarrollo industrial del país fue la creación de una marina mercante. Esta se inició con la compra del buque Tacuarí, adquirido por Solano López en Inglaterra, y otros vapores como el Rio Blanco y el Rio Negro, embarcaciones que navegaban por el Paraguay, Paraná, Rio de la Plata hasta los puertos del Brasil, venciendo de esta manera la mediterraneidad de nuestro país. Asimismo, en 1864 se instaló en Asunción el primer telégrafo en el Río de la Plata, bajo la dirección del ingeniero Roberto Von Fischer Treuenfeldt. La primera comunicación se estableció entre la capital y Villeta. Su director se encargó de la enseñanza de telegrafía a los jóvenes paraguayos designados para ello, entre los cuales se encontraba Saturio Ríos. En cuanto a la industria siderúrgica, una empresa de gran alcance económico fue la fundición de hierro, una de las primeras de América del Sur. Se inició el 26 de octubre de 1850, con el arribo del ingeniero fundidor Henrique Godwin, del Coronel húngaro Wisner de Morgensten y de varios torneros mecánicos alemanes. El sitio elegido fue el valle de Ybycuí, al pie de la Cordillera, en el lugar llamado La Rosada. Amplios edificios, talleres y cobertizos de sólida construcción.

Centros educativos: Entre las figuras más representativas de educación y la cultura, están el literato español Ildelfonso Bermejo y el matemático Pedro Dupuis.

Funcionaba en Asunción la Academia Literaria, fundada en 1841, por los Cónsules López y Alonso. En ella se dictaban tres cátedras de instrucción pública y suplía por el momento todos los servicios de un Colegio. La Escuela de Derecho, creada en 1850 por el doctor Juan Andrés Gelly, educado en el Río de la Plata, era una persona de gran capacidad y talento. En él confió el Presidente López para fundar y hacer funcionar bajo su dirección la Escuela de Derecho Civil y Político. El primer plantel de estudiantes se limitó a veinte. Fueron utilizados algunos textos de autores españoles y franceses pero con alteraciones y variaciones introducidas por la legislación paraguaya.

El Aula de Matemáticas se formó con los alumnos de una escuela preparatoria de Aritmética dirigida por el profesor Miguel Rojas, la cual funcionaba en las afueras de la capital, en la localidad de Zevallos Cué. En 1853, el gobierno contrató al maestro francés Dupuis. Los estudios duraban dos años, la Escuela inició sus clases con treinta alumnos de la Escuela del maestro Rojas y unos veinte estudiantes, los más aventajados, de las escuelas del interior de la República.

La Escuela Normal fue dirigida por el profesor español Ildelfonso Bermejo. El principal objetivo de esta institución era explorar la preparación de los jóvenes y luego fundar, con los más aptos, un Instituto Superior. Dicha escuela funcionó hasta mediados de 1856, fecha en que se dio apertura al Aula de Filosofía.

El Aula de Filosofía inició con la inscripción de 49 alumnos, los más aventajados de la Escuela Normal y de la Academia Literaria. Al poco tiempo los alumnos dieron pruebas de grandes progresos. El primer examen final que dieron los alumnos fue público y se realizó en el Teatro Nacional, en presencia del Presidente Carlos Antonio López, el Obispo y otros representantes del gobierno. Entre los alumnos más aventajados podía contarse a Juan Crisóstomo Centurión y al joven villarriqueño, Natalicio Talavera.

En ese entonces el gobierno consideró que ya era tiempo que los alumnos más estudiosos y sobresalientes prosiguieran sus estudios en el extranjero, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Administración política de 1844. Fueron enviados dieciséis jóvenes a París y a Londres, la mayoría a realizar estudios técnicos, con el objetivo de incorporarlos posteriormente a los establecimientos estatales.

LOS PROBLEMAS LIMÍTROFES DEL PARAGUAY ANTES DE LA GUERRA GUASU.

Claramente, una consecuencia de la herencia diplomática de España fueron los problemas limítrofes. Resulta que el Tratado de San Ildelfonso y la Real Ordenanza de Intendencias habían pretendido resolver, en papeles, los límites, pero nunca fueron resueltos en el terreno. Ni Francia ni López pudieron lograr tal objetivo, volviéndose cada año más latente la pretensión de los vecinos de expandir su territorio a costa del Paraguay.

6.3 LOS CONGRESOS DE 1856 Y 1862, SUS PRINCIPALES DECISIONES.

En 1856 se convocó a un Congreso extraordinario para reformar la Ley de Administración Política. La reforma permitía que Francisco Solano López pudiera acceder al cargo de Presidente, lo que ocurrió tras la muerte de su padre, primero como vicepresidente en ejercicio y luego confirmado por un Congreso en 1862.

6.4 GOBIERNO DE FRANCISCO SOLANO LÓPEZ: LA DOCTRINA DEL EQUILIBRIO DEL RÍO DE LA PLATA

De conformidad con las disposiciones de su extinto padre, el general Francisco Solano López asumió el poder y poco después convocó al Congreso para la designación de presidente efectivo. El Congreso se reunió el 16 de octubre de 1862, El único candidato visible era el propio general López, pero propuesto a la Asamblea por el diputado Nicolás Vázquez, otro diputado, José María Varela, manifestó sus dudas acerca de la legitimidad de su elección, teniendo en cuenta la Constitución del 44 que mandaba que "el gobierno de la República no será patrimonio de una familia". De este modo se quería abrir paso al pensamiento de algunos sectores del Congreso de reformar la Constitución, si no para impedir la ascensión del general López, considerada inevitable, por lo menos para introducir algunas cláusulas liberales que coartaran los poderes casi ilimitados del presidente. El propósito, tímidamente esbozado, no pudo cristalizarse en una actitud firme, y satisfecho el mismo Varela de las explicaciones que escuchó, el Congreso designó, por unanimidad, presidente de la República al general López.

La acción administrativa de Solano López se dirigió principalmente a fomentar la marina de Guerra y organizar el ejército, estableciendo en Cerro León un campamento militar en donde se adiestraban unos 30.000 hombres. También prosiguió las obras públicas iniciadas por su padre, como el extendido del ferrocarril y del telégrafo. Este último llegó hasta el Cuartel de Humaitá. Otras obras quedaron inconclusas, como el Oratorio de la Virgen de la Asunción y el nuevo teatro.

Antes de morir Don Carlos habían vencido los plazos de tratados internacionales sobre las cuestiones de límites. El gobierno de Francisco Solano López declaró de interés nacional el mantenimiento del equilibrio del Río de la Plata y que la anexión de la República Oriental por la Argentina, denunciada por Montevideo rompería ese equilibrio con peligro para la propia independencia del Paraguay. En consecuencia, el 6 de septiembre de 1863, el canciller José Berges solicitó al gobierno argentino explicaciones sobre los hechos que se le imputaban.

El Paraguay no avaló la denuncia oriental, sino que halló ocasión en ella para reivindicar el derecho de intervenir en los asuntos del Río de la Plata, de que hasta entonces se había apartado cuidadosamente. Para el efecto, trasplantó la vieja doctrina del equilibrio, a la que se debía el orden europeo desde el Tratado de Westfalia, y que por entonces tenía un vigoroso representante en Napoleón III. Solano López trató de desempeñar, tal como intentaba hacerlo en Europa el emperador francés, el papel de árbitro de la paz y sostenedor del statu quo en el Río de la Plata.

La ocasión de hacer valer la nueva doctrina del equilibrio se presentó cuando, en abril de 1863, el general oriental Venancio Flores inició una revolución en su país con la ayuda y simpatía del partido gobernante de Buenos Aires. De inmediato, el Presidente uruguayo Bernardo Berro inició una serie de ininterrumpidas gestiones para atraer al Paraguay en su defensa y denunciar al propio tiempo las renovadas pretensiones que la Argentina sostenía con vistas a la reconstrucción del antiguo virreinato. Con ese fin llegó a nuestro país Octavio Lapido y presentó al Presidente Solano López las intenciones de Mitre. En respuesta a esta petición, el Canciller José Berges solicitó explicaciones al gobierno argentino sobre los hechos que se le imputaban, las que no fueron respondidas. Solano López se había mostrado receptivo ante la iniciativa del gobierno blanco, pues esta facilitaría la implementación de su nueva política y otorgaría al Paraguay el mismo estatus regional que poseían la Argentina y el Imperio del Brasil.

LA NOTA DEL 30 DE AGOSTO DE 1864, EL CONGRESO DE 1865 Y SUS DECISIONES.

Ante las solicitudes del gobierno de Montevideo para concertar una alianza, el 30 de agosto de 1864 el gobierno paraguayo dirigió al del Imperio una protesta por el ultimátum del 4 de agosto, con la declaración de que cualquier ocupación del territorio uruguayo por fuerzas imperiales sería considerada atentatoria contra el equilibrio de los Estados del Plata descargándose de toda responsabilidad por las ulteriores de esta declaración. Ante una manifestación popular López proclamó que el Paraguay recurriría a la guerra si el Imperio no atendía su protesta y ocupaba siquiera una porción del territorio oriental. Y para que no se creyera que su actitud obedecía a un acuerdo con Montevideo, el Paraguay reveló y repudió, en una «nota conmemorativa» de la misma fecha, los manejos confidenciales del Uruguay para arrastrarlo a la guerra, así como sus inconsecuencias y contradicciones.

Brasil no respondió al ultimátum, en consecuencia, Paraguay apresó al buque Marqués de Olinda y dirigió tropas hacia Matto Grosso iniciando la guerra contra el Brasil. A la Argentina se le solicitó paso para avanzar hacia el Uruguay, pero ante la negativa, el Gobierno procedió a convocar a un congreso extraordinario el 5 de marzo de 1865. En dicha reunión se le reconoció el rango de Mariscal a López, se creó la medalla al Mérito, se aprobó lo actuado con el Brasil y se declaró la guerra a la Argentina.

Poco tiempo después, con un cambio de gobierno en Uruguay, este decidió aliarse con Brasil y Argentina para constituir, un 1º de mayo, la Triple Alianza.

LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA: CAMPAÑAS, BATALLAS.

Campañas Ofensivas

A - campaña de Mato Grosso

- Asalto al Fuerte de Nueva Coimbra
27/12/1864 a 29/12/1864
- Ocupación de Albuquerque
01/01/1865
- Ocupación de Corumbá
03/01/1865
- Asalto a Dourados
29/12/1864
- Otras ocupaciones: Miranda y Coxin.

B - Campaña de Corrientes

- Ocupación de Corrientes
14/04/1865
- Batalla naval de Riachuelo
11/06/1865

C - Campaña de Uruguayana

- Batalla de Mbutuy
26/06/1865
- Batalla de Yatay
17/08/1865
- Batalla de Uruguayana
16/06/1865 a 18/09/1865

Campañas Defensivas

D - Campaña de Humaitá

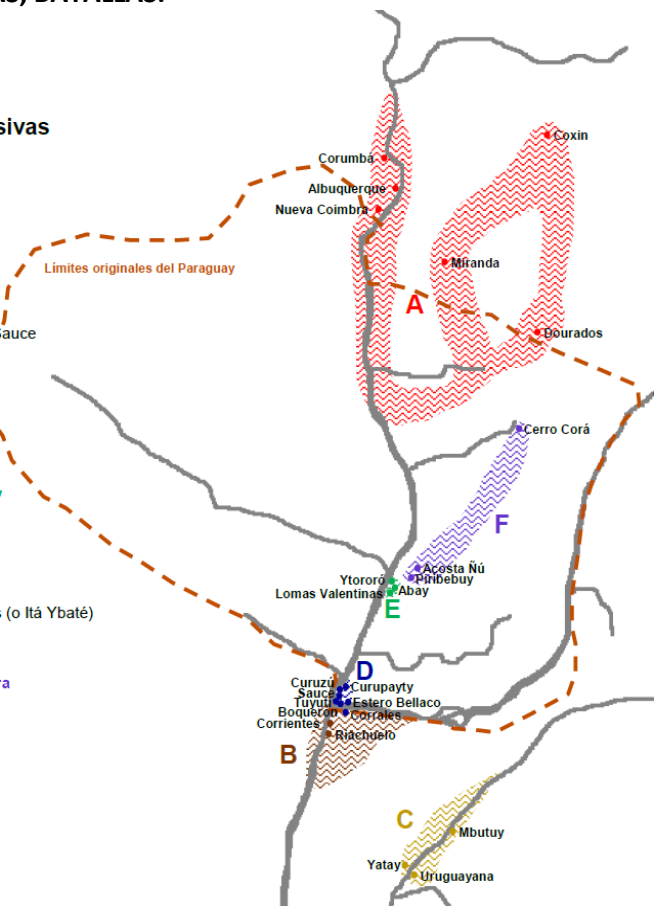
- Batalla de Corrales
31/01/1866
- Batalla de Estero Bellaco
02/05/1866
- Batalla de Tuyutí
24/05/1866
- Batallas de Boquerón y Sauce
16, 17 y 18/07/1866
- Batalla de Curuzú
03/09/1866
- Batalla de Cucupaytí
22/09/1866

E - Campaña de Pikysyry

- Batalla de Ytororó
06/12/1868
- Batalla Abay
11/12/1868
- Batalla Lomas Valentinas (o Itá Ybaté)
21-27/12/1868

F - Campaña de Cordillera

- Batalla de Piribebuy
12/08/1869
- Batalla de Acosta Ñú
16/08/1869
- Batalla de Cerro Corá
01/03/1870



LA OCUPACIÓN DEL PARAGUAY POR PARTE DE LOS ALIADOS.

Las tropas brasileñas entraron en Asunción el 5 de enero de 1869, la capital paraguaya fue sometida al más cruento saqueo por parte de las tropas imperiales. Legaciones extranjeras, casas particulares, iglesias y sepulcros fueron asaltados, la tarea destructora se extendió por varios días. La ciudad vacía estuvo a merced de los invasores. Muebles, artículos de valor, documentos y otros objetos fueron transportados sistemáticamente a los buques, conduciendo tan valioso botín a Buenos Aires y Río de Janeiro.

La Argentina por su parte terminaría ocupando la Villa Occidental, actual Villa Hayes.

EL TRIUNVIRATO DE 1869.

Los aliados comenzaron a divergir sobre el modo de encarar la liquidación diplomática de la guerra. El Brasil destacó a Asunción a su principal diplomático, José María da Silva Paranhos, quien promovió la constitución en el territorio ocupado de un gobierno paraguayo con autoridad para ajustar la paz y los límites sobre la base del Tratado de Alianza. El canciller argentino Mariano Varela combatió este criterio, adujo que «la victoria no da derechos» a los aliados a imponer límites, y que éstos debían ser negociados con los poderes constituidos por la soberanía popular, terminada la guerra y de acuerdo con los títulos de las partes. Finalmente, el 15 de agosto de 1869 se constituyó un gobierno provisorio integrado por Cirilo Antonio Rivarola, Carlos Loizaga y José Díaz de Bedoya. Una de sus primeras medidas fue poner al mariscal López fuera de la ley, «como asesino de su patria y enemigo del género humano».

TRATADOS POSTERIORES Y PÉRDIDAS TERRITORIALES.

Uno de los problemas primordiales que debieron encarar los primeros gobiernos era la cuestión de límites con la Argentina, Brasil, además de la liquidación de la guerra con el Uruguay, el interés de los aliados en obtener los territorios que tanto tiempo ambicionaron hizo que existieran discrepancias

entre los vencedores. "La victoria no da derechos" había enunciado el Canciller argentino Mariano Varela con respecto a las intenciones brasileñas. En consecuencia, se acordó que la liquidación jurídica de la guerra sería discutida entre el Paraguay y cada uno de los países vencedores. Con ese fin se firmaron sendos tratados. Extensos territorios en litigio, ricos en bosques, yerbales, campos de pastura, que pertenecían al Paraguay desde fines del período colonial fueron adjudicados a la Argentina y al Brasil. Se perdieron unos 94.000 Km² en la región del Mato Grosso, igualmente, la Argentina se asignó unos 62.000 Km² de territorios comprendidos entre el río Paraná y el Uruguay (Misiones) y parte del Chaco, al sur del Pilcomayo.

Con Brasil se firmó el Tratado Loizaga – Cotegipe en 1872, entre el representante paraguayo Carlos Loizaga y el brasileño, Carlos María de Wanderley, Barón de Cotegipe. Según el mismo, el territorio del Imperio del Brasil se divide del de la República del Paraguay por el cauce del río Paraná, donde comienzan las posesiones brasileñas en la boca del río Yguazú hasta el salto grande de las Siete Caídas. De allí, la línea divisoria continúa por las cumbres de la cordillera del Mbaracayú, siguiendo en línea recta por los terrenos más elevados de la Sierra del Amambay, hasta el arroyo Estrella, naciente del río Apa y desde allí hasta la desembocadura de su caudal en el río Paraguay. La zona comprendida entre el río Apa y el río Blanco fue tratada en años posteriores. Complementariamente se suscribió el Tratado Ibarra - Mangabeira en 1927, por el cual se establecía lo siguiente: El Paraguay se dividía del Brasil por el canal principal del río Paraguay desde la desembocadura del río Apa hasta la entrada de la Bahía Negra, perteneciendo la margen izquierda de dicho río a los Estados Unidos del Brasil y la margen derecha a la República del Paraguay. Brasil retiró definitivamente sus tropas de ocupación el 22 de junio de 1876.

Con Argentina se firmó el Tratado Machaín – Irigoyen en 1876, entre los Cancilleres Facundo Machaín por el Paraguay e Hipólito Irigoyen por la Argentina. De acuerdo a este Tratado la República del Paraguay se divide de la República Argentina hacia el este y el sur por el canal principal del río Paraná, desde su confluencia con el río Paraguay hasta encontrar los límites con el Brasil, perteneciendo la isla de Apipé a la Argentina y la de Yaciretá al Paraguay. Hacia el oeste, la línea divisoria pasa por la mitad del canal principal del río Paraguay, desde su confluencia con el Paraná hasta el canal principal del río Pilcomayo que desemboca en el río Paraguay, quedando el territorio del Chaco reconocido definitivamente para la Argentina. El territorio del Chaco situado al norte del río Pilcomayo queda dividido en dos partes. La primera zona comprendida entre la Bahía Negra y el río Verde, y la segunda entre el río Verde y el Río Pilcomayo. La Argentina renuncia a la primera sección y la segunda queda sometida a un arbitraje, el cual cayó en el Presidente de los Estados Unidos Rutherford Hayes fue designado como árbitro por las partes, en esta cuestión de límites. El gobierno paraguayo designó como plenipotenciario al doctor Benjamín Aceval, quien recogió una vasta documentación y la presentó como alegato. Los documentos demostraban que el Paraguay tenía un justo y legal derecho sobre dicho territorio. El Presidente Hayes dio su fallo arbitral a favor del Paraguay y en mayo de 1879 la bandera tricolor fue izada en la Villa Occidental, que posteriormente se denominó Villa Hayes.



Finalmente, con Uruguay se firmó el Tratado Miranda – Sienna Carranza en 1873, el cual no ocasionó mayores dificultades en cuanto a exigencias territoriales. Por el mismo, el Paraguay acordó pagar la deuda de guerra al Uruguay.

6.5 EL ORDEN PÚBLICO: NACIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA DE LA CAPITAL HASTA LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA.

La policía paraguaya comenzó a organizarse como tal durante el gobierno de los Cónsules Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso, quienes el 8 de marzo de 1843 la establecieron con la denominación de Departamento de la Policía de la Capital, pues su jurisdicción estaba limitada a la ciudad de Asunción.

Esta organización será la que regirá por más tiempo. Durante la Guerra contra la Triple Alianza destacó el Gral. José Eduvigis Díaz como cuarto comandante de este cuerpo policial, el mismo alcanzaría la inmortalidad en los anales de la historia con la batalla de Curupaity

UNIDAD 7. GOBIERNOS DE 1870 A 1940

7.1 LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1870 Y LA JURA DE LA CONSTITUCION.

En cumplimiento de sus compromisos, el Gobierno provisional convocó a elecciones para constituir una Convención que debía buscar una nueva organización política para la República. Los comicios se efectuaron el 3 de julio y no era en todos los pueblos, por hallarse "algunos departamentos vacíos y otros con muy escasa población". Con todo, cuarenta y un convencionales iniciaron el 15 de agosto de 1870 las sesiones de la Asamblea Constituyente, que el 27 del mismo mes se creó una Comisión redactora de la Constitución con los señores Facundo Machaín, Juan José Decoud, Juan Silvano Godoi, Salvador Jovellanos y Miguel Palacios. En la sesión del 31 de agosto fue aceptada la renuncia de los triunviros José Díaz de Bedoya y Carlos Loizaga, y se procedió a la designación de Facundo Machaín como presidente provisional de la República, en sustitución del Triunvirato. Pocas horas bastaron para que los convencionales quedaran convencidos de que era muy relativa la soberanía de que creían gozar, Machaín, el nuevo presidente, no era del agrado de las fuerzas brasileñas de ocupación ni de sus diplomáticos. Esa misma noche, Cirilo Antonio Rivarola y Cándido Bareiro, con el apoyo brasileño, desconocieron el nombramiento recaído en Facundo Machaín. La Convención, reunida el 1 de septiembre, para evitar su disolución tuvo que sancionar el golpe de Estado dejando sin efecto aquel nombramiento y designando presidente provisional a Cirilo Antonio Rivarola; al día siguiente fue aún más lejos: anuló el diploma de convencional del Dr. Machaín, "por haber aceptado la designación de presidente provisorio de la República".

El 13 de octubre de 1870 fue presentado a la Convención el proyecto de Constitución, elaborado por la Comisión especial, que era inspirado en la Constitución argentina y algunos de sus artículos copiados textualmente. En discusión el proyecto, después de sufrir algunas modificaciones fundamentales, quedó totalmente aprobado el 18 de noviembre, procediéndose a su solemne jura el 25 de ese mes. Por la nueva Constitución el Paraguay" es y será siempre libre e independiente, se constituye en República una e indivisible adopta para su Gobierno la forma democrática representativa". Se proclamaba que "la soberanía reside esencialmente en el pueblo, que delega su ejercicio en las autoridades creadas por esta Constitución". Se declaraban los derechos del hombre, consagrando la libertad de navegar, comerciar, trabajar, ejercer industria lícita, de reunión de petición, de locomoción, de publicar ideas por la prensa, de usar y disponer de la propiedad, de asociación, de religión, de enseñar y aprender, de ser juzgados por jurados, de igualdad ante la Ley el impuesto, de votar, de admisión a los empleos públicos. Se establecía la responsabilidad de las autoridades. El Estado quedaba organizado en tres poderes en perfecto equilibrio. La representación de la soberanía residía en el Congreso constituido por dos Cámaras. El Poder Ejecutivo estaría desempeñado por el presidente de la República, y cinco ministros, sujetos a juicio político. La justicia sería administrada por un Tribunal Superior y las magistraturas establecidas por la Ley. La nueva Constitución representaba una reacción contra el régimen imperante en el país desde 1811 y buscaba implantar en el Paraguay el sistema democrático liberal en boga en las demás naciones americanas.

La Constitución de 1870 rigió al país por espacio de siete décadas y fue considerada por varios sectores de opinión, como la más liberal en la historia del Paraguay. Las elecciones de ciudadanos para representar al gobierno de la nación o de la comuna, eran fundamentales para expresar la voluntad ciudadana, y debían estar amparadas y protegidas, por esta Carta Magna y por la Ley Electoral de 1870. Lamentablemente, en la práctica hubo veces en que estas legislaciones fueron violadas por ambiciones personales o gubernamentales, motivos de constantes guerras civiles en el transcurso de su vigencia.

PERIODOS PRESIDENCIALES, PRESIDENTES Y HEGEMONIAS POLITICAS ENTRE LOS AÑOS 1870 A 1904.

Tras la culminación de la guerra contra la triple alianza y la aprobación de la Constitución de 1870, el país inició una etapa institucional caracterizada por intervalos regulares de gobierno conocidos como "períodos presidenciales", entendida como el tiempo de mandato antes de una nueva elección presidencial. En este periodo fueron presidentes:

- Primer Periodo Presidencial. (1870-1874)
 - Cirilo Antonio Rivarola Acosta.
 - Salvador Silvestre del Rosario Jovellanos Guanes.
- Segundo Periodo Presidencial. (1874-1878)
 - Juan Bautista Gill y García del Barrio.
 - José Higinio Uriarte del Barrio.
- Tercer Periodo Presidencial. (1878-1882)
 - Cándido Pastor Bareiro Caballero.
 - Bernardino Caballero Melgarejo. *(Se considera que con su presidencia inicia la 1ª Hegemonía Colorada)*
- Cuarto Periodo Presidencial. (1882-1886)
 - Bernardino Caballero Melgarejo.
- Quinto Periodo Presidencial. (1886-1890)
 - Patricio Escobar Cáceres.
- Sexto Periodo Presidencial. (1890-1894)
 - Juan Gualberto González Berges.
 - Marcos Antonio Morínigo Fleytas.
- Séptimo Periodo Presidencial. (1894-1898)
 - Juan Bautista Luis Egusquiza Isasi.
- Octavo Periodo Presidencial. (1898-1902)
 - Emilio Aceval Marín.
 - Andrés Héctor Carvallo Acosta.
- Noveno Periodo Presidencial. (1902-1906)
 - Juan Antonio Ecurra. *(En 1904 es derrocado e inicia la Hegemonía Liberal)*
 - Juan Bautista Gaona Figueredo.
 - Cecilio Báez González.

7.3 ACONTECIMIENTOS DESTACADOS ENTRE LOS AÑOS 1870 A 1904:

La fundación de los partidos tradicionales: A nivel político, resulta muy destacado que el 2 de julio de 1887 la oposición funda el Centro Democrático y el 11 de septiembre de ese mismo año, los políticos adherentes al gobierno hacen lo propio fundando el Partido Republicano. Estas agrupaciones políticas serían con el tiempo conocidas como Partido Liberal, el primero y el segundo, como Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado. Sin embargo, desde su propia fundación, internamente cada agrupación ha experimentado a lo largo de su historia la división, lo que llevó al debilitamiento momentáneo de cada una, lo que facilitó la alternancia que originó las hegemonías políticas.

La revolución de 1904: Justamente, en agosto de 1904 el Partido Liberal, encabezado por el general Ferreira y Manuel Gondra, líderes de las facciones Cívicas y Radical de dicho partido, inicial un levantamiento con apoyo de la disidencia colorada eguzquisista, disidente en ese momento. Durante el levantamiento en Asunción, el Vicepresidente Domínguez renuncia y se pasa al bando de los sublevados. Sin opciones, Ecurra acepta las condiciones de los revolucionarios mediante el conocido como “Pacto del Pilcomayo” con lo cual termina la primera hegemonía colorada e inicia la liberal.

7.4 PERIODOS PRESIDENCIALES, PRESIDENTES Y HEGEMONÍAS POLÍTICAS ENTRE LOS AÑOS 1904 A 1940.

En este periodo fueron presidentes:

- Noveno Periodo Presidencial. (1902-1906)
 - Juan Antonio Ecurra. *(En 1904 es derrocado e inicia la Hegemonía Liberal)*
 - Juan Bautista Gaona Figueredo.
 - Cecilio Báez González.
- Décimo Periodo Presidencial. (1906-1910)
 - Benigno Asunción Ferreira.
 - Emiliano González Navero.
- Undécimo Periodo Presidencial. (1910-1912)
 - Manuel Gondra Pereira.
 - Albino Jara Benegas.
 - Liberato Marcial Rojas Cabral.

- Pedro Pablo Peña Cañete.
- Emiliano González Navero.
- Duodécimo Periodo Presidencial. (1912-1916)
- Eduardo Schaerer Vera y Aragón.
- Décimo Tercer Periodo Presidencial. (1916-1920)
- Manuel Franco.
- José Pedro Montero de Candia.
- Décimo Cuarto Periodo Presidencial. (1920-1924)
- Manuel Gondra Pereira.
- Félix Paiva.
- Eusebio Ayala.
- José Eligio Ayala.
- Luis Alberto Riart Vera.
- Décimo Quinto Periodo Presidencial. (1924-1928)
- José Eligio Ayala.
- Décimo Sexto Periodo Presidencial. (1928-1932)
- José Patricio Guggiari Corniglioni.
- Emiliano González Navero.
- José Patricio Guggiari Corniglioni.
- Décimo Séptimo Periodo Presidencial. (1932-1939)
- Eusebio Ayala.
- Rafael de la Cruz Franco Ojeda.
- Félix Paiva.
- Décimo Octavo Periodo Presidencial. (1939-1943)
- José Félix Estigarribia Insaurralde. (Durante su presidencia se cambia la Constitución, terminando la Hegemonía Liberal)
- Higinio Morínigo Martínez.

7.5 ACONTECIMIENTOS DESTACADOS ENTRE LOS AÑOS 1904 A 1940:

La revolución de los laureles: Es conocido con este nombre la invasión del Ñeembucú realizada desde la Argentina por afiliados del Partido Republicano encabezados por José Gill que se gestó y fracasó en septiembre de 1909.

La guerra civil de 1922: Con sublevaciones militares en Paraguarí, Encarnación y Concepción inició este conflicto. Al frente se encontraba el Cnel. Adolfo Chirife. En medio del caos, se efectúa el traspaso presidencial al Dr. Eligio Ayala. La suerte de los militares golpistas cambiará en 9 de julio de 1923 cuando atacan la Capital, siendo rechazados.

La Guerra del Chaco:

Antecedentes diplomáticos y bélicos: Los antecedentes más antiguos de la contienda Paraguayo-Boliviana se ubican en los tiempos coloniales, concretamente en la Real Ordenanza de Intendencias de 1782, cuando el Virreinato del Río de la Plata fue dividido en Intendencias y Gobernaciones sin demarcarse claramente los límites entre ellas. Consumadas las independencias, Paraguay y el Alto Perú (que adoptaría el nombre de Bolivia) recién tendrían relaciones diplomáticas tras la solemne declaración de la independencia de 1842.

La discusión de límites por el Chaco se dará después de la guerra contra la Triple Alianza, cuando Bolivia se acerca a los vencedores para presentar protestas ante la exigencia Argentina de anexarse todo el Chaco Boreal. Bolivia no logrará que atiendan su reclamo. El deseo boliviano realmente estaba en garantizar una salida al Atlántico mediante la cuenta del Río de la Plata. Este anhelo se hará más importante y estratégico para el gobierno del altiplano tras la Guerra del Pacífico, contienda en la cual Bolivia perdió su salida al Océano Pacífico.

En los tiempos de postguerra, se han firmado varios acuerdos bilaterales para solucionar esta cuestión. Todos ellos infructuosos por impopulares ante la ciudadanía, por no recibir la aprobación del Congreso o por no ser respetados por los dos países. Los acuerdos que intentaban definir límites fueron: Decoud – Quijarro (1879), Aceval – Tamayo (1887) y Benítez – Ichazo (1894). Ante la imposibilidad de lograr la demarcación, se firmaron acuerdos para garantizar no llegar a una guerra, el más famoso de ellos fue el Protocolo Soler – Pinilla (1907) que establecía un status quo.

También la contienda se fue viendo cada vez más cercana conforme sucedían los encuentros de tropas. En 1927 en Sorpresa es asesinado el Teniente paraguayo Adolfo Rojas Silva. En 1929 el mayor del ejército paraguayo Rafael Franco comandó un ataque desautorizado al fortín boliviano Vanguardia. En 1931 se realizaron dos batallas en la zona de Samaklay y el 15 de junio de 1932, los bolivianos atacaron el Fortín Paraguayo de Carlos Antonio López, iniciando así la guerra. Los países Americanos reaccionaron a la creciente tensión bélica con la anunciación de la famosa Doctrina del 3 de agosto de 1932, que afirmaba que no se reconocería arreglo territorial que no fuera obtenido por medios no pacíficos o la conquista.

Una vez que Eusebio Ayala asumió el poder, la guerra ya se encontraba en curso, con varios ataques bolivianos a puestos clave como el fortín Boquerón que le pertenecía al Paraguay.

Las batallas:

Campaña de 1932

- Laguna Pitiantuta
16/07/1932
- Boquerón
29/09/1932

Campaña de 1933

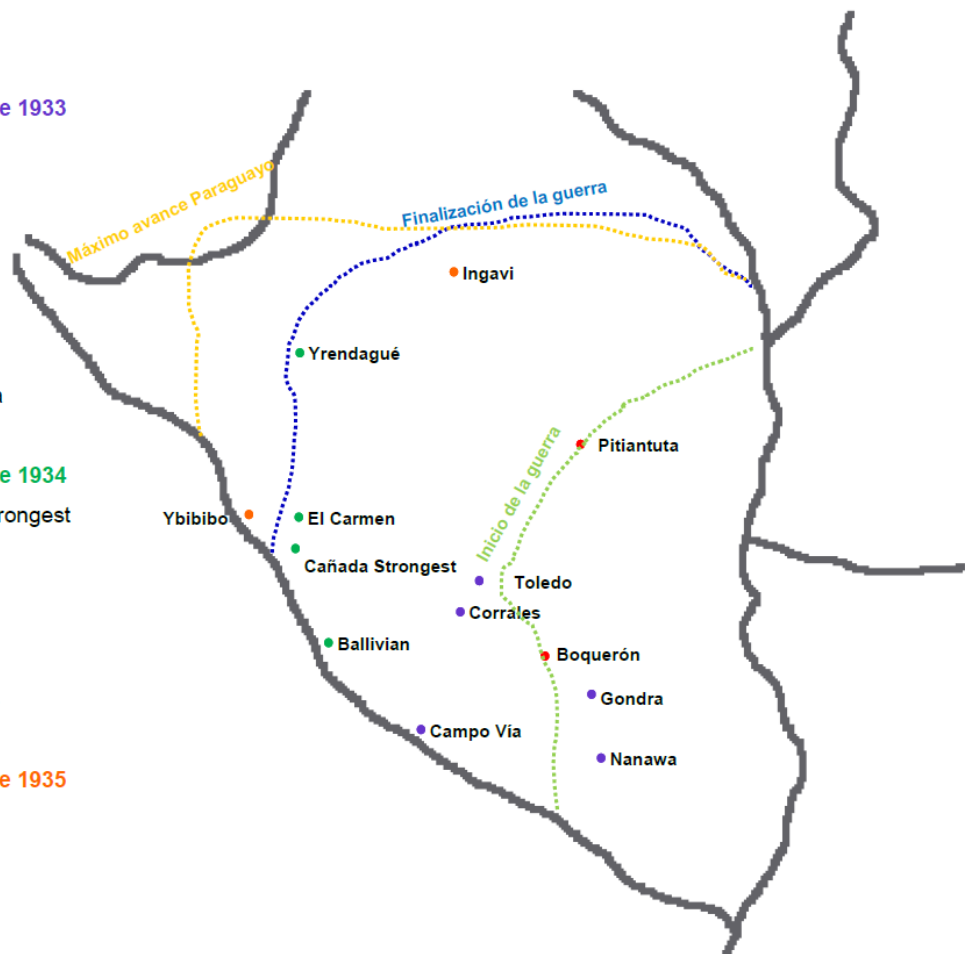
- Corrales
31/01/1933
- Toledo
10/03/1933
- Nanawa
07/07/1933
- Gondra
15/07/1933
- Campo Vía
11/12/1933

Campaña de 1934

- Cañada Strongest
25/05/1934
- El Carmen
16/11/1934
- Ballivian
17/11/1934
- Yrendagué
08/12/1934

Campaña de 1935

- Ybibobo
03/01/1935
- Ingavi
08/06/1935



Protocolo de paz, tratado de paz y límites establecidos: Los países americanos neutrales abogaron desde antes del conflicto por encontrar una salida pacífica y alarmados ante el inicio de las hostilidades instaron a los beligerantes a suspender los ataques. Todo esto fue en vano.

No obstante, en el año 1935 ambos estados estaban ya muy desgastados, por lo que las circunstancias se volvieron propicias para discutir el fin de la guerra. Esto se consumó en la firma de un Protocolo de Paz el 12 de junio de 1935, culminando las hostilidades al medio día del 14 del mismo mes y año.

El 21 de julio de 1938 es firmado en Argentina el Tratado de Paz, amistad y límites. Este documento establecía que los límites finales serían dispuestos por una comisión de países neutrales conformada por Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú y Estados Unidos. Para que tenga vigencia este documento se requería la aprobación del

Congreso, pero se optó por la realización de un plebiscito popular el 10 de agosto de 1938, aceptando el pueblo paraguayo los términos del tratado.

El 10 de octubre de 1938 se dio a conocer el laudo arbitral, estableciéndose los límites actuales. El 27 de abril de 2009, estos países entregaron el acta de cumplimiento y ejecución del tratado de paz, amistad y límites, con lo que se resolvió definitivamente el asunto.

La principal consecuencia es territorial, Paraguay aceptó un fallo donde perdía territorios que reclamaba como suyos. La segunda es el costo en vidas, se calcula que entre treinta mil y cuarenta mil se encontraría la cantidad de paraguayos que perecieron por los combates, por enfermedades en el frente, por sed y hambre.

En tercer término están las consecuencias económicas, pues el sostenimiento de la guerra cobró su cuota en lo social. En lo político los militares ganaron prestigio ante la ciudadanía lo que va a motivar grandes cambios en las siguientes décadas.

7.6 EL ORDEN PÚBLICO TRAS LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA.

Tras la Guerra contra la Triple Alianza, al igual que todo en la vida política y social del Paraguay, la Policía experimentó un tiempo de reorganización. Era frecuente, que ante manifestaciones, el orden público solo se mantenga con participación de fuerzas auxiliares como las tropas de Guardia Cárceles, la Marina, etc. En el interior del país comenzaron a organizarse las Delegaciones de Gobierno que, al tiempo de representar el Ejecutivo, cumplían funciones policiales.

UNIDAD 8. GOBIERNOS DE 1840 A 2023

8.1 PERIODOS PRESIDENCIALES, PRESIDENTES Y HEGEMONÍAS POLÍTICAS ENTRE LOS AÑOS 1940 A 2023.

Hasta 1943, los mandatos duraban cuatro años, excepto dos irregulares a causa de situaciones políticas internas. A partir de 1943 hasta el presente, cada período presidencial dura cinco años.

En todo este tiempo fueron cuatro las Constituciones Nacionales, y fueron aprobadas en 1870, 1940, 1967 (modificada en 1977) y actual de 1992. De todas estas, solo la de 1992 prohíbe alguna forma de reelección.

En total, desde aquel lejano 1870, el país ha sido conducido por 49 presidentes en 35 periodos presidenciales. En este periodo fueron presidentes:

Décimo Octavo Período Presidencial. (1939-1943)

- José Félix Estigarribia Insaurrealde. (Durante su presidencia se cambia la Constitución, terminando la Hegemonía Liberal)
- Higinio Morínigo Martínez.

Décimo Noveno Período Presidencial. (1943-1948)

- Higinio Morínigo Martínez. (Con la Guerra Civil del '47, se interpreta inicia de la 2ª Hegemonía Colorada)
- Juan Manuel Frutos Ecurra.

Vigésimo Período Presidencial. (1948-1953)

- Juan Natalicio González Paredes.
- Raimundo Rolón Villasanti.
- Felipe Benigno Molas López.
- Federico Chávez Careaga.

Vigésimo Primer Período Presidencial. (1953-1958)

- Federico Chávez Careaga.
- Tomás Romero Pereira.
- Alfredo Stroessner Matiauda.

Vigésimo Segundo al Vigésimo Séptimo Período Presidencial. (1958-1988)

- Alfredo Stroessner Matiauda.

Vigésimo Octavo Período Presidencial. (1988-1993)

- Alfredo Stroessner Matiauda.
- Andrés Rodríguez Pedotti.

Vigésimo Noveno Período Presidencial. (1993-1998)

- Juan Carlos Wasmosy Monti.

Trigésimo Período Presidencial. (1998-2003)

- Raúl Alberto Cubas Grau.
- Luis Ángel González Macchi.

Trigésimo Primer Período Presidencial. (2003-2008)

- Nicanor Duarte Frutos.

- Trigésimo Segundo Período Presidencial. (2008-2013)
 - Fernando Armino Lugo Méndez. (Con su mandato de da un periodo de alternancia)
 - Luis Federico Franco Gómez.
- Trigésimo Tercer Período Presidencial. (2013-2018)
 - Horacio Manuel Cartes Jara. (Retorna el Partido Colorado al poder)
- Trigésimo Cuarto Período Presidencial. (2018-2023)
 - Mario Abdo Benítez.
- Trigésimo Quinto Período Presidencial. (2023-2028)
 - Santiago Peña Palacios.

8.2 COMPARATIVA DE LAS CONSTITUCIONES DE 1940, 1967 Y 1992 EN LOS ASPECTOS DOGMÁTICOS (DERECHO DE LOS CIUDADANOS) Y ORGÁNICOS (ESTRUCTURA DEL ESTADO). LA FUNCIÓN DEL CONSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO.

El Paraguay ha experimentado varios cambios políticos a lo largo de su historia. Las más significativas tuvieron que ver con las actualizaciones Constitucionales. Las que definieron el Paraguay actual son, sin dudas las de 1940, 1967 y 1992. Repasemos algunas diferencias entre ellas.

En lo que respecta al aspecto dogmático, es relevante señalar que las tres se preocupan por definir lo que es ser ciudadano sus deberes. El punto en el cual varían es en cuanto a los derechos, pues si bien, se garantizan en las tres cartas magnas las amplitudes de la ciudadanía, no será hasta la de 1992 donde los derechos alcanzan su plenitud por definirse mayor número de ellos con rango constitucional.

En lo que respecta al aspecto orgánico, la Carta Magna de 1940 suele ser interpretada como Presidencialista, pues el Congreso, reducido a una sola cámara tiene competencias limitadas, incluso desaparece el Juicio Político que ya figuraba en la que sustituyó (1870). Por su parte, la de 1967, si bien garantiza un sistema bipartidista, permitió un Ejecutivo fuerte, y con su enmienda de 1977, con la capacidad de reelección indefinida. La actual Constitución, de 1992, por su parte, es entendida por analistas como cuasi parlamentarista, pues el Congreso posee atribuciones muy amplias sobre los demás poderes, en especial la remoción por Juicio Político. Es la única Constitución del Paraguay que no permite ninguna forma de reelección presidencial.

En lo que respecta a la función de las Fuerzas Públicas, en las tres constituciones se aclara la función del Ejército de defender la soberanía territorial del país. Respecto al aspecto policial, lo más relevante está en la de 1992, pues crea la Policía Nacional dándole el control exclusivo del mantenimiento del orden público.

8.3 ACONTECIMIENTOS DESTACADOS ENTRE LOS AÑOS 1940 A 2023.

Conflicto con el Brasil por los saltos del Guairá de 1965: El origen del conflicto está en los análisis que el Brasil realizó a mediados del siglo XX sobre la potencialidad del Río Paraná para la generación de energía eléctrica. A inicio de 1960 la atención brasileña se centró en los Saltos del Guairá. El conflicto saltó al tiempo que la comisión bilateral debía fijar límites en esa zona. En 1965 un destacamento brasileño invadió el Puerto Renato, iniciando una escalada que a muchos pareció conduciría a un conflicto bélico. Para evitar que realmente se dé la escalada de violencia, con mediación norteamericana, se firmó el Acta de Iguazú el 22 de junio de 1966, que dio origen al estudio técnico en conjunto para la explotación hidroeléctrica del Paraná, lo que llevó a la suscripción del Tratado de Itaipú en 1973. Sin embargo, hasta el día de hoy, los límites entre Paraguay y Brasil no están definidos en la zona de los Saltos del Guairá.

Tratado de libre navegación con Argentina de 1967: El acta de Iguazú con el Brasil generó la protesta de parte de la Argentina, alegando que la cuenca del Paraná es compartida por los tres países. Como una de las soluciones, se llegó a un acuerdo de libre navegación entre nuestros países. Este tratado permitía que los buques con bandera nacional realicen viajes por el tramo del Río Paraná con jurisdicción plena de la Argentina sin necesidad de abordar prácticos de nacionalidad argentina. Para ello se facilitaba el registro de prácticos y capitanes paraguayos en Argentina. De igual forma, los buques argentinos tendrían la posibilidad de navegar aguas territoriales paraguayas con los mismos beneficios. Este tratado no disponía el cobro de peaje alguno y facilitó con las décadas, sumando la baja presión tributaria del país, la captación de capitales que formaron flotas fluviales con bandera paraguaya, volviendo así al país la tercera mayor flota fluvial civil del mundo.

La firma de los tratados de Itaipú y Yacyretá: Como ya se ha mencionado, el conflicto con Brasil y su solución generó el recelo de la Argentina. Paraguay, en ambos casos permitió, vía diplomática, la constitución de empresas binacionales mediante tratados internacionales. El primero de ellos, firmado el 26 de abril de 1973 fue Itaipú, y el 03 de diciembre de ese mismo año. Itaipú comenzó a generar energía en 1984 y Yacyretá en 1994.

El golpe de estado de 1989. La transición hacia la democracia: La construcción de las represas, especialmente Itaipú, generó una bonanza económica en el Paraguay que fue diluyéndose a partir de mediados de 1980. También el mundo comenzó a cambiar, la guerra fría iba terminando su impacto en el mundo y el advenimiento de las democracias también llegó al Paraguay. Desde el entorno del Presidente Stroessner, un grupo de generales y coroneles, comandados por el Gral. Andrés Rodríguez, emprendieron la sublevación. Un golpe que entre la noche del 2 y 3 de febrero de 1989, terminó con 35 años de gobierno ininterrumpido de Stroessner. El proceso iniciado posteriormente fue de apertura y tolerancia política, con una marcada descentralización política en la administración territorial. Antes del cambio Constitucional, por ejemplo, se estableció que los cargos municipales ya no serían representantes del Ejecutivo central, representantes del Presidente, sino elegidos por voto directo, secreto, de los ciudadanos.

El MERCOSUR: La integración regional también se vio reforzada. Con la firma del Tratado de Asunción, en 1991, se fundaba el Mercado Común del Sur, una entidad supranacional que intentaba emular el éxito económico de la Unión Europea. Con el tiempo, migró su interés también a aspectos políticos, tendientes a garantizar la democracia de los países miembros. Los miembros originales fueron Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, luego se sumó Venezuela y otros países asociados que todavía no son socios plenos. Actualmente funciona un Parlamento del Mercosur, pero no posee prerrogativas obligatorias para los países miembros.

Marzo paraguayo: La transición democrática paraguaya no estuvo exenta de situaciones de estrés social y político. Ejemplo de ellos fue el conocido como Marzo Paraguayo. En 1999, el Vicepresidente José María Argaña fue asesinado en un confuso hecho que propició una serie de protestas ciudadanas y enfrentamientos con el grupo simpatizantes a Lino César Oviedo, quien era el líder del movimiento político al cual pertenecía el Presidente de ese momento, el Ing. Raúl Cubas. En medio de enfrentamientos en la plaza de la democracia y un parlamento en pleno proceso de juicio político para destituir a Cubas, éste renunció y partió al exilio. Los ánimos se calmaron con la constitución de un gobierno de coalición que no duró mucho tiempo.

Juicios políticos del periodo: en el periodo se dieron varios juicios políticos e intentos. El de Cubas fue el primero, luego, durante el gobierno de Nicanor Duarte Frutos se realizaron juicios políticos a Ministros de la Corte Suprema de Justicia, siendo expulsados algunos de sus miembros. Pero el más recordado, fue el realizado en 2012, cuando tras los acontecimientos de Curuguaty, en el que perecieron campesinos y policías, Fernando Lugo, primera alternancia de la transición democrática, fue expulsado del ejecutivo asumiendo su vicepresidente, el Dr. Federico Franco.

Los problemas actuales en materia de frontera y crimen organizado: Desde la década de 1950, el contrabando se volvió un problema primeramente con el Brasil y Bolivia y luego con la Argentina. En el caso de las Frontera Brasileña, el contrabando originalmente se centró en bienes producidos en Paraguay como yerba, tabaco y café. Esta situación acaparó la atención del crimen que iba asumiendo una organización y que llevó a asumir el contrabando de drogas y vehículos robados como parte esencial del negocio. Bolivia se volvería parte de esta ruta al igual que la Argentina. Paraguay así se volvió primeramente tránsito de droga para luego convertirse en productor. Estas organizaciones internacionales buscan enviar su ilegal cargamento a Estados Unidos y Europa principalmente. El lucrativo negocio llevó a que células brasileñas como el Primer Comando da Capital y el Comando Vermelho se disputen la frontera y choquen, más recientemente, con organizaciones locales como el Clan Rotela. Los noventa también vio el renacer de la guerrilla en territorio nacional, que opera principalmente en el norte de la región oriental, aunque los últimos años, las fuerzas del orden, conformadas por policías y militares (Fuerza de Tarea Conjunta) dieron importantes bajas a estas organizaciones.

El plan nacional 2030: La constitución nacional de 1992 destaca que el Estado, en la búsqueda del progreso y bienestar de la población, debe emprender planes de desarrollo. El actual busca para el año 2030, de ahí su nombre, posicionar al Paraguay en materia productiva, educativa y de servicios,

buscando erradicar la pobreza. Este Plan Nacional, si bien fue aprobado con anterioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, es compatible en alto grado con ella, persiguiendo los mismos objetivos.

8.4 EL ORDEN PÚBLICO TRAS LA GUERRA DEL CHACO.

La Policía de la Capital y los delegados de gobierno: Hasta la década de 1990 las fuerzas públicas seguía organizada en Policía de la Capital y los Delegados de Gobierno en los distritos de interior de la República. La Policía de la Capital propiciaba capacitación a los integrantes de estas fuerzas.

Reorganización del cuerpo policial: la Constitución de 1992 y la Policía Nacional: Con la Constitución Nacional de 1992, el gran avance fue la constitución de una fuerza policial nacional bajo la denominación de Policía Nacional. Es de destacar que, desde su creación, han sido 112 personas las que han conducido la institución.

Establecimiento del escudo actual: El actual emblema de la Policía Nacional fue establecido en 1993, reflejando su actual servicio, pues en él se destacan el mapa del territorio nacional, la estrella y el gallo en posición vigilante.

BIBLIOGRAFÍA

PUBLICACIONES

- ✓ BARRERA BASSOLS, Narciso y Angelina Palma Ruiz. 2012. Geografía. México: Gobierno de Veracruz.
- ✓ CARDOZO, Efraím. 1989. El Paraguay Independiente. Asunción: Editorial Carlos Schauman.
- ✓ CARDOZO, Efraím. 1994. Breve Historia del Paraguay” Asunción: Editorial El Lector.
- ✓ CARDOZO, Efraím. 1970. Hace 100 años: Crónica de la Guerra (1864-1870). Asunción.
- ✓ CENTURIÓN, Carlos. 1961. Historia de la Cultura Paraguaya. Buenos Aires: Lumen.
- ✓ CHAVES, Julio César. 1988. Compendio de la Historia del Paraguay. Asunción: Editorial Carlos Schauman.
- ✓ KALLSEN, Osvaldo. 1983. Historia del Paraguay Contemporáneo (1869-1893). Asunción.
- ✓ KALLSEN, Osvaldo. 2006. Asunción y sus calles. Asunción: Junta Municipal de Asunción.
- ✓ MONTE DE LÓPEZ MOREIRA, Mary. 2017. Historia del Paraguay. Asunción: Editorial Servilibro.
- ✓ PAVETTI, Ricardo. 2011. El Paraguay Independiente. Primeros Gobiernos. Tomo IV. Asunción: Editorial Intercontinental.
- ✓ ROJAS, Pablo y Mario Julián Chaparro. Introducción a la Historia y Geografía del Paraguay.
- ✓ SILVERA, Cecilia. 2010. Historia del Paraguay. Asunción: Editorial Atlas.
- ✓ SUSNIK, Branislava. 1982. El Rol de los indígenas en la conquista. Asunción: Editorial Universo.
- ✓ TELESCA, Ignacio (Coord.). 2010. Historia del Paraguay. Asunción Taurus.
- ✓ VARIOS AUTORES. 2010. Crónica Histórica Ilustrada del Paraguay. Asunción: Aramí.
- ✓ VASCONCELLOS, Víctor. 1970. Lecciones de Historia del Paraguay. Asunción.
- ✓ VÁZQUEZ, Fabricio. 2006. Territorio y Población: nuevas dinámicas regionales en el Paraguay. Asunción: ADEPO.
- ✓ VELÁZQUEZ, Rafael. 1981. Breve Historia de la Cultura en el Paraguay. Asunción.
- ✓ VELÁZQUEZ, Rafael. 1985. Una periodización de la Historia del Paraguay. Asunción.

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. 1992. Constitución de la República del Paraguay.
- ✓ Administración Nacional de Energía. Nuestra Hidroeléctrica: Central Hidroeléctrica Acaray.
- ✓ Benedetti, Alejandro. 2017. La construcción conceptual en los procesos de delimitación y de fraternización: la región platina de Sudamérica (siglos XIX y XX).
- ✓ Congreso de la Nación Paraguaya. 2010. Ley 3.966 “Ley Orgánica Municipal”.
- ✓ Congreso de la Nación Paraguaya. 1973. Ley 426 “Que establece la división Política del Territorio de la República”.
- ✓ Congreso de la Nación Paraguaya. 1992. Ley 71 “Que modifica la Ley 426 de fecha 7 de diciembre de 1973, que establece la división Política del Territorio de la República”.
- ✓ Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. 2017. Compendio Estadístico 2015. Asunción: DGEEC. 86p.
- ✓ Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. 2017. Anuario Estadístico 2015. Asunción: DGEEC. 311p.

- ✓ Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. 2002. Atlas de las Comunidades Indígenas del Paraguay. Asunción: DGEEC 563p
- ✓ Diccionario de la Lengua Española. Versión electrónica de la 23ª edición del Diccionario de la Lengua Española. DLE 23.1. actualización: diciembre 2017. En: <http://dle.rae.es>
- ✓ Historia de Itaipu Binacional. En: <https://www.itaipu.gov.py/es/nossahistoria>
- ✓ Historia de Yacyretá. En: <http://www.eby.org.ar/index.php/institucional/tratado-de-yacyreta>
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas. 2024. Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.
- ✓ Itaipu Binacional. Atlas del potencial hidroenergético del Paraguay. Volumen I. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. 2018. Mapas Viales. En: <https://www.mopc.gov.py/mopcweb.old/red-vial-s1>
- ✓ Muñoz Menna, Juan Carlos. 2016. Proyecciones de Cargas en la Hidrovía Paraguay Paraná y el
- ✓ Desafío de la Integración Regional. Puerto Rosario: 4° Jornadas Internacionales.
- ✓ Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay: Actualización al 2012.
- ✓ Asunción: SENATUR. 370p.
- ✓ Presidencia de la República – Secretaría del Ambiente. 2012. Resolución 376/2012 por la cual se aprueba las unidades hidrográficas del Paraguay.
- ✓ https://mopc.gov.py/uplmoo9eib8eefou3ooze4y/2024/03/MAPA_PY_CORTE-dic-2023.pdf
- ✓ <https://www.ine.gov.py/censotransparente/planificacion.php>
- ✓ <https://geonode.ine.gov.py/maps/302>